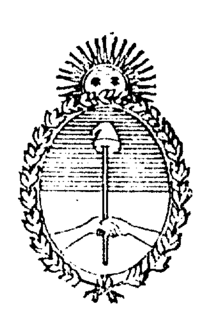
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 9 de diciembre de 1981

NUMERO
24.813
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4157
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3633

$ 1.500

# SUMARIO



### Sumario Numérico



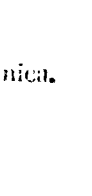
19811209



# DECRETOS

## COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Apruébase su estructura orgánica.



**DECRETO Nº 2.098**

Bs. As., 1º|12|81

VISTO el Expediente Nº 0048|81 del Registro del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), por el cual fue tramitado el proyecto de su nueva Estructura Orgánica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 3.598|73 y 4.592|73 se aprobó con carácter provisional el Agrupamiento Funcional, Memorándum Descriptivo de tareas, Estructura Orgánica, Misión y Funciones, del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), de acuerdo con la Ley Nº 19.798.

Que con fecha 15 de setiembre de 1980 el Poder Ejecutivo Nacional sancionó y promulgó la Ley de Radiodifusión número 22.285, por la cual se fijan los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión.

Que asimismo, corresponde adecuar con acento de modernidad la estructura orgánica del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), para un mejor funcionamiento técnico-administrativo, en salvaguarda de preceptos culturales, pedagógicos, formativos, promocionales y de seguridad nacional, de la radiodifusión argentina.

Que para el logro de dichos preceptos es necesario dotar al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) de una mayor flexibilidad en su funcionamiento, acorde con el ordenamiento administrativo fijado por pautas determinadas y lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Nº 22.285.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 37 de fecha 7 de enero de 1980, cualquier modificación de las estructuras orgánicas deberá tener el carácter de aprobatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase la estructura orgánica del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), de acuerdo con el organigrama, misión y funciones y dotación que como Anexos I, II y III, IIIa, IIIb, IIIc, forman parte del presente decreto.

**Art. 2º** — La Planta Temporaria del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) aprobada por el Decreto Nº 2.818, Artículo 1º, del 31 de diciembre de 1980, caducará automáticamente a los sesenta (60) días de la vigencia del presente, con excepción del personal afectado a las tareas de los concursos para la privatización de emisoras, de acuerdo con lo determinado en el artículo 3º del decreto mencionado y de conformidad a lo establecido por Decreto Nº 915|81.

**Art. 3º** — Apruébase la financiación de la estructura orgánica del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), de acuerdo con el Anexo IV de este decreto.

**Art. 4º** — Exceptúase al Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) de la aplicación del Artículo 6º del Decreto número 411|81, respecto de la cobertura de los cargos que se financian por el Anexo IV del presente decreto.

**Art. 5º** — Autorízase al Directorio del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) a establecer por Resolución el organigrama, misión y funciones y dotación de las unidades con nivel inferior a Dirección General, como así también los manuales de organización que estimare procedentes.

**Art. 6º** — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto será atendido dentro de los créditos asignados al organismo descentralizado número 032 — Comité Federal de Radiodifusión (COMFER)—, por el presupuesto de la administración nacional vigente.

**Art. 7º** — Derógase los Decreto Nros. 3.598 y 4.592 de fechas 30 de abril y 19 de mayo de 1973, respectivamente.

**Art. 8º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas.

**Art. 9º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO

Lorenzo Sigaut

**Nota:** Este Decreto se publica sin el Anexo IV.

## ORGANIGRAMA — ANEXO I

PEN

COMFER

COMISION ASESORA

PLANEAMIENTO

PLANEAMIENTO

APOYO

DIRECCION GENERAL ASUNTOS JURIDICOS

DIRECCION GENERAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL PERSONAL Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO ORGANIZACION E INFORMATICA

ADMINISTRACION CENTRALIZADA

SUSTANTIVO

DIRECCION GENERAL PROGRAMACION Y DESARROLLO

DIRECCION GENERAL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE RADIODIFUSION

DIRECCION GENERAL INSPECCIONES

DIRECCION GENERAL FISCALIZACION EMISIONES

(*) Unidad de trabajo del nivel Planeamiento.

## ANEXO II

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

DIRECTORIO

Misión:

Entender en la aplicación de la Ley Nacional de Radiodifusión de acuerdo con las políticas nacionales y de seguridad.

Funciones:

1 — Entender en la elaboración de las políticas sobre radiodifusión mediante la fijación de planes y programas operativos y evaluación de sus resultados.
2 — Supervisar la gestión integral de las estaciones de radio, televisión y servicios complementarios de todo el país.
3 — Entender en la elaboración, actualización y ejecución del Plan Nacional de Radiodifusión.
4 — Promover el desarrollo de los servicios de radio, televisión y servicios complementarios en todo el país.
5 — Intervenir en el establecimiento las normas para el uso equitativo de los medios de transporte de programas cuando éstos fuesen de uso común.
6 — Entender en los concursos públicos para el otorgamiento de licencias de radiodifusión.
7 — Verificar el cumplimiento de las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y en las propuestas para la adjudicación.
8 — Aprobar la denominación de los servicios de radiodifusión.
9 — Calificar en forma periódica a las estaciones de radio, televisión y servicios complementarios.
10 — Entender en la elaboración y adaptación de las normas legales vigentes en la materia: en la fiscalización de su cumplimiento y en la aplicación de las sanciones previstas en las mismas.
11 — Efectuar la recaudación de los fondos provenientes de gravamen, multas, intereses actualizaciones y su administración en materia de radiodifusión.
12 — Intervenir, asesorando al Poder Ejecutivo Nacional en lo relacionado al otorgamiento y caducidad de las licencias de radiodifusión.
13 — Intervenir en la adjudicación de frecuencias y potencias en todo el espectro de radiodifusión.
14 — Entender en la capacitación integral del personal destinado a la actividad radial y televisiva, procediendo a su registración y habilitación, así como la de su propio personal.
15 — Autorizar y convocar comisiones consultoras integradas por entidades públicas y privadas, con carácter no permanente y ad-honorem.
16 — Establecer delegaciones o centros de control en el interior del país.
17 — Otorgar las licencias para la prestación de servicios complementarios, como así también autorizar o denegar las prórrogas de las mismas.
18 — Efectuar nombramientos, remociones y ascensos del personal.
19 — Participar en congresos, conferencias y reuniones nacionales e internacionales y celebrar acuerdos regionales en materia de radiodifusión, en coordinación con el orga-

nismo nacional de enlace, la Secretaría de Planeamiento.

20 — Entender en todo lo relacionado al enriquecimiento cultural y a la elevación moral de la población a través del contenido de las emisoras, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Educación.

21 — Intervenir en todas las campañas de interés general para su difusión por radio y televisión.

22 — Atender y autorizar la aceptación de subsidios, herencias, legados y donaciones.

### DIRECCION GENERAL ASUNTOS JURIDICOS

APOYO

**Misión:**

Asesorar jurídicamente al organismo y representarlo ante el Poder Judicial y autoridades administrativas. Entender en la titularidad de las licencias de estaciones de radiodifusión.

**Funciones:**

1 — Estudiar y producir dictamen jurídico en todo asunto que tramite por ante el Comité Federal de Radiodifusión.

2 — Entender en la sustanciación de los recursos, reclamaciones y denuncias administrativas.

3 — Intervenir en los anteproyectos de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones normativas, vinculados con la actividad radial y televisiva.

4 — Instruir los sumarios ordenados por la autoridad superior.

5 — Ejercer la representación y patrocinio en los juicios en que el organismo sea parte.

6 — Entender en el cumplimiento de los comparendos, audiencias, notificaciones, pases, vistas, inspecciones, y demás medidas y gestiones procesales en las que sea requerida la intervención del organismo.

7 — Dirigir los procedimientos de ejecución fiscal por la falta de pago de gravámenes, tasas, recargos, multas y demás adicionales establecidos por la legislación vigente.

8 — Intervenir en el control de los trámites de transferencias de acciones, cuotas, modificaciones de estatutos, contratos y de capital social.

9 — Intervenir en el aspecto legal de los concursos públicos para la instalación, funcionamiento y explotación de las licencias de radiodifusión.

10 — Intervenir en la aplicación de sanciones por infracciones a las disposiciones legales vigentes en materia de radiodifusión.

11 — Mantener el Registro de Titularidad de Licencias, como así también el de integrantes de sociedades titulares de licencias de radiodifusión, representantes y apoderados.

12 — Asesorar en los requerimientos de informes y antecedentes formulados por organismos de la administración central o descentralizados, empresas del Estado, Gobiernos Provinciales o Municipales y por cualquier otra persona jurídica de carácter público.

13 — Intervenir en el aspecto legal en las solicitudes de prórroga del plazo de adjudicación de las licencias de radiodifusión, así como también en la renovación de las mismas.

### DIRECCION GENERAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

APOYO

**Misión:**

Entender en, las actividades relacionadas con la gestión económica, financiera, contable y patrimonial del organismo, y en el registro y fiscalización de los gravámenes, recargos y actualizaciones a los servicios de radiodifusión y estudios económico-financieros de los mismos.

**Funciones:**

1 — Efectuar la gestión, manejo y custodia de los fondos que por todo concepto se recauden.

2 — Intervenir en la evaluación económico-financiera de los planes de acción, programas anuales, sus modificaciones y elaborar estudios periódicos.

3 — Realizar el estudio y preparación del presupuesto anual y sus modificaciones de conformidad con las normas y disposiciones establecidas.

4 — Desarrollar sistemas de control presupuestario que posibiliten analizar la eficiencia y racionalidad del gasto.

5 — Atender el registro de los bienes patrimoniales del organismo y efectuar los controles que correspondan, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

6 — Entender en las gestiones para el llamado a licitación o contratación directa, de acuerdo con el régimen establecido.

7 — Intervenir asesorando al organismo en todo lo relacionado a los gravámenes, realizando los estudios y cálculos que en cada caso corresponda.

8 — Efectuar las registraciones contables de acuerdo con las normas vigentes.

9 — Intervenir en los estudios, análisis y evaluaciones económico-financieras de los futuros licenciatarios y en toda modificación de integrantes de sociedades actuales.

### DIRECCION GENERAL PERSONAL Y SERVICIOS

APOYO

**Misión:**

Entender en todo lo relacionado al personal que integra el Comité Federal de Radiodifusión, así como también al registro y habilitación de aquel que realiza tareas de carácter técnico-profesional en las emisoras de radio, televisión y servicios complementarios de todo el país y atender las inscripciones de agencias de publicidad. Dirigir y supervisar los servicios de apoyo, los de seguridad interna, los generales y los de mantenimiento electrónico y talleres.

**Funciones:**

1. Intervenir en los nombramientos, promociones, permutas, cambios de función, adscripciones, comisiones, licencias, medidas disciplinarias, calificaciones, egresos, jubilaciones, menciones y todo lo concerniente al movimiento del personal.
2. Intervenir en la evaluación y dictamen sobre las aptitudes y condiciones de los aspirantes para el ingreso, ascenso, cambio de función, traslado y asistencia a los cursos de capacitación.
3. Promover la adopción de medidas tendientes a que el personal mejore su nivel intelectual y el conocimiento de los servicios.
4. Producir periódicamente información de las altas y bajas a sectores internos y organismos externos de acuerdo con las disposiciones vigentes.
5. Atender todo lo relativo a las afiliaciones, al servicio social, caja de jubilaciones, seguro de vida y mantener actualizadas las informaciones concernientes al Censo del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.
6. Entender en todo lo relacionado con el régimen de incompatibilidades.
7. Atender el otorgamiento de habilitaciones y credenciales del personal técnico - profesional de las emisoras de radio, televisión y servicios complementarios.
8. Intervenir en el otorgamiento de certificados de inscripción de Agencias de Publicidad.
9. Registrar las sanciones aplicadas al personal técnico - profesional actuante en las emisoras de radio, televisión y servicios complementarios, así como a las Agencias de Publicidad.
10. Realizar eventuales verificaciones especiales de habilitaciones y credenciales, otorgadas al personal actuante en estaciones de radiodifusión y en cabinas de transmisión desde exteriores.
11. Atender los servicios de seguridad interna.
12. Intervenir en la guarda y suministro de los elementos adquiridos de acuerdo con las necesidades del organismo.
13. Atender los servicios de maestranza, refrigerio y mantenimiento.
14. Dirigir y velar por el funcionamiento, desarrollo y actualización del equipamiento electrónico y mecánico del organismo, además del apoyo a las áreas por intermedio de sus talleres en tareas específicas.
15. Entender en la aplicación de las normas legales vigentes para el Registro del Personal Civil de la Administración Pública Nacional en la jurisdicción y en su vinculación con el Sistema Automático de Información de la Función Pública.

### DEPARTAMENTO ORGANIZACION E INFORMATICA

APOYO

**Misión:**

Dirigir y ejecutar los estudios y análisis relacionados con la organización y sistemas, espacio y equipamiento, proyectos de funcionamiento, formularios, sistemas automáticos de procesamiento y de la operativa de los equipos de Computación de Datos del organismo.

**Funciones:**

1. Realizar estudios de eficiencia en el área administrativa.
2. Efectuar estudios e implementaciones de sistemas de procesamiento, optimizar costos y proporcionar información.
3. Dirigir la programación y relevamiento de datos estadísticos, suministrando sus resultados y prestando apoyo y asistencia técnica.
4. Realizar el asesoramiento, coordinación y desarrollo de los sistemas y su seguimiento.
5. Efectuar la optimización de programas y satisfacer requerimientos que se formulen sobre implementación de nuevos.
6. Intervenir en los pedidos de adquisición del organismo, de acuerdo con las normas vigentes.
7. Elaborar y proponer normas para el logro de una mejor eficiencia operativa.
8. Ejecutar el procesamiento de la información recibida.
9. Organizar y mantener actualizada la biblioteca operativa.
10. Efectuar la fiscalización de toda la información que es proporcionada para su incorporación al equipo de Sistema de Computación.
11. Entender en la aplicación de las normas legales vigentes para el Registro de Estructuras de Organización de la Administración Pública Nacional en la jurisdicción y en su vinculación con el Sistema Automático de Información de la Función Pública.

### DIRECCION GENERAL PROGRAMACION Y DESARROLLO

SUSTANTIVA

**Misión:**

Intervenir en la elaboración de las propuestas de las políticas y entender en la ejecución de las mismas a través de planes y programas, tendientes a lograr las metas y fines establecidos en la legislación, respecto del desarrollo de los servicios de radiodifusión.

**Funciones:**

1. Planificar y supervisar el desarrollo de los servicios de radiodifusión verificando cualitativa y cuantitativamente su cometido.
2. Elaborar pautas para promover la constante elevación del nivel de calidad cultural y técnica de los servicios, en coordinación con los organismos competentes en la materia.
3. Intervenir en todo lo relacionado con la seguridad nacional en materia de radiodifusión, de acuerdo con las directivas emanadas del sistema nacional de planeamiento.
4. Programar la asignación de premios a programas de radiodifusión, conforme las leyes vigentes.
5. Promover el conocimiento de los convenios internacionales en que la Nación sea parte, para su aplicación de acuerdo con lo dispuesto en los mismos.
6. Intervenir en la administración de las frecuencias, potencias y señales distintivas.
7. Intervenir en el mantenimiento de la infraestructura técnica de los servicios de radiodifusión.
8. Programar los llamados a concurso o adjudicación directa para el otorgamiento de licencias para estaciones de radiodifusión y servicios complementarios.
9. Intervenir en aquellos casos en que se detecten estaciones de radiodifusión consideradas clandestinas.
10. Intervenir en el uso equitativo y facilidades de los sistemas nacionales de transporte de programas.
11. Dirigir, supervisar y coordinar el desarrollo de los servicios de la radiodifusión sonora en modulación de amplitud, modulación de frecuencia, ondas decamétricas y repetidoras.
12. Supervisar el cumplimiento de la habilitación de los libros de transmisiones y técnicos reglamentarios que deben llevar las estaciones.





13. Intervenir en el otorgamiento de la autorización de las denominaciones de las estaciones.

14. Entender en la elaboración de la metodología de evaluación del contenido programático de las estaciones de radiodifusión y servicios complementarios.

### DIRECCION GENERAL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSENANZA DE RADIODIFUSION

SUSTANTIVA:

**Misión:**

Entender en la capacitación sistemática de los recursos humanos del servicio de radiodifusión y en la capacitación parasistemática de los agentes del servicio y personal del organismo, así como los exámenes de habilitación de los agentes cuyas profesiones reglamente la autoridad competente.

**Funciones:**

1. Planificar y proponer para su aprobación el plan general de estudios y toda otra actividad destinada a promover el perfeccionamiento y la actualización de los graduados en el Instituto, los agentes de las emisoras del país y el personal del organismo
2. Promover un plan educativo en los órdenes local y regional y entender en el régimen de admisión.
3. Proponer la adquisición del material bibliográfico y didáctico que demande la capacitación sistemática y parasistemática para el servicio de biblioteca.
4. Entender en la elaboración y actualización del Reglamento de Enseñanza,
5. Realizar la supervisión de todas aquellas transmisiones propias de los ciclos prácticos a desarrollarse por radio y/o televisión.
6. Intervenir en el otorgamiento y registro de los certificados de estudios y en la expedición de constancias.
7. Supervisar la enseñanza de las especialidades de radiodifusión en establecimientos autorizados por el organismo y homologar los títulos respectivos, previo examen de habilitación.
8. Entender en la organización, fiscalización y evaluación de los exámenes de habilitación reglamentaria de los profesionales actuantes en las emisoras del interior del país.
9. Promover acuerdos, convenios, intercambios, vinculaciones y otorgamientos de becas, con autoridades educativas, culturales y de comunicaciones del país y del exterior, en coordinación con el organismo nacional de enlace, la Secretaría de Planeamiento.

### DIRECCION GENERAL INSPECCIONES

SUSTANTIVA

**Misión:**

Entender en la inspección general de los servicios de radiodifusión y efectuar el control de gestión del Organismo y de sus Centros de Control de Emisiones del interior, a requerimiento de la superioridad.

**Funciones:**

1. Programar y coordinar la ejecución de las inspecciones a las emisoras de radio, televisión y servicios complementarios de todo el país.
2. Coordinar el control, con intervención de los sectores específicos en los casos que corresponda.
3. Fiscalizar los procedimientos aplicados por las emisoras de radio, televisión y servicios complementarios para la liquidación y tributo del gravamen.
4. Fiscalizar en forma integral los aspectos concernientes al funcionamiento administrativo - contable y de servicios de las emisoras de radiodifusión.
5. Fiscalizar la habilitación del personal profesional y técnico que se desempeñe en las emisoras de radiodifusión.
6. Fiscalizar el cumplimiento de las obras de infraestructura y técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones para el otorgamiento de licencias de radiodifusión.
7. Fiscalizar los doblajes de las películas extranjeras, efectuadas por profesionales argentinos, a los fines de la exención del pago de derechos a la importación.
8. Supervisar la facturación bruta por comercialización de las emisoras de radiodifusión a las agencias de publicidad y de éstas a los anunciantes de conformidad a lo legislado.
9. Supervisar la inscripción en el organismo de las agencias de publicidad y productoras de programas que operan en las estaciones de radiodifusión, de acuerdo con los requisitos reglamentarios establecidos.
10. Verificar la habilitación de los libros de las Estaciones de Radiodifusión determinados reglamentariamente por autoridad competente.
11. Realizar cualquier otra tarea de fiscalización y asesoramiento y de control de gestión del organismo a requerimiento de la superioridad.

### DIRECCION GENERAL FISCALIZACION EMISIONES

SUSTANTIVA

**Misión:**

Entender en el control de las emisiones de los servicios de radiodifusión del país y en el asesoramiento a las emisoras en los aspectos inherentes a dicho control.

**Funciones:**

1. Entender en el control permanente y no permanente sobre emisiones de radio, televisión y servicios complementarios de todo el país y si las mismas responden a las programaciones remitidas oportunamente.
2. Entender en la planificación del sistema de fiscalización de emisiones de los servicios de radiodifusión.
3. Proponer y elaborar con las demás áreas competentes las pautas de acción conjunta a fin de orientar, normalizar y desarrollar el servicio de radiodifusión.
4. Coordinar y supervisar las tareas administrativas y de fiscalización de emisiones de los Centros de Control del interior del país, así como también las de los controles volantes que fuere menester realizar.
5. Realizar las tareas de expedición de todas las campañas de interés general para su difusión por radio y televisión.

**ANEXO III**

**COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION**
**DOTACION**

| Unidad / Agrupam. | Administrativo | S.C.D. | Docente | Total |
|---|---|---|---|---|
| Comfer Directorio | 29 | | | 29 |
| APOYO | | | | |
| Dirección General Asuntos Jurídicos | 21 | | | 21 |
| Dirección General Contabilidad y Finanzas | 54 | | | 54 |
| Dirección General Personal y Servicios | 110 | | | 110 |
| Departamento Organización e Informática | 7 | 10 | | 17 |
| TOTAL 1 | 221 | 10 | | 231 |
| SUSTANTIVO | | | | |
| Dirección General Programación y Desarrollo | 67 | | | 67 |
| Dirección General Instituto Superior De Enseñanza de Radiodufisión | 48 | | 16 500 hs. | 64 |
| Dirección General Inspecciones | 29 | | | 29 |
| Dirección General Fiscalización Emisiones | 228 | | | 228 |
| TOTAL 2 | 372 | | 16 | 388 |
| TOTAL GENERAL | 593 | 10 | 16 | 619 |
| | 603 | | 16 | 619 |

**ANEXO IIIa**

**COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION**
**DOTACION**
**Agrupamiento Administrativo**

| Unidad / Categoría | 24 | 23 | 22 | 21 | 20 | 19 | 16 | 15 | 13 | 2\|10 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Comfer Directorio | 1 | — | 2 | 2 | 1 | 4 | 8 | 4 | 3 | 4 | 29 |
| Dirección General Asuntos Jurídicos | 1 | 1 | 3 | 4 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | — | 21 |
| Dirección General Contabilidad y Finanzas | 1 | 1 | 4 | 4 | 6 | 1 | 8 | — | 9 | 20 | 54 |
| Dirección General Personal y Servicios | 1 | 1 | 4 | 4 | 8 | — | 11 | 14 | 21 | 46 | 110 |
| Departamento Organización e Informática | — | — | — | 1 | — | 1 | 2 | 1 | 2 | — | 7 |
| Dirección General Programación y Desarrollo | 1 | 1 | 4 | — | 6 | 8 | 9 | 9 | 11 | 18 | 67 |
| Dirección General Instituto Superior de Enseñanza de Radiodifusión | 1 | 1 | 2 | 2 | 6 | — | 7 | 10 | 10 | 9 | 48 |
| Dirección General Inspecciones | 1 | 1 | 2 | 4 | 6 | 8 | 4 | — | — | 3 | 29 |
| Dirección General Fiscalización Emisiones | 1 | 1 | 9 | 10 | 10 | 19 | 87 | 31 | 43 | 8 | 228 |
| TOTALES | 8 | 7 | 30 | 31 | 53 | 43 | 140 | 72 | 101 | 108 | 593 |

**ANEXO IIIb**

**COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION**
**DOTACION**
**Sistema de Computación de Datos**

| Unidad / Categoría | 24 | 23 | 22 | 21 | 20 | 19 | 16 | 15 | 13 | 2\|10 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Personal S.C.D. | — | — | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | — | — | 10 |
| TOTAL | — | — | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | — | — | 10 |

**ANEXO IIIc**

**COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION**
**DOTACION**
**Agrupación Funcional Personal Docente**
**Ley 14.473**

| Unidad / Indices | Jefe Bedel 165 | Bedeles 138 | Hs. Cátedras 19,9 |
|---|---|---|---|
| I.S.E.R. | 1 | 15 | 500 |
| TOTAL | 1 | 15 | 500 |

**PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Apruébase su estructura orgánica.

**DECRETO**
**Nº 2.097**
**Bs. As., 1º|12|81**

VISTO lo dispuesto por la Ley 22.450 en su Artículo 27, atento lo propuesto por el Ministerio de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las competencias asignadas al citado Ministerio por dicha Ley, es menester expedir el instrumento legal que posibilite el cumplimiento de las mismas.

Que resulta indispensable modificar la parte pertinente del Decreto Nº 42 del 29|3|81, a fin de adecuar la denominación de una de las Subsecretarías creadas por dicho acto, para concentrar en ella todas las funciones de carácter técnico-administrativo del Ministerio, derogando al mismo tiempo la creación del organismo previsto para tales fines.

Que se hace necesario contar con un órgano que entienda en la elaboración de las políticas y actividades de planeamiento de la jurisdicción.

Que es menester otorgar el rango adecuado al organismo encargado de los asuntos relativos a la actividad de los entes internacionales del trabajo, desagregándolo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que por razones de afinidad funcional y conveniencia operativa, es oportuno fusionar las Direcciones Nacionales de Políticas y Programas Laborales y de Servicio de Empleo, ajustando el conjunto de funciones del organismo resultante.

Que para el mejor y más ágil desenvolvimiento de las funciones propias del Departamento Personal, resulta ventajoso establecer su dependencia directa de la Subsecretaría que concentra las actividades de apoyo.

Que en la elaboración de la estructura orgánica que se propicia se han tenido en cuenta las pautas de contención del gasto público establecidas en el Decreto Nº 411, del 8 de junio de 1981.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR
EN EJERCICIO DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL
DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo, cuyo organigrama, misión y funciones y dotación forman parte integrante del presente Decreto como Anexos I, II, IIIa. y IIIb., respectivamente.

**Art. 2º** — Deróganse los Decretos Nros. 819, del 20|12|73; 825, del 21|12|73, excepto en la parte correspondiente al Registro Nacional de la Industria de la Construcción que continuará vigente; 2.698, del 5|9|77, y 3.971, del 29|12|77, la Resolución Conjunta Nº 37, del 10|4|78, y la Resolución M.T. Nº 222, del 14|10|75.

**Art. 3º** — Derógase la parte correspondiente al Ministerio de Trabajo del Decreto Nº 42, del 29 de marzo de 1981.

**Art. 4º** — Distribúyense parcialmente por cargos y horas de cátedra, de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo IV, las partidas principales determinadas por el Decreto Nº 757|81, correspondientes al Inciso 11 - Personal del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente Ejercicio, establecido por la Ley Nº 22.451.

**Art. 5º** — Incorpórase a la estructura orgánica del Ministerio la planta temporaria aprobada para el Ejercicio 1981 por el Decreto Nº 2.826, del 31|12|80.

**Art. 6º** — Exceptúase al Ministerio de Trabajo, por esta única vez, de la aplicación del Artículo 6º del Decreto Nº 411|81, a fin de cubrir los cargos que se financian por el Anexo IV del presente Decreto.

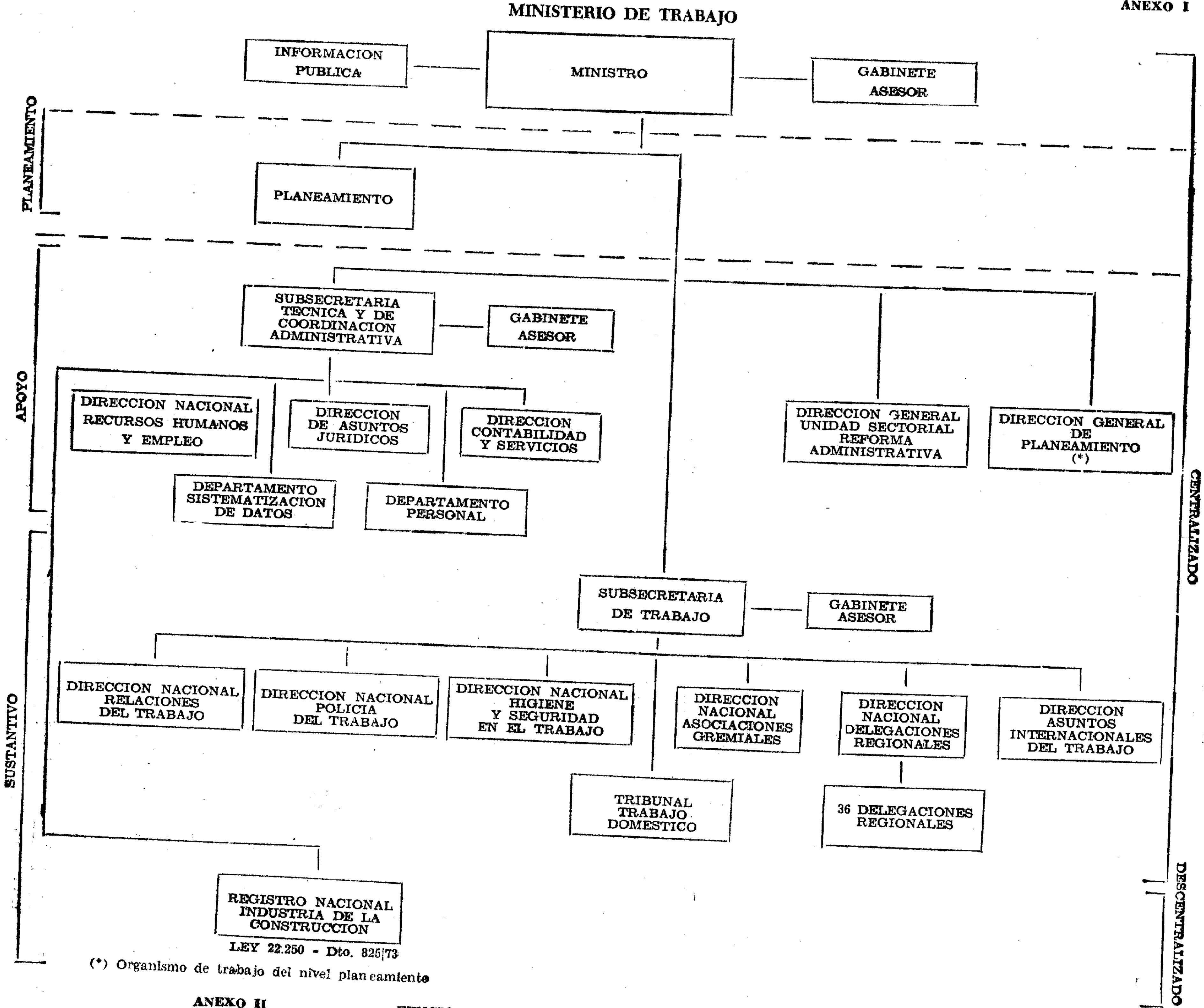
**Art. 7º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LIENDO
**Julio C. Porcile**
**Lorenzo Sigaut**

**Nota:** Este Decreto se publica sin el Anexo IV.

### MINISTERIO DE TRABAJO

**ANEXO I**




(*) Organismo de trabajo del nivel planeamiento

### ANEXO II

**Misión y Funciones de la Unidad de Planeamiento**

Se aprobarán de acuerdo a las normas que determine el Sistema Nacional de Planeamiento.

**DEPARTAMENTO INFORMACION PUBLICA**
(Unidad de Apoyo)
MISION

Asistir en todo lo relativo a la difusión de la acción que desarrolla el Ministerio.

FUNCIONES

1. Entender en la elaboración y difusión de las acciones y actos vinculados con el Ministerio y su competencia.
2. Elaborar y ejecutar las campañas previstas en el Plan Nacional de Comunicación Social.
3. Analizar y evaluar la información laboral difundida por los distintos medios nacionales o extranjeros.
4. Asistir a las autoridades del Ministerio en su vinculación con los medios periodísticos.

**DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

(Unidad de Trabajo del Nivel de Planeamiento)

MISION

Entender en la elaboración de las políticas y actividades de planeamiento en la jurisdicción en coordinación con el planeamiento nacional, en el control de gestión de los organismos del Ministerio y en la evaluación de resultados.

FUNCIONES

1. Entender en la elaboración de la política nacional de trabajo y de las políticas sectoriales correspondientes.
2. Intervenir en la elaboración de las pautas que den sentido orientador a la política salarial del sector privado.
3. Intervenir en la elaboración de la política de migraciones internas y externas en relación con la necesidad de la mano de obra.

4. Entender en el planeamiento de los asuntos de competencia del Ministerio.
5. Mantener la relación técnico-funcional con la Secretaría de Planeamiento de la Presidencia de la Nación, como órgano de trabajo del Sistema Nacional de Planeamiento.
6. Entender en la programación laboral, económica y financiera jurisdiccional.
7. Entender en la determinación de sistemas, normas y procedimientos, para cumplir su misión.
8. Realizar el control operativo de la actividad jurisdiccional y formular las conclusiones pertinentes.
9. Intervenir en la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera, en coordinación con otros Ministerios.

### DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD SECTORIAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

(Unidad de Apoyo)

MISION

Asistir al Ministro en la instrumentación sectorial de los planes y programas generales de la Reforma Administrativa asesorando dentro del área en materia de políticas y planes particulares, así como en la dirección, ejecución y control de las tareas que de ellos se desprende.

FUNCIONES

1. Asesorar a la autoridad sobre la aplicación de la Reforma Administrativa en su sector y sobre sus relaciones con la Unidad Central, en las áreas de Organización y Sistemas, Recursos Humanos y Capacitación.
2. Mantener las relaciones técnico-funcionales dispuestas en el Artículo 5º de la Ley Nº 21.630 y a los efectos que en él se indican.
3. Elaborar los planes y programas de trabajo internos destinados a instrumentar las directivas generales (Poder Ejecutivo Nacional) y al mismo tiempo asesorar a la autoridad superior sectorial en la solución de problemas del área.
4. Intervenir en la elaboración de todo proyecto originado en el área, referido a la modificación de estructuras de la misma.
5. Asesorar preceptivamente en materia de administración del recurso humano del área.
6. Coordinar, supervisar y evaluar los planes de capacitación de los funcionarios del área, atendiendo a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Nº 20.173.
7. Intervenir en la tramitación de normas legales que regulen la función pública en lo que sea de competencia del sector.
8. Participar en los proyectos de presupuesto que elabore el Organismo, asesorando en los aspectos de su competencia.
9. Asistir a las unidades operativas del área en el desarrollo de proyectos específicos de mejoramiento administrativo, promoviendo la aplicación de criterios técnicos uniformes emanados de la Unidad Central.
10. Realizar una permanente evaluación de la marcha del proceso del Sistema Nacional de la Reforma Administrativa en el sector.
11. Proporcionar a la Unidad Central cuando corresponda la debida información del área.
12. Entender en la aplicación de las normas legales vigentes para el registro de estructuras de organización de la Administración Pública Nacional en la jurisdicción y en su vinculación con el Sistema Automático de Información de la Función Pública.
13. Cumplir con toda otra función relacionada con las materias de su competencia que le sea asignada por la autoridad superior sectorial o a través de la Unidad Central.

### SUBSECRETARIA TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

MISION

Entender en la ejecución de asuntos técnicos, y en la administración de recursos y coordinación de servicios de la jurisdicción ministerial, coordinando al efecto las acciones para su concreción.

FUNCIONES

1. Entender en la ejecución de los programas para el desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos laborales en todo el territorio del país y en especial las áreas y zonas de frontera, en la esfera de su competencia.
2. Entender en el funcionamiento del Sistema Nacional del Servicio de Empleo y en la ejecución de los programas de migraciones internas y externas en relación con la necesidad de la mano de obra.
3. Entender en la ejecución de los programas salariales del sector privado e investigaciones referidas a los niveles y estructura de las remuneraciones, en todo el territorio del país.
4. Intervenir en la formación, capacitación y perfeccionamiento profesional de trabajadores, en la readaptación profesional y la reconversión ocupacional de los mismos.
5. Entender en la formulación y ejecución de los sistemas de prestaciones para casos de interrupciones ocupacionales.
6. Entender en la elaboración y actualización del ordenamiento administrativo y normativo del Ministerio y en la información técnico-administrativa que sea requerida para el proceso decisorio.
7. Entender en la elaboración y análisis de proyectos de leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos y en el asesoramiento y asistencia de todas las cuestiones de carácter jurídico y legal.
8. Entender en la administración de los servicios contables de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad.
9. Entender en el diligenciamiento de proyectos de leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos, centralizando el servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la jurisdicción ministerial, así como lo relativo a ceremonial y protocolo.
10. Entender en la administración del personal del Ministerio.
11. Entender en los servicios generales, de conservación, mantenimiento y seguridad correspondientes a las sedes del Ministerio.
12. Entender en la sustanciación de sumarios administrativos.
13. Entender en la programación y operación de los medios y procesos S.C.D.
14. Entender en todo asunto que se delegue, que no esté asignado a otro organismo.

### DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO
(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en la ejecución de los aspectos relacionados con los recursos humanos como factor de producción y en el funcionamiento del Sistema Nacional del Servicio de Empleo.

FUNCIONES

1. Entender en la ejecución de los programas para el desarrollo y aprovechamiento de los recursos humanos laborales en todo el país, especialmente en lo referido a su empleo.
2. Entender en el funcionamiento del Sistema Nacional del Servicio de Empleo, conforme al orden legal vigente.
3. Entender en la ejecución de los programas salariales del sector privado e investigaciones referidas a los niveles y estructura de las remuneraciones en todo el territorio del país.
4. Intervenir, en coordinación con otros ministerios, en la formación, capacitación y perfeccionamiento profesional de los trabajadores y en la readaptación profesional y reconversión ocupacional de los mismos.
5. Entender en la ejecución de los programas de migraciones internas y externas de carácter laboral, en coordinación con otros ministerios.
6. Entender en la formulación e intervenir en el funcionamiento de los sistemas de prestaciones para casos de interrupciones ocupacionales.

### DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

(Unidad de Apoyo)

MISION

Entender en la elaboración de proyectos de normas legales, en el asesoramiento y asistencia en las cuestiones de carácter jurídico, en los asuntos contencioso-administrativo, así como asumir la representación y patrocinio en juicio de la Nación y de los trabajadores.

FUNCIONES

1. Entender en el estudio, análisis y redacción de proyectos de normas legales que tiendan a la perfección de la legislación del trabajo.
2. Entender en el asesoramiento sobre aplicación de las normas legales y en las cuestiones jurídico-legales relacionadas con el cumplimiento de las funciones del Ministerio y de los organismos integrantes del mismo y asegurar la unidad de la doctrina legal aplicable.
3. Entender en el asesoramiento en actuaciones en las que se deduzcan recursos administrativos contra actos emanados del Ministerio, de sus organismos dependientes o de los que actúen dentro de su jurisdicción, y sustanciar los procedimientos respectivos.
4. Entender en el ejercicio de la representación y defensa en juicio de la Nación en la medida de la competencia del Ministerio, proponiendo los funcionarios letrados a esos efectos e impartiendo, cuando correspondiere, las instrucciones respectivas.
5. Entender en el ejercicio de la representación y patrocinio gratuito en juicio de los trabajadores, en conflictos individuales del trabajo.
6. Intervenir en la redacción de proyectos de decretos, resoluciones, contratos, convenios y demás instrumentos de carácter jurídico originados en otros organismos del Ministerio.
7. Entender en la gestión de los asuntos propios de su condición de Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado.

### DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

(Unidad de Apoyo)

MISION

Entender en todo lo relacionado con el servicio administrativo, contable y auxiliar de la jurisdicción.

FUNCIONES

1. Entender en todo lo relativo a la gestión y operación de ingreso y egreso de fondos, valores y bienes, así como el control de sus existencias.
2. Entender en todo lo relativo a la gestión y obtención de bienes y servicios.
3. Entender en todo lo relativo al registro, control y presentación de estados de resultados de la gestión financiera y patrimonial.
4. Entender en el examen administrativo de las cuentas de los responsables.
5. Participar en la estructuración del sistema de control interno.
6. Entender en el diligenciamiento de proyectos de leyes, decretos, resoluciones y demás actos administrativos.
7. Entender en la recepción, registración, egreso y archivo de la documentación del Ministerio.
8. Entender en todo lo relativo a la gestión y funcionamiento de la biblioteca y publicaciones conexas.
9. Entender en todo lo concerniente al sistema de catalogación.
10. Entender en la presentación de los servicios generales y de mantenimiento.

### DEPARTAMENTO SISTEMATIZACION DE DATOS

(Unidad de Apoyo)

MISION

Entender en el diseño, desarrollo y control de los sistemas de información SCD en el Ministerio.

FUNCIONES

1. Entender en las actividades de sistematización de datos y procesamiento electrónico de la información.
2. Coordinar las acciones del área Sistematización de Datos y disponer lo necesario a los fines del enlace con las restantes del Ministerio.
3. Proyectar la investigación y desarrollo para el logro de una mejor configuración de los equipos de procesamiento, llevando a cabo los estudios de factibilidad correspondientes.
4. Intervenir en las actividades SCD del ámbito estatal cuando ello fuera requerido.

### DEPARTAMENTO PERSONAL

(Unidad de Apoyo)

MISION

Ejercer el control administrativo del personal del Ministerio y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia, en todo el país.

FUNCIONES

1. Entender en el control del cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.
2. Entender en el control administrativo del personal.
3. Entender en todo lo relativo a la incorporación, evaluación, promoción, rotación y egreso del personal.
4. Entender en la aplicación de las normas legales vigentes para el Registro del Personal Civil de la Administración Pública Nacional en la jurisdicción y en su vinculación con el Sistema Automático de Información de la Función Pública.
5. Entender en la comprobación del estado de salud de los agentes del Ministerio.

### SUBSECRETARIA DE TRABAJO

MISION

Entender en las cuestiones vinculadas con la materia, regímenes e institutos laborales y con la ejecución de los programas correspondientes.

FUNCIONES

1. Entender en la aplicación de las normas legales relativas a la existencia y funcionamiento de las asociaciones gremiales de trabajadores y en la organización y dirección del Registro de las Asociaciones Gremiales de los Empleadores.
2. Entender en todo lo relativo a las negociaciones y convenciones colectivas de trabajo, ejerciendo las facultades atinentes al régimen de las mismas, en todo el territorio de la Nación.
3. Entender en el tratamiento de todos los conflictos individuales o colectivos de trabajo, ejerciendo facultades de conciliación y arbitraje con arreglo a las respectivas normas particulares.
4. Entender en la organización, aplicación y fiscalización de los regímenes de trabajo portuario y del transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, en todo el territorio de la Nación.
5. Entender en la organización, aplicación y fiscalización del régimen de trabajo de mujeres y menores y en lo relativo a contrato de aprendizaje, en todo el territorio de la Nación.
6. Entender en la formulación, interpretación y fiscalización de las normas reguladoras de los regímenes de trabajo especiales.
7. Intervenir en estudios relacionados con la fatiga síquica y física de los trabajadores originada en el desempeño de sus tareas.
8. Entender en la elaboración y aplicación de normas generales y particulares referidas a higiene y salubridad del trabajo y a los lugares o ambientes donde se desarrolla el mismo, en todo el ámbito del territorio nacional.
9. Intervenir en la elaboración y entender en la aplicación de las normas sobre medicina del trabajo.
10. Entender en la elaboración y en la aplicación de normas generales y particulares referidas a la salubridad en el trabajo, en todo el ámbito del territorio nacional.
11. Entender en el ejercicio del poder de policía en el orden laboral, en todo el territorio de la Nación.
12. Intervenir en la formulación de los sistemas de prestaciones para casos de interrupciones ocupacionales.
13. Entender en lo concerniente al régimen de prestaciones de servicios eventuales.
14. Intervenir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en los asuntos referidos a la actividad de los organismos internacionales, en la materia que corresponde a su área de competencia, así como en las relaciones de orden laboral con otros Estados, en coordinación con la Secretaría de Planeamiento en su carácter de Organismo Nacional de Enlace.
15. Entender en la ejecución de los programas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera, en el área de su competencia.

### DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en la ejecución de las actividades vinculadas con las relaciones laborales, en todo el territorio del País.

FUNCIONES

1. Entender en todo lo concerniente al régimen de las negociaciones colectivas del trabajo, convocando las comisiones paritarias de celebración, proveyendo a su homologación y registro, con arreglo a la normativa vigente.

2. Convocar y constituir las comisiones paritarias de interpretación de las convenciones colectivas de trabajo previstas por la legislación vigente o de los organismos similares creados o a crearse por convenciones colectivas de trabajo, normas legales o estatutos profesionales, coordinando su actuación.
3. Entender en la aplicación de disposiciones convencionales, estatutarias, legales y reglamentarias en materia laboral, en todo el territorio del país.
4 Entender en los conflictos colectivos de trabajo, de intereses o jurídicos que se susciten, arbitrando las medidas para la mejor solución de los mismos, ejerciendo los actos propios de la autoridad de aplicación.
5. Entender en la aplicación de las normas legales en materia de reglamentación del derecho de huelga.
6. Entender en el conocimiento y mediación en los conflictos individuales de trabajo, dictando las resoluciones correspondientes.
7. Resolver las cuestiones de encuadramiento convencional.
8. Participar en la fijación del salario mínimo vital.
9. Participar en la formulación y funcionamiento de los sistemas de prestaciones para casos de interrupciones ocupacionales.
10. Entender en la formulación e interpretación de los regímenes de trabajo portuario y de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, en todo el territorio del país.
11. Entender en la formulación e interpretación del régimen de trabajo de mujeres y menores y en lo relativo a contrato de aprendizaje, en todo el territorio del país.
12. Entender en la formulación e interpretación de otros regímenes de trabajo especiales, en todo el territorio del país.
13. Desarrollar una acción educadora y preventiva, así como la prestación de asesoramiento a trabajadores y empleadores, en miras a obtener el cumplimiento adecuado de los objetivos fijados por la política laboral y los propios de las misiones y funciones.

## DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales reglamentarias del trabajo y coordinar la actuación de los servicios de inspección en todo el territorio del país.

FUNCIONES

1 Entender en el servicio de inspección del trabajo, fiscalizando el cumplimiento de la legislación laboral nacional y provincial y de las convenciones colectivas de trabajo, en todo el territorio de la Nación, en coordinación con los organismos correspondientes.
Entender en la aprobación y otorgamiento de la documentación laboral exigida por la legislación.
3. Entender en la fijación de sanciones en los casos de infracción a la legislación del trabajo nacional, provincial y a las disposiciones de las convenciones colectivas de trabajo.
4. Entender en la fiscalización del cumplimiento de las normas reguladoras de los regímenes de trabajo especiales.
5. Entender en la fiscalización del cumplimiento de régimen de servicios eventuales.
6. Entender en la fiscalización del cumplimiento de las normas del Sistema Nacional del Servicio de Empleo.
7. Entender en la fiscalización del cumplimiento de las normas reguladoras del trabajo portuario en todo el territorio del país.
8. Entender en la fiscalización del cumplimiento de las normas reguladoras del régimen de trabajo de mujeres y menores y en lo relativo a contrato de aprendizaje en todo el territorio del país.
9. Entender en la fiscalización del cumplimiento de las normas reguladoras del trabajo a domicilio.
10. Entender en el registro de los titulares del derecho de parada de venta de diarios y revistas y de los titulares del derecho a las líneas de distribución de diarios, revistas y afines y sus respectivas zonas de influencia.
11. Desarrollar una acción educadora y preventiva, así como la prestación de asesoramiento a trabajadores y empleadores, en miras a obtener el cumplimiento adecuado de los objetivos fijados por la política laboral y los propios de las misiones y funciones.

## DIRECCION NACIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en todo lo relativo a higiene, salubridad y seguridad del trabajo y coordinar la actuación de los servicios de inspección correspondientes, en todo el territorio del país.

FUNCIONES

1. Entender en la calificación de los ambientes y tareas laborales en materia de salubridad o insalubridad.
2. Entender en la elaboración y ejecución de normas generales y particulares referidas a la higiene, salubridad y seguridad en el trabajo y a los lugares y ambientes donde se desarrolla el mismo, en todo el ámbito del territorio nacional, coordinando su ejecución con la Dirección Nacional Policía del Trabajo.
3. Intervenir en los estudios relacionados con la fatiga síquica y física de los trabajadores originada en el desempeño de sus tareas.
4. Intervenir en la elaboración y entender en la aplicación de las normas sobre medicina del trabajo.
5. Desarrollar una acción educadora y preventiva, así como la prestación de asesoramiento a trabajadores y empleadores, en miras a obtener el cumplimiento adecuado de los objetivos fijados por la política laboral y los propios de las misiones y funciones.
6. Entender en el funcionamiento del Centro Nacional de Higiene y Seguridad Ocupacional.

## DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES GREMIALES

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en la aplicación de las normas legales relativas a la existencia y funcionamiento de las asociaciones gremiales de trabajadores y en la dirección del Registro de las Asociaciones Gremiales de Empleadores, en todo el territorio del país.

FUNCIONES

1. Entender en el régimen de otorgamiento y denegación de la personería gremial y de la inscripción de las asociaciones gremiales de trabajadores, así como la suspensión o cancelación de las mismas.
2. Entender en el Registro de Asociaciones Gremiales de Trabajadores y el de sus respectivas autoridades y expedir las certificaciones pertinentes.
3. Entender en el Registro de Asociaciones Gremiales de Empleadores y expedir las certificaciones pertinentes.
4. Entender en la aprobación y modificación de los estatutos de las asociaciones gremiales de trabajadores y en la disolución, cese o fusión de las mismas.
5. Dictar los actos relativos a la retención de cuotas y contribuciones establecidas en favor de las asociaciones gremiales de trabajadores, registrando las que se autoricen.
6. Entender en la rubricación y habilitación de los libros y demás registros y/o documentación requerida legalmente a las asociaciones gremiales de trabajadores.
7. Fiscalizar asambleas, congresos y actos eleccionarios de las asociaciones gremiales de trabajadores y empleadores y ejercer las demás actividades que hagan a la existencia de las entidades.
8. Entender en conflictos relativos a encuadramiento sindical.
9. Entender en los asuntos en que se planteen cuestiones sobre impugnaciones relativas al cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias de las asociaciones gremiales de trabajadores.
10. Entender en las cuestiones que se suscitaren con motivo de renuncia de afiliados a las asociaciones gremiales de trabajadores, a requerimiento de parte.
11. Entender en la interpretación de las normas legales vinculadas a las asociaciones gremiales de trabajadores.
12. Ejercer el contralor del movimiento económico-financiero de las asociaciones gremiales de trabajadores y supervisar el cumplimiento de los recaudos contables establecidos por las normas legales correspondientes.
13. Entender en las inhabilitaciones de representantes gremiales para el ejercicio de funciones sindicales.
14. Intervenir en la convocatoria de asambleas o congresos extraordinarios en asociaciones gremiales de trabajadores.
15. Orientar el desempeño de los representantes designados en entidades gremiales por la autoridad de aplicación, verificar su acatamiento y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones.
16. Desarrollar una acción educadora y preventiva, así como la prestación de asesoramiento a trabajadores y empleadores, en miras a obtener el cumplimiento adecuado de los objetivos fijados por la política laboral y los propios de las misiones y funciones.

## DIRECCION NACIONAL DE DELEGACIONES REGIONALES

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en la supervisión y administración de las Delegaciones Regionales.

FUNCIONES

1. Supervisar la ejecución de las funciones de relaciones laborales en las áreas provincial y territorial, en coordinación con la Dirección Nacional Relaciones del Trabajo.
2. Supervisar la ejecución de las funciones de policía del trabajo en las áreas provincial y territorial, en coordinación con la Dirección Nacional Policía del Trabajo.
3. Supervisar la ejecución de las funciones de inspección de Higiene y seguridad en las áreas provincial y territorial, en coordinación con la Dirección Nacional Higiene y Seguridad en el Trabajo.
4. Supervisar la ejecución de las funciones de verificación del cumplimiento de las normas legales relativas a las asociaciones gremiales en las áreas provincial y territorial, en coordinación con la Dirección Nacional Asociaciones Gremiales.
5. Supervisar la ejecución de las funciones referidas a los recursos humanos laborales en las áreas provincial y territorial, en coordinación con la Dirección Nacional Recursos Humanos y Empleo.
6. Supervisar la aplicación de las normas específicas del régimen nacional de la industria para la construcción, en las áreas provincial y territorial, en coordinación con el Registro Nacional de la Industria de la Construcción.
7. Supervisar la aplicación de las instrucciones que impartan los organismos específicos del Ministerio, en coordinación con los mismos.

## DIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

(Unidad Sustantiva)

MISION

Asistir y asesorar en los asuntos internacionales del trabajo, en especial los concernientes a la actividad de los organismos internacionales.

FUNCIONES

1. Intervenir en las cuestiones concernientes a la participación del Ministerio en los foros internacionales del trabajo y en las relaciones de orden laboral con otros estados, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
2. Intervenir en los procedimientos constitucionales de la Organización Internacional del Trabajo y en los métodos especiales de protección de la libertad sindical, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
3. Intervenir en los cursos de acción que corresponda o resulte conveniente adoptar en relación con la normativa internacional del trabajo, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
4. Entender en las relaciones con organismos públicos y privados y asociaciones gremiales e intervenir en aquéllas que tengan lugar con representantes de organismos internacionales y con los agregados laborales extranjeros en el área de su competencia, en coordinación con la Secretaría de Planeamiento como Organismo Nacional de Enlace.
5. Promover y participar en los sistemas de consulta con asociaciones gremiales de empleadores y de trabajadores que prevé la normativa internacional del trabajo.
6. Entender, en coordinación con otros organismos del Ministerio, en la gestión de colaboración e intercambio de información con organismos extranjeros e internacionales, en el área de su competencia.
7. Intervenir en los programas de asistencia y cooperación técnica en que tenga participación el Ministerio, en coordinación con la Secretaría de Planeamiento, como Organismo Nacional de Enlace.

## TRIBUNAL DE TRABAJO DOMESTICO

(Unidad Sustantiva)

MISION

Entender en el tratamiento de los conflictos individuales que deriven de la relación de trabajo doméstico.

FUNCIONES

1. Ejercer las facultades de interpretar la legislación vigente para el trabajo doméstico.
2. Entender en el tratamiento de cuestiones derivadas de los conflictos individuales del trabajo doméstico.
3. Realizar y homologar acuerdos de partes, siempre que los mismos se encuentren dentro de su competencia.
4. Entender en el asesoramiento a las partes cuando las mismas lo requieran.
5. Desarrollar una acción educadora y preventiva, así como la prestación de asesoramiento a trabajadores y empleadores, en miras a obtener el cumplimiento adecuado de los objetivos fijados por la política laboral y los propios de las misiones y funciones.

## FUNCIONES COMUNES A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS INDEPENDIENTES

1. Asistir y asesorar al Subsecretario correspondiente, en el cumplimiento de la misión y funciones asignadas al área de su competencia.
2. Asesorar en la elaboración de políticas, planes y programas, a requerimiento del órgano de planeamiento.
3. Participar en la elaboración del proyecto de presupuesto de gastos de su área, en coordinación con el órgano programador.
4. Dirigir las acciones de los agentes de su dependencia, supervisando el correcto y ágil cumplimiento de las funciones y tareas asignadas.
5. Coordinar las acciones de sus dependencias y establecer la coordinación necesaria con los restantes organismos del Ministerio.
6. Realizar los estudios requeridos para la participación en comisiones de carácter permanente o transitorio referidas a asuntos de interés compartido con otros organismos.
7. Entender en la elaboración, ejecución, control y coordinación de las misiones y funciones del propio organismo, en el interior del país a través de las dependencias correspondientes.
8. Recopilar la información y datos con fines estadísticos necesarios, realizar estudios e investigaciones de aspectos específicos propios y remitirlos al órgano de planeamiento, con la periodicidad que éste fije.
9. Establecer el enlace técnico y coordinar con otros organismos nacionales, provinciales o municipales aspectos de interés común.
10. Elaborar las normas y disposiciones que hagan a una eficiente prestación de servicios, en coordinación con el órgano jurídico.
11. Dictar los actos administrativos sobre materia cuya competencia le sea delegada.
12. Preparar y difundir los estudios e informes de temas relacionados con su competencia, según las formas y medios pertinentes.
13. Redactar la memoria anual de la actividad cumplida por su organismo.

ANEXO IIIa

MINISTERIO DE TRABAJO

DOTACION

| Unidad | Administrativo | Profesional | S.C.D. | Servicios Generales | Mantenimiento y Producción | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Totales por Agrupamiento | | | | | |
| **Sustantivas** | | | | | | |
| Dirección Nacional Relaciones del Trabajo | 113 | 4 | — | — | — | 117 |
| Dirección Nacional Policía del Trabajo | 202 | 5 | — | — | — | 207 |
| Dirección Nacional Asociaciones Gremiales | 80 | 22 | — | — | — | 102 |
| Dirección Nacional Higiene y Segurid. en el Trabajo | 110 | 44 | — | — | — | 154 |
| Dirección Nacional Delegaciones Regionales | 2.324 | 107 | — | 1 | 2 | 2.434 |
| Dirección Asuntos Internacionales del Trabajo | 13 | 12 | — | — | — | 25 |
| Tribunal Trabajo Doméstico | 8 | — | — | — | — | 8 |
| TOTAL 1 | 2.850 | 194 | — | 1 | 2 | 3.047 |
| **Apoyo** | | | | | | |
| Unidad Ministro | 17 | 1 | — | — | — | 18 |
| Gabinete (Ministro) | 6 | — | — | — | — | 6 |
| Unidad Subsecretario de Trabajo | 7 | 1 | — | — | — | 8 |
| Gabinete (Subsecretario de Trabajo) | 3 | — | — | — | — | 3 |
| Unidad Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa | 15 | 2 | — | — | — | 17 |
| Subtotal 2 | 48 | 4 | — | — | — | 52 |

MINISTERIO DE TRABAJO

DOTACION

| Unidad | Administrativo | Profesional | S.C.D. | Servicios Generales | Mantenimiento y Producción | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Totales por agrupamiento | | | | | |
| Subtotal 2 | 48 | 4 | — | — | — | 52 |
| Gabinete (Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa) | 3 | — | — | — | — | 3 |
| Dirección General Planeamiento | 28 | — | — | — | — | 28 |
| Dirección General Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa | 14 | — | — | — | — | 14 |
| Departamento Información Pública | 15 | — | — | — | — | 15 |
| Dirección Nacional Recursos Humanos y Empleo | 85 | 7 | — | — | — | 92 |
| Dirección Asuntos Jurídicos | 30 | 23 | — | — | — | 53 |
| Dirección de Contabilidad y Servicios | 332 | 1 | — | 7 | 35 | 375 |
| Departamento Sistematización de Datos | — | — | 30 | — | — | 30 |
| Departamento Personal | 34 | 6 | — | — | — | 40 |
| TOTAL 2 | 589 | 41 | 30 | 7 | 35 | 702 |
| TOTAL GENERAL | 3.439 | 235 | 30 | 8 | 37 | 3.749 |

ANEXO IIIb

MINISTERIO DE TRABAJO

DOTACION

Agrupamiento Administrativo

| Unidad | Categoría 24 | 23 | 22 | 21 | 20 | 10 | 16 | 15 | 14 | 13 | 2 a 10 | A/D | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Unidad Ministro | 1 | — | — | 3 | — | 5 | 4 | 3 | — | 1 | — | — | 17 |
| Gabinete Ministro | 6 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 6 |
| Dirección General Planeamiento | 1 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 2 | — | — | 1 | — | 28 |
| Dirección General Unidad Sectorial de la Reforma Administrativa | 1 | 1 | 2 | 3 | — | 4 | 1 | — | — | — | 2 | — | 14 |
| Departamento Información Pública | — | — | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | — | — | 2 | 1 | — | 15 |
| Unidad Subsecretario de Trabajo | — | 1 | — | 2 | — | 3 | 1 | — | — | — | — | — | 7 |
| Gabinete Subsecretario de Trabajo | 3 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 3 |
| Dirección Nacional Relaciones del Trabajo | 1 | 1 | 10 | 10 | 2 | 43 | 36 | 4 | — | 6 | — | — | 113 |
| Dirección Nacional Policía del Trabajo | 1 | 1 | 6 | 7 | 3 | 48 | 128 | 4 | 3 | 1 | — | — | 202 |
| Dirección Nacional Asociaciones Gremiales | 1 | 1 | 2 | 3 | 8 | 24 | 34 | — | 1 | 6 | — | — | 80 |
| Dirección Nacional Higiene y Seguridad en el Trabajo | 1 | 1 | 9 | 8 | 2 | 23 | 42 | 8 | — | 13 | 3 | — | 110 |
| Dirección Nacional de Delegaciones Regionales | 1 | 1 | 18 | 38 | 104 | 452 | 725 | 360 | 138 | 160 | 327 | — | 2.324 |
| Dirección Asuntos Internacionales del Trabajo | 1 | — | 3 | 2 | — | 4 | 3 | — | — | — | — | — | 13 |
| Tribunal Trabajo Doméstico | — | — | 1 | 2 | — | 2 | 2 | — | — | 1 | — | — | 8 |
| Unidad Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa | — | 1 | 1 | 3 | 1 | 4 | 4 | — | 1 | — | — | — | 15 |
| Gabinete Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa | 3 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 3 |
| Dirección Nacional Recursos Humanos y Empleo | 1 | 1 | 5 | 12 | 1 | 12 | 20 | 6 | 13 | 7 | 6 | 1 | 85 |
| Dirección Asuntos Jurídicos | 1 | 1 | 4 | 3 | 3 | 11 | 4 | 1 | 1 | 1 | — | — | 30 |
| Dirección de Contabilidad y Servicios | 1 | 1 | 7 | 16 | 11 | 35 | 92 | 50 | 6 | 58 | 50 | 5 | 332 |
| Departamento Personal | — | — | 1 | 1 | 2 | 14 | 4 | 2 | 7 | 2 | 1 | — | 34 |
| TOTAL | 24 | 14 | 76 | 118 | 142 | 691 | 1109 | [illegible] | 170 | 258 | 391 | 6 | 3.439 |

MINISTERIO DE TRABAJO

DOTACION

Agrupamiento Profesional

| Unidad | Categoría 13/22 | Total |
|---|---|---|
| Unidad Ministro | 1 | 1 |
| Unidad Subsecretario de Trabajo | 1 | 1 |
| Dirección Nacional Relaciones del Trabajo | 4 | 4 |
| Dirección Nacional Policía del Trabajo | 5 | 5 |
| Dirección Nacional Asociaciones Gremiales | 22 | 22 |
| Dirección Nacional Higiene y Seguridad en el Trabajo | 44 | 44 |
| Dirección Nacional Delegaciones Regionales | 107 | 107 |
| Dirección Asuntos Internacionales del Trabajo | 12 | 12 |
| Unidad Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa | 2 | 2 |
| Dirección Nacional Recursos Humanos y Empleo | 7 | 7 |
| Dirección Asuntos Jurídicos | 23 | 23 |
| Dirección Contabilidad y Servicios | 1 | 1 |
| Departamento Personal | 6 | 6 |
| TOTAL | 235 | 235 |

MINISTERIO DE TRABAJO

DOTACION

Agrupamiento S.C.D.

| Unidad | Categoría 22 | 21 | 20 | 18 | 17 | 16 | 14 | 12 | 11 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Departamento Sistematización de Datos | 1 | 1 | 3 | 4 | 3 | 7 | 6 | 4 | 1 | 30 |
| TOTAL | 1 | 1 | 3 | 4 | 3 | 7 | 6 | 4 | 1 | 30 |

MINISTERIO DE TRABAJO

DOTACION

Agrupamiento Servicios Generales

| Unidad | Categoría 10 a 12 | 8 a 9 | 1 a 3 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Dirección de Contabilidad y Servici | 6 | — | 1 | 7 |
| Dirección Nacional Delegaciones Regionales | 1 | — | — | 1 |
| TOTAL | 7 | — | 1 | 8 |

MINISTERIO DE TRABAJO

DOTACION

Agrupamiento Mantenimiento y Producción

| Unidad | Categoría 12 | 10 | 4 a 8 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Dirección de Contabilidad y Servicios | 4 | 11 | 20 | 35 |
| Dirección Nacional Delegaciones Regionales | — | 2 | — | 2 |
| TOTAL | 4 | 13 | 20 | 37 |



# RESOLUCIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

## BIEN DE FAMILIA

Adécuanse los montos máximo y mínimo de los inmuebles que regirán para el segundo semestre del corriente año.

RESOLUCION
Nº 349

Bs. As., 3|12|81

VISTO el deber estatuido por el artículo 168, párrafo segundo, del decreto Nº 2080|80, y

CONSIDERANDO:

Que para los supuestos de excepción previstos por la normativa apuntada precedentemente, es decir cuando el inmueble objeto de afectación al Bien de Familia fuere destinado exclusivamente a explotación (conf. art. 41 ley Nº 14.394), es menester adecuar los montos máximo y mínimo de los inmuebles, y que regirán para el segundo semestre del corriente año.

Que, por aplicación de los coeficientes aprobados por decreto Nº 7.596|80 y valores de reposición de edificios estatuidos en el artículo 7 de la Ordenanza Tarifaria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para el año 1981, los valores fiscales de los inmuebles dentro del éjido de ese Municipio han sufrido un incremento promedio del 175 %.

Que, en consecuencia, se estima equitativo mantener el mismo índice de incremento con relación a los topes que fueron fijados por la Disposición Técnico Registral 4|80, dictada por la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;

Por ello:

El Ministro
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Considérase para el segundo semestre de 1981, y a los fines de los artículos 34 y 41 de la ley Nº 14.394 —afectación de inmuebles al Bien de Familia, destinados exclusivamente a explotación— que el valor no excede las necesidades del sustento y vivienda familiar, cuando tuviere al momento de la afectación, una valuación fiscal que no supere la suma de pesos 294.790.518, la cual podrá elevarse hasta la de pesos 393.054.018, cuando así lo justifique el número de miembros de la familia y las circunstancias del caso, de conformidad con la siguiente escala de valores:

| | $ |
|---|---|
| Por cada uno de los dos primeros descendientes, incrementos de ............... | 20.635.000 |
| Por cada uno de los demás descendientes, incremento de ......................... | 10.317.500 |
| Por cada ascendiente, incremento de ............. | 10.317.500 |
| Por cada colateral beneficiario (art. 36 de la ley Nº 14.394), incremento de .... | 10.317.500 |
| Por cada colateral no beneficiario, incremento de ..... | 5.158.750 |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Frúgoli

## CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Establece la no procedencia de la percepción de las asignaciones de pago único, por parte de quienes ejercen cargos representativos en una entidad gremial, y que deben efectivizar las empresas.

RESOLUCION
Nº 8.987

Bs. As., 26|11|81

VISTO el Dictamen Nº 86 del Consejo de Interpretación Conjunto, relacionado con el artículo Nº 49 de la Ley Nº 22.105 de asociaciones gremiales de trabajadores, y

CONSIDERANDO:

Que el caso a dilucidar se centra en la procedencia de la percepción de las asignaciones de pago único, por parte de quienes ejercen cargos representativos en una entidad gremial, a la luz de las disposiciones de la Ley Nº 22.105 de asociaciones gremiales de trabajadores;

Que el Consejo de Interpretación Conjunto, mediante Resolución Nº 17|72 estableció que las asignaciones familiares no mensuales (nacimiento, maternidad, matrimonio y adopción) serán abonadas por las asociaciones profesionales que abonen los haberes, cuando la licencia gremial supere los 20 días. Ello, en concordancia con el artículo 40 de la Ley Nº 14.455

Que el artículo 49 de la Ley 22.105 establece que: "Los trabajadores que integren las comisiones directivas o desempeñen cargos representativos en las asociaciones gremiales con personería gremial... tendrán, asimismo, derecho a permanecer en su régimen previsional y de obra social";

Que, a continuación, el artículo citado establece una diferenciación en lo atinente al aporte empresario y el aporte personal. Respecto del primero determina que los aportes previsionales y de la seguridad social que corresponden al empleador, serán solventados por la asociación gremial, en tanto que los segundos, deberán efectuarlos los trabajadores que integren las comisiones directivas o cargos representativos;

Que el nuevo régimen de asociaciones gremiales otorga a los trabajadores la facultad de permanecer o no en el régimen jubilatorio y de obra social al que se encuentran incorporados. Pero, además, con independencia que se realice o no esta opción, establece claramente quiénes deben efectuar los aportes respectivos;

Que circunscribiéndonos al régimen específico de asignaciones familiares (Ley 18.017 t.o.), vemos que el aporte a efectuar, solo corresponde al empleador y no existe aporte personal del beneficiario. Resta señalar que tampoco puede optar el eventual beneficiario de los subsidios familiares por un régimen u otro;

Que en virtud de lo expuesto y considerando que la Ley Nº 22.105 no determina distinciones entre los trabajadores que integren comisiones directivas o desempeñen cargos representativos en la entidad sindical, se estima que si el beneficiario reúne los requisitos que tornen procedente el cobro de los beneficios, corresponde continuar con el criterio establecida en la Resolución Nº 17|72;

Por todo ello, y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Nº 359|81 (M.A.S.),

El Interventor
de la Caja de Subsidios Familiares
para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Aprobar el Dictamen Nº 86 del Consejo de Interpretación Conjunto.

2º — No corresponde a las empresas hacer efectivo el pago de las asignaciones previstas en los incisos b, f, g, h, i, j, k, y l del artículo 1º de la Ley Nº 18.017 t.o., cuando el personal dependiente de las mismas se encuentre haciendo uso de licencia gremial, por períodos superiores a 20 días, las que serán abonadas por las asociaciones profesionales que efectivicen las remuneraciones.

3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín y en los diarios de mayor circulación de todo el Territorio Nacional.

4º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación en todo el Territorio Nacional y archívese.

Alberto Ramón

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Modificaciones a diversos artículos que establecen normas para la rotulación y publicidad de los alimentos.

RESOLUCION
Nº 2343

Bs. As., 16|4|80

VISTO la Nota Nº 105|79 L. C. del 23 6|79 cursada por la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales relativa a la conveniencia de introducir ciertas modificaciones al capítulo V del Código Alimentario Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario evitar colisión y superposición de interpretaciones que puedan surgir de la aplicación de normas o disposiciones prescriptas por las leyes 18.284 de aplicación por parte de la Secretaría de Estado de Salud Pública y 19.982 (Identificación de Mercaderías), aplicadas por la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que a tal fin deben introducirse modificaciones al Código Alimentario Argentino que contribuyen a deslindar las jurisdicciones de ambas Secretarías de Estado, reservándose para la de Salud Pública todo aspecto de orden sanitario y bromatológico atingente a los productos alimenticios que se comercializan y para la de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales la aplicación de todos los recaudos identificatorios de las indicaciones de carácter comercial contenidas en la rotulación.

El Ministro
de Bienestar Social
Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el título del capítulo V del Código Alimentario Argentino, el que en adelante se denominará "V Normas para la rotulación y publicidad de los alimentos".

Art. 2º — Modifícanse los artículos 220, 221, 222, 233, 234 y 244 del Código Alimentario Argentino, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 220. — Se entiende por rotulación toda inscripción, leyenda o disposición que se imprima, adhiera o grabe a un producto o a su envase, envoltura o embalaje y que identifique al mismo de acuerdo con las normas del presente Código. Toda rotulación, así como el texto de los prospectos o instrucciones que se acompañan al producto, debe ser previamente aprobada por la autoridad de Salud Pública competente en lo que se refiere exclusivamente a las exigencias sanitario - bromatológicas del mismo.

Artículo 221. — En la publicidad que se realice por cualquier medio deberá respetarse la definición, composición y denominación del producto establecidas por el presente Código.

Artículo 222. — Queda prohibida la rotulación y publicidad de los productos contemplados en el presente Código cuando desde el punto de vista sanitario - bromatológico las mismas sean capaces de suscitar error, engaño o confusión en el consumidor.

Artículo 223. — Todo producto alimenticio, aditivo, condimento, bebida, así como sus materias primas deberán llevar un rótulo con caracteres bien visibles, redactado en castellano, en el que consten:

1. La designación del producto y su composición exacta en los casos establecidos en el presente Código, exceptuándose el segundo requisito del párrafo anterior los productos que en cada caso determine la autoridad sanitaria competente.
2. El peso o volumen neto de cada unidad, expresado en el sistema métrico decimal. Se exceptúan de esa exigencia los productos alimenticios de venta al peso, los que deberán llevar en su lugar la leyenda que los caracteriza.
3. Nombre y domicilio del producto y|o fraccionador y|o distribuidor o expendedor. Si se trata de productos importados deberá consignarse además el lugar de origen, nombre y domicilio de importador y|o fraccionador y|o distribuidor o expendedor.
4. La indicación del año de cosecha, de elaboración o de envasamiento: día, mes y año de envasamiento o la fecha de elaboración y lapso de aptitud, según las exigencias particularmente previstas por el presente Código o por la Autoridad Sanitaria correspondiente.
5. Número del certificado de autorización del producto otorgado por la Autoridad Sanitaria competente y número de inscripción del establecimiento elaborador.
6. Todo otro requisito exigido por el presente Código y las leyes y disposiciones concordantes en vigencia.

Artículo 234. — Prohíbese en los rótulos el uso de adjetivos calificativos que induzcan a la atribución de valor o calidad especial en materia higiénico - sanitarias y bromatológica. En los rótulos el nombre de los productos y|o sus componentes deberán ajustarse a las designaciones establecidas en el Código Alimentario Argentino.

Artículo 244. — Queda prohibido el uso de rótulos que tengan enmiendas, leyendas agregadas con caracteres diferentes a los tipográficos que correspondan a los mismos, así como la superposición de rótulos en los envases, salvo autorización expresa de la Autoridad Sanitaria competente.

Art. 3º — Regístrese; comuníquese; publíquese en el Boletín del Día y archívese.

Fraga

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

## EXPORTACIONES

Exclusiones al régimen de reembolso adicional, dispuesto por el Decreto Nº 1.691|81.

RESOLUCION
Nº 638

Bs. As., 3|12|81

VISTO el Decreto Nº 1.691 de fecha 29 de octubre de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto establece, con carácter transitorio, un reembolso adicional del 15 % a las exportaciones de diversos productos comprendidos en la lista Anexa al mismo.

Que el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América oportunamente fijó derechos compensatorios para diversas manufacturas de la industria textil y del cuero.

Que, asimismo, es política de las autoridades estadounidenses efectuar una revisión anual de todos aquellos derechos compensatorios establecidos.

Que, en consecuencia, la aplicación del beneficio dispuesto por el Decreto Nº 1.691|81 para las exportaciones de productos textiles y de cuero, cuyo nivel actual de reembolso es del 20 % o del 25 %, podría dar lugar a que el citado país iniciase acciones tendientes al establecimiento o elevación de derechos compensatorios.

Que, por lo tanto, resulta conveniente excluir a estas exportaciones del régimen de reembolso adicional dispuesto por el Decreto Nº 1.691|81.

Que el Artículo 11 de la norma mencionada faculta, al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, a efectuar exclusiones por producto o en virtud del destino, cuando razones de política económica así lo requieran.

Que la presente resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 20.545, su Decreto Reglamentario Nº 75' del 8 de marzo de 1974 y la Ley 22.450

Por ello,

El Ministro
de Economía,
Hacienda y Finanzas
Resuelve:

Artículo 1º. — El reembolso adicional del quince por ciento (15 %), dispuesto por el Decreto Nº 1.691|81, no se aplicará a las exportaciones de los productos comprendidos en las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Expotración, cuando se realicen con destino a los Estados Unidos:

| N.A.D.E. | Denominación |
|---|---|
| 42.01.01.02 | Monturas y sillas de montar |
| 42.01.01.09 | Los demás |
| 42.02.01.01 | Carteras |
| 42.02.01.02 | Billeteras y monederos |
| 42.02.01.03 | Cigarreras |
| 42.02.01.04 | Neceseres con accesorios para el tocador |
| 42.02.01.05 | Polveras |
| 42.02.01.06 | Portafolios |
| 42.02.01.07 | Valijas |
| 42.02.01.09 | Los demás |
| 42.02.03.01 | Excepto simplemente cortados en forma |
| 42.03.01.01 | Cinturones |
| 42.03.01.02 | Confecciones para protección (delantales, mangas, guantes, etc.) |
| 42.03.01.03 | Confecciones para vestir |
| 42.03.01.04 | Guantes para vestir y uso deportivo |
| 42.03.01.09 | Los demás |
| 42.05.01.01 | Artículos para escritorio |
| 42.05.01.09 | Los demás |
| 60.02.00.00 | Guantes y similares de punto no elásticos y sin cauchutar |

| N.A.D.E. | Denominación |
|---|---|
| 60.03.00.00 | **Medias, escarpines, calcetines, salvamedias y artículos análogos de punto no elásticos y sin cauchutar** |
| 60.04.00.00 | Ropa interior de punto, no elástica y sin cauchutar |
| 60.05.00.00 | Prendas de vestir exteriores, accesorios para las mismas y otros artículos de puntos no elásticos y sin cauchutar |
| 60.06.00.00 | Tejidos en piezas y otros artículos (incluidas las rodilleras y las medias para várices) de punto elástico y de punto cauchutadas |
| 61.01.00.00 | Ropa exterior para hombres y niños |
| 61.02.00.00 | Ropa exterior para mujeres y niñas y primera infancia |
| 61.03.00.00 | Ropa interior incluidos los cuellos, pecheras y puños, para hombres y niños |
| 61.04.00.00 | Ropa interior para mujeres, niñas y primera infancia |
| 61.06.00.01 | Pañuelos de lana o mezcla |
| 61.06.00.02 | Ponchos de lana o mezcla |
| 61.09.00.00 | Corsés, corpiños, fajas, sostenes, tirantes, ligas y artículos análogos de tejidos de punto, incluso elásticos. |
| 61.10.00.00 | Guantes y similares, medias y calcetines que no sean de punto |
| 61.11.00.00 | Otros accesorios de prendas de vestir; sobaqueras, hombreras, cinturones, manguitos, mangas protectores, etc |
| 62.01.01.00 | De lana |
| 62.04.00.00 | Velas para embarcaciones, toldos de todas clases, tiendas y demás artículos análogos para acampar |
| 64.02.00.00 | Calzado con suela de cuero natural, artificial o regenerado, calzado de suela de caucho o de materia plástica artificial (distinto del comprendido en la posición 64.01) |

**Art. 2º** — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Sigaut**

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

## IMPORTACIONES

Modificaciones a la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, a los efectos de la aplicación del artículo 4º de la Resolución M.E.H. y F. Nº 29|81.

RESOLUCION Nº 59[illegible]

Bs. As., 1º|12|81

VISTO la resolución M.E. Nº 321|81 y la resolución M.E.H. y F. Nº 29|81, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 4º de la resolución M.E.H. y F. Nº 29|31 se excluyó de la elevación de los derechos de importación, dispuesta en su artículo 1º, a los principios activos de los productos comprendidos en los Capítulos 30 y 31 y en las Subpartidas CUCI 38.11.02.00.00, 38.11.03.00.00 y 38.11.04 00.00, que se encuentran en el nivel del Cero por ciento (0 %) de derechos de importación.

Que a los efectos de facilitar la operativa aduanera resulta conveniente aclarar, taxativamente, lo dispuesto en dicho artículo 4º de la resolución M.E.H y F. Nº 29|81.

Que asimismo, debe tenerse en cuenta, en esta instancia, la realización de ajustes técnicos para evitar modificaciones de derechos de importación realizados mediante la resolución M. E. Nº 321|81, al actualizar y reestructurar el Capítulo 29 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las leyes 20.545 y 22.450 y en uso de las facultades conferidas por los decretos Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y Nº 135, de fecha 28 de abril de 1981.

Por ello,

**El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas Resuelve:**

**Artículo 1º** — A los efectos de la aplicación del artículo 4º de la resolución M.E.H. y F. Nº 29|81, deberán tomarse en consideración las modificaciones a la NADI que establece la presente.

**Art. 2º** — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

29.21.00.03.99
29.35.01.99.00
29.36.00.30.00
29.39.03.99.99

**Art. 3º** — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), el derecho de las siguientes posiciones:

29.20.00.00.00
29.32.00.01.00
29.34.00.02.00
29.35.02.05.00
29.35.02.29.00

**Art. 4º** — Asígnase a las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), el derecho que en cada caso se indica:

| | |
|---|---|
| 29.01.03.03.00 | 5 % |
| 29.01.04.01.01 | 5 % |
| 29.01.04.01.99 | 5 % |
| 29.01.04.02.02 | 5 % |
| 29.01.04.02.05 | 5 % |
| 29.01.04.02.99 | 5 % |
| 29.01.11.01.00 | 5 % |
| 29.01.11.02.00 | 5 % |
| 29.01.11.03.01 | 5 % |
| 29.01.11.03.03 | 5 % |
| 29.01.11.03.04 | 5 % |
| 29.01.11.03.99 | 5 % |
| 29.91.11.04.01 | 0 % |
| 29.02.04.01.01 | 5 % |
| 29.02.04.02.01 | 5 % |
| 29.02.03.02.03 | 5 % |
| 29.02.04.02.04 | 5 % |
| 29.02.04.02.00 | 5 % |
| 29.02.04.02.09 | 0 % |
| 29.02.04.02.10 | 5 % |
| 29.02.04.02.11 | 5 % |
| 29.02.04.03.02 | 0 % |
| 29.02.04.03.03 | 5 % |
| 29.02.04.03.99 | 5 % |
| 29.02.04.04.03 | 5 % |
| 29.02.04.04.07 | 0 % |
| 29.02.04.04.08 | 0 % |
| 29.02.04.04.09 | 5 % |
| 29.02.04.04.10 | 5 % |
| 29.02.04.04.99 | 5 % |
| 29.03.00.01.01 | 5 % |
| 29.03.00.01.04 | 5 % |
| 29.03.00.01.05 | 5 % |
| 29.03.00.01.99 | 5 % |
| 29.03.00.02.01 | 5 % |
| 29.03.00.02.02 | 5 % |
| 29.03.00.02.04 | 5 % |
| 29.03.00.02.06 | 5 % |
| 29.03.00.02.99 | 5 % |
| 29.03.00.03.00 | 5 % |
| 29.03.00.04.01 | 5 % |
| 29.03.00.04.02 | 0 % |
| 29.03.00.04.99 | 5 % |
| 29.03.00.05.02 | 5 % |
| 29.03.00.05.03 | 0 % |
| 29.03.00.05.99 | 5 % |
| 29.03.00.06.01 | 5 % |
| 29.03.00.06.02 | 5 % |
| 29.03.00.06.99 | 5 % |
| 29.03.00.07.00 | 5 % |
| 29.03.00.99.00 | 5 % |
| 29.04.02.01.00 | 5 % |
| 29.04.03.01.00 | 5 % |
| 29.04.04.00.00 | 5 % |
| 29.04.06.01.03 | 5 % |
| 29.04.06.01.04 | 5 % |
| 29.04.06.01.06 | 5 % |
| 29.04.06.01.99 | 5 % |
| 29.04.06.02.01 | 5 % |
| 29.04.06.02.03 | 5 % |
| 29.04.06.02.05 | 5 % |
| 29.04.06.02.99 | 5 % |
| 29.04.06.03.01 | 0 % |
| 29.04.06.03.02 | 5 % |
| 29.04.06.03.03 | 5 % |
| 29.04.06.03.04 | 5 % |
| 29.04.06.03.08 | 5 % |
| 29.04.06.03.99 | 5 % |
| 29.04.06.04.01 | 0 % |
| 29.04.06.04.02 | 5 % |
| 29.04.06.04.03 | 5 % |
| 29.04.06.04.99 | 5 % |
| 29.05.00.01.01 | 5 % |
| 29.05.00.01.04 | 5 % |
| 29.05.00.01.05 | 5 % |
| 29.05.00.01.06 | 5 % |
| 29.05.00.01.07 | 0 % |
| 29.05.00.01.08 | 5 % |
| 29.05.00.01.10 | 5 % |
| 29.05.00.01.99 | 5 % |
| 29.05.00.02.01 | 0 % |
| 29.05.00.02.04 | 0 % |
| 29.05.00.02.05 | 5 % |
| 29.05.00.02.06 | 0 % |
| 29.05.00.02.99 | 5 % |
| 29.06.01.00.00 | 0 % |
| 29.06.02.[illegible] | 5 % |
| 29.06.03.01.01 | 5 % |
| 29.06.03.01.02 | 5 % |
| 29.06.03.01.03 | 5 % |
| 29.06.03.01.05 | 5 % |
| 29.06.03.01.99 | 5 % |
| 29.06.03.02.01 | 5 % |
| 29.06.03.02.02 | 5 % |
| 29.06.03.02.99 | 5 % |
| 29.06.03.03.01 | 0 % |
| 29.06.03.03.02 | 0 % |
| 29.06.03.03.03 | 5 % |
| 29.06.03.03.04 | 5 % |
| 29.06.03.03.05 | 0 % |
| 29.06.03.03.06 | 5 % |
| 29.06.03.03.07 | 0 % |
| 29.06.03.03.08 | 5 % |
| 29.06.03.03.99 | 5 % |
| 29.06.03.04.00 | 5 % |
| 29.07.00.01.02 | 5 % |
| 29.07.00.01.03 | 5 % |
| 29.07.00.01.11 | 0 % |
| 29.07.00.01.20 | 5 % |
| 29.07.00.01.21 | 5 % |
| 29.07.00.01.22 | 0 % |
| 29.07.00.01.23 | 0 % |
| 29.07.00.02.02 | 5 % |
| 29.07.00.02.03 | 0 % |
| 29.07.00.02.99 | 5 % |
| 29.07.00.03.01 | 5 % |
| 29.07.00.03.03 | 0 % |
| 29.07.00.03.04 | 0 % |
| 29.07.00.03.05 | 5 % |
| 29.07.00.03.99 | 5 % |
| 29.07.00.04.00 | 5 % |
| 29.08.00.01.99 | 5 % |
| 29.08.00.02.01 | 5 % |
| 29.08.00.02.02 | 0 % |
| 29.08.00.02.03 | 0 % |
| 29.08.00.02.99 | 5 % |
| 29.08.00.03.99 | 5 % |
| 29.08.00.04.01 | 5 % |
| 29.08.00.04.03 | 5 % |
| 29.08.00.04.04 | 5 % |
| 29.08.00.04.05 | 5 % |
| 29.08.00.04.06 | 5 % |
| 29.08.00.04.99 | 5 % |
| 29.08.00.05.01 | 5 % |
| 29.08.00.05.03 | 5 % |
| 29.08.00.05.04 | 5 % |
| 29.08.00.05.05 | 5 % |
| 29.08.00.05.06 | 5 % |
| 29.08.00.05.07 | 5 % |
| 29.08.00.05.08 | 5 % |
| 29.08.00.05.09 | 0 % |
| 29.08.00.05.11 | 0 % |
| 29.08.00.05.12 | 5 % |
| 29.08.00.05.13 | 5 % |
| 29.08.00.05.14 | 0 % |
| 29.08.00.05.99 | 5 % |
| 29.08.00.06.01 | 0 % |
| 29.08.00.06.04 | 5 % |
| 29.08.00.06.99 | 5 % |
| 29.08.00.07.04 | 5 % |
| 29.08.00.07.05 | 5 % |
| 29.08.00.07.99 | 5 % |
| 29.09.02.00.00 | 5 % |
| 29.09.03.01.01 | 5 % |
| 29.09.03.01.99 | 5 % |
| 29.09.03.02.00 | 5 % |
| 29.09.03.09.00 | 5 % |
| 29.09.03.04.00 | 5 % |
| 29.09.03.05.01 | 5 % |
| 29.09.03.05.02 | 0 % |
| 29.09.03.05.03 | 0 % |
| 29.09.03.05.04 | 5 % |
| 29.09.03.05.99 | 5 % |
| 29.10.00.01.01 | 5 % |
| 29.10.00.01.02 | 5 % |
| 29.10.00.01.03 | 5 % |
| 29.10.00.01.04 | 5 % |
| 29.10.00.01.05 | 5 % |
| 29.10.00.01.06 | 5 % |
| 29.10.00.01.99 | 5 % |
| 29.10.00.02.00 | 5 % |
| 29.11.00.01.03 | 5 % |
| 29.11.00.01.04 | 5 % |
| 29.11.00.01.05 | 5 % |
| 29.11.00.01.06 | 5 % |
| 29.11.00.01.07 | 5 % |
| 29.11.00.01.08 | 5 % |
| 29.11.00.01.09 | 5 % |
| 29.11.00.01.99 | 5 % |
| 29.11.00.02.99 | 5 % |
| 29.11.00.03.00 | 5 % |
| 29.11.00.04.01 | 5 % |
| 29.11.00.04.02 | 5 % |
| 29.11.00.04.03 | 5 % |
| 29.11.00.04.04 | 5 % |
| 29.11.00.04.05 | 5 % |
| 29.11.00.04.06 | 5 % |
| 29.11.00.04.99 | 5 % |
| 29.11.00.05.01 | 5 % |
| 29.11.00.05.99 | 5 % |
| 29.11.00.06.01 | 5 % |
| 29.11.00.06.02 | 5 % |
| 29.11.00.06.03 | 5 % |
| 29.11.00.06.99 | 5 % |
| 29.11.00.07.02 | 5 % |
| 29.11.00.07.99 | 5 % |
| 29.12.00.01.01 | 5 % |
| 29.12.00.01.90 | 5 % |
| 29.12.00.99.00 | 5 % |
| 29.13.03.01.02 | 5 % |
| 29.13.03.01.99 | 5 % |
| 29.13.03.02.03 | 5 % |
| 29.13.03.02.04 | 5 % |
| 29.13.03.02.05 | 5 % |
| 29.13.03.02.06 | 5 % |
| 29.13.03.02.07 | 5 % |
| 29.13.03.02.08 | 5 % |
| 29.13.03.02.99 | 5 % |
| 29.13.03.03.01 | 5 % |
| 29.13.03.03.02 | 5 % |
| 29.13.03.03.03 | 5 % |
| 29.13.03.03.04 | 5 % |
| 29.13.03.03.99 | 5 % |
| 29.13.03.04.02 | 5 % |
| 29.13.03.04.03 | 5 % |
| 29.13.03.04.99 | 5 % |
| 29.13.03.05.00 | 5 % |
| 29.13.03.07.01 | 5 % |
| 29.13.03.07.02 | 5 % |
| 29.13.03.07.99 | 5 % |
| 29.13.03.08.01 | 5 % |
| 29.13.03.08.02 | 0 % |
| 29.13.03.08.99 | 5 % |
| 29.13.03.09.01 | 5 % |
| 29.13.03.09.03 | 5 % |
| 29.13.03.09.99 | 5 % |
| 29.13.03.10.01 | 5 % |
| 29.13.03.10.03 | 5 % |
| 29.13.03.10.05 | 5 % |
| 29.13.03.10.99 | 5 % |
| 29.14.01.02.03 | 5 % |
| 29.14.01.02.04 | 5 % |
| 29.14.01.02.05 | 5 % |
| 29.14.01.02.07 | 5 % |
| 29.14.01.02.08 | 5 % |
| 29.14.02.02.02 | 5 % |
| 29.14.02.02.03 | 5 % |
| 29.14.02.02.04 | 5 % |
| 29.14.02.03.02 | 5 % |
| 29.14.02.04.05 | 5 % |
| 29.14.02.06.01 | 5 % |
| 29.14.02.06.02 | 5 % |
| 29.14.02.06.03 | 5 % |
| 29.14.02.06.04 | 5 % |
| 29.14.02.06.06 | 0 % |
| 29.14.03.00.00 | 5 % |
| 29.14.04.01.01 | 5 % |
| 29.14.04.01.02 | 5 % |
| 29.14.04.01.04 | 5 % |
| 29.14.04.01.06 | 0 % |
| 29.14.04.01.09 | 0 % |
| 29.14.04.01.12 | 0 % |
| 29.14.04.01.13 | 5 % |
| 29.14.04.01.16 | 5 % |
| 29.14.04.01.19 | 5 % |
| 29.14.04.01.22 | 5 % |
| 29.14.04.01.25 | 5 % |
| 29.14.04.01.26 | 0 % |
| 29.14.04.01.29 | 5 % |
| 29.14.04.01.30 | 0 % |
| 29.14.04.01.34 | 5 % |
| 29.14.04.01.38 | 5 % |
| 29.14.04.01.39 | 5 % |
| 29.14.04.01.40 | 0 % |
| 29.14.04.01.42 | 5 % |
| 29.14.04.01.43 | 5 % |
| 29.14.04.01.47 | 5 % |
| 29.14.04.01.59 | 5 % |
| 29.14.04.01.99 | 5 % |
| 29.14.04.02.01 | 5 % |
| 29.14.04.02.11 | 5 % |
| 29.14.04.02.27 | 5 % |
| 29.14.04.02.30 | 5 % |
| 29.14.04.02.31 | 5 % |
| 29.14.04.02.35 | 0 % |
| 29.14.04.02.99 | 5 % |
| 29.14.04.03.02 | 0 % |
| 29.14.04.03.03 | 5 % |
| 29.14.04.03.04 | 5 % |
| 29.14.04.03.05 | 5 % |
| 29.14.04.03.10 | 5 % |
| 29.14.04.03.12 | 5 % |
| 29.14.04.03.13 | 5 % |
| 29.14.04.03.16 | 5 % |
| 29.14.04.03.18 | 5 % |
| 29.14.04.03.19 | 5 % |
| 29.14.04.03.22 | 5 % |
| 29.14.04.03.99 | 5 % |
| 29.14.04.04.01 | 5 % |
| 29.14.04.04.05 | 5 % |
| 29.14.04.04.99 | 5 % |
| 29.14.04.05.02 | 0 % |
| 29.14.04.05.06 | 5 % |
| 29.14.04.05.99 | 5 % |
| 29.15.05.01.05 | 5 % |
| 29.15.05.01.11 | 5 % |
| 29.15.05.01.15 | 5 % |
| 29.15.05.01.17 | 5 % |
| 29.15.05.01.25 | 5 % |
| 29.15.05.01.26 | 0 % |
| 29.15.05.01.28 | 5 % |
| 29.15.05.01.29 | 5 % |
| 29.15.05.01.31 | 5 % |
| 29.15.05.01.35 | 5 % |
| 29.15.05.01.54 | 5 % |
| 29.15.05.01.57 | 5 % |
| 29.15.05.01.99 | 5 % |
| 29.15.05.02.01 | 5 % |
| 29.15.05.02.99 | 5 % |
| 29.15.05.03.00 | 5 % |
| 29.16.00.01.01 | 0 % |
| 29.16.00.01.03 | 0 % |
| 29.16.00.01.31 | 5 % |
| 29.16.00.01.32 | 0 % |
| 29.16.00.01.35 | 5 % |
| 29.16.00.01.40 | 5 % |
| 29.16.00.01.44 | 5 % |
| 29.16.00.01.45 | 5 % |
| 29.16.00.01.49 | 5 % |
| 29.16.00.01.51 | 0 % |
| 29.16.00.01.55 | 5 % |
| 29.16.00.01.58 | 5 % |
| 29.16.00.01.63 | 5 % |
| 29.16.00.01.66 | 5 % |
| 29.16.00.01.69 | 0 % |
| 29.16.00.01.99 | 5 % |
| 29.16.00.02.01 | 5 % |
| 29.16.00.02.51 | 5 % |
| 29.16.00.02.52 | 5 % |
| 29.16.00.02.55 | 5 % |
| 29.16.00.02.99 | 5 % |
| 29.16.00.03.02 | 5 % |
| 29.16.00.03.07 | 5 % |
| 29.16.00.03.09 | 0 % |
| 29.16.00.03.11 | 5 % |
| 29.16.00.03.12 | 0 % |
| 29.16.00.03.19 | 5 % |
| 29.16.00.03.24 | 5 % |
| 29.16.00.03.27 | 5 % |
| 29.16.00.03.28 | 0 % |
| 29.16.00.03.35 | 5 % |

| | |
|---|---|
| 29.16.00.03.36 | 0 % |
| 29.16.00.03.38 | 5 % |
| 29.16.00.03.39 | 5 % |
| 29.16.00.03.42 | 5 % |
| 29.16.00.03.44 | 5 % |
| 29.16.00.03.45 | 5 % |
| 29.16.00.03.46 | 0 % |
| 29.16.00.03.99 | 5 % |
| 29.16.00.04.01 | 5 % |
| 29.16.00.04.03 | 0 % |
| 29.16.00.04.09 | 5 % |
| 29.16.00.04.11 | 5 % |
| 29.16.00.04.16 | 0 % |
| 29.16.00.04.17 | 0 % |
| 29.16.00.04.18 | 0 % |
| 29.16.00.04.19 | 0 % |
| 29.16.00.04.99 | 5 % |
| 29.17.00.01.00 | 5 % |
| 29.17.00.02.00 | 5 % |
| 29.17.00.99.00 | 5 % |
| 29.18.00.01.00 | 5 % |
| 29.18.00.02.99 | 5 % |
| 29.19.00.02.01 | 5 % |
| 29.19.00.02.02 | 0 % |
| 29.19.00.02.99 | 5 % |
| 29.19.00.03.00 | 5 % |
| 29.19.00.04.00 | 5 % |
| 29.19.00.05.00 | 5 % |
| 29.19.00.06.00 | 5 % |
| 29.19.00.07.00 | 5 % |
| 29.19.00.09.00 | 0 % |
| 29.19.00.10.00 | 0 % |
| 29.19.00.12.00 | 0 % |
| 29.19.00.13.00 | 0 % |
| 29.19.00.99.00 | 5 % |
| 29.21.00.01.01 | 5 % |
| 29.21.00.01.99 | 5 % |
| 29.21.00.02.01 | 0 % |
| 29.21.00.02.02 | 5 % |
| 29.21.00.02.03 | 0 % |
| 29.21.00.02.99 | 5 % |
| 29.21.00.03.03 | 5 % |
| 29.21.00.03.04 | 5 % |
| 29.21.00.03.90 | 5 % |
| 29.21.00.99.01 | 0 % |
| 29.21.00.99.99 | 5 % |
| 29.22.00.01.01 | 5 % |
| 29.22.00.01.02 | 5 % |
| 29.22.00.01.03 | 5 % |
| 29.22.00.01.04 | 5 % |
| 29.22.00.01.05 | 5 % |
| 29.22.00.02.02 | 5 % |
| 29.22.00.02.07 | 5 % |
| 29.22.00.02.08 | 5 % |
| 29.22.00.02.09 | 5 % |
| 29.22.00.02.12 | 5 % |
| 29.22.00.02.13 | 5 % |
| 29.22.00.02.17 | 5 % |
| 29.22.00.02.18 | 5 % |
| 29.22.00.02.19 | 5 % |
| 29.22.00.02.20 | 5 % |
| 29.22.00.02.21 | 5 % |
| 29.22.00.02.22 | 5 % |
| 29.22.00.02.29 | 5 % |
| 29.22.00.02.30 | 5 % |
| 29.22.00.02.31 | 5 % |
| 29.22.00.02.32 | 5 % |
| 29.22.00.02.33 | 5 % |
| 29.22.00.02.34 | 5 % |
| 29.22.00.02.36 | 5 % |
| 29.22.00.02.37 | 5 % |
| 29.22.00.02.38 | 5 % |
| 29.22.00.02.39 | 5 % |
| 29.22.00.02.40 | 5 % |
| 29.22.00.02.42 | 5 % |
| 29.22.00.02.43 | 5 % |
| 29.22.00.02.44 | 5 % |
| 29.22.00.02.45 | 5 % |
| 29.22.00.02.47 | 5 % |
| 29.22.00.02.48 | 0 % |
| 29.22.00.02.49 | 0 % |
| 29.22.00.02.99 | 5 % |
| 29.22.00.03.01 | 0 % |
| 29.22.00.03.09 | 5 % |
| 29.22.00.03.10 | 5 % |
| 29.22.00.03.19 | 5 % |
| 29.22.00.03.20 | 5 % |
| 29.22.00.03.22 | 5 % |
| 29.22.00.03.24 | 5 % |
| 29.22.00.03.26 | 5 % |
| 29.22.00.03.99 | 5 % |
| 29.22.00.04.02 | 5 % |
| 29.22.00.04.07 | 5 % |
| 29.22.00.04.08 | 5 % |
| 29.22.00.04.10 | 5 % |
| 29.22.00.04.15 | 5 % |
| 29.22.00.04.16 | 5 % |
| 29.22.00.04.17 | 5 % |
| 29.22.00.04.20 | 5 % |
| 29.22.00.04.22 | 5 % |
| 29.22.00.04.27 | 5 % |
| 29.22.00.04.28 | 5 % |
| 29.22.00.04.31 | 5 % |
| 29.22.00.04.32 | 5 % |
| 29.22.00.04.99 | 5 % |
| 29.22.00.05.01 | 5 % |
| 29.22.00.05.02 | 5 % |
| 29.22.00.05.03 | 5 % |
| 29.22.00.05.04 | 5 % |
| 29.22.00.05.05 | 0 % |
| 29.22.00.05.06 | 0 % |
| 29.22.00.05.07 | 5 % |
| 29.22.00.05.08 | 0 % |
| 29.22.00.05.09 | 5 % |
| 29.22.00.05.99 | 5 % |
| 29.23.00.01.04 | 0 % |
| 29.23.00.01.05 | 5 % |
| 29.23.00.01.06 | 0 % |
| 29.23.00.01.07 | 0 % |
| 29.23.00.01.08 | 5 % |
| 29.23.00.01.09 | 0 % |
| 29.23.00.01.10 | 0 % |
| 29.23.00.01.11 | 0 % |
| 29.23.00.01.12 | 0 % |
| 29.23.00.01.13 | 5 % |
| 29.23.00.01.14 | 5 % |
| 29.23.00.01.15 | 0 % |
| 29.23.00.01.16 | 0 % |
| 29.23.00.01.17 | 0 % |
| 29.23.00.01.99 | 5 % |
| 29.23.00.02.01 | 5 % |
| 29.23.00.02.02 | 5 % |
| 29.23.00.02.03 | 5 % |
| 29.23.00.02.04 | 5 % |
| 29.23.00.02.07 | 5 % |
| 29.23.00.02.10 | 5 % |
| 29.23.00.02.13 | 5 % |
| 29.23.00.02.14 | 5 % |
| 29.23.00.02.20 | 5 % |
| 29.23.00.02.21 | 5 % |
| 29.23.00.02.22 | 5 % |
| 29.23.00.02.23 | 5 % |
| 29.23.00.02.24 | 5 % |
| 29.23.00.02.25 | 5 % |
| 29.23.00.02.26 | 5 % |
| 29.23.00.02.27 | 5 % |
| 29.23.00.02.28 | 5 % |
| 29.23.00.02.34 | 5 % |
| 29.23.00.02.35 | 5 % |
| 29.23.00.02.36 | 5 % |
| 29.23.00.02.45 | 5 % |
| 29.23.00.02.46 | 5 % |
| 29.23.00.02.54 | 5 % |
| 29.23.00.02.99 | 5 % |
| 29.23.00.03.01 | 5 % |
| 29.23.00.03.02 | 0 % |
| 29.23.00.03.03 | 0 % |
| 29.23.00.03.04 | 5 % |
| 29.23.00.03.99 | 5 % |
| 29.23.00.04.01 | 0 % |
| 29.23.00.04.02 | 5 % |
| 29.23.00.04.03 | 5 % |
| 29.23.00.04.04 | 0 % |
| 29.23.00.04.05 | 5 % |
| 29.23.00.04.06 | 0 % |
| 29.23.00.04.10 | 0 % |
| 29.23.00.04.14 | 5 % |
| 29.23.00.04.16 | 0 % |
| 29.23.00.04.17 | 0 % |
| 29.23.00.04.18 | 5 % |
| 29.23.00.04.19 | 5 % |
| 29.23.00.04.20 | 5 % |
| 29.23.00.04.23 | 5 % |
| 29.23.00.04.26 | 0 % |
| 29.23.00.04.27 | 0 % |
| 29.23.00.04.28 | 5 % |
| 29.23.00.04.29 | 0 % |
| 29.23.00.04.31 | 5 % |
| 29.23.00.04.32 | 0 % |
| 29.23.00.04.99 | 5 % |
| 29.23.00.05.01 | 0 % |
| 29.23.00.05.02 | 0 % |
| 29.23.00.05.06 | 0 % |
| 29.23.00.05.07 | 0 % |
| 29.23.00.05.08 | 5 % |
| 29.23.00.05.09 | 0 % |
| 29.23.00.05.10 | 0 % |
| 29.23.00.05.11 | 5 % |
| 29.23.00.05.12 | 0 % |
| 29.23.00.05.13 | 0 % |
| 29.23.00.05.14 | 0 % |
| 29.23.00.05.15 | 0 % |
| 29.23.00.05.99 | 5 % |
| 29.24.00.01.01 | 0 % |
| 29.24.00.01.02 | 0 % |
| 29.24.00.02.01 | 5 % |
| 29.24.00.02.02 | 5 % |
| 29.24.00.02.99 | 5 % |
| 29.24.00.03.99 | 5 % |
| 29.24.00.05.99 | 5 % |
| 29.24.00.99.01 | 0 % |
| 29.24.00.99.02 | 5 % |
| 29.24.00.99.99 | 5 % |
| 29.25.00.01.01 | 5 % |
| 29.25.00.01.02 | 5 % |
| 29.25.00.01.03 | 5 % |
| 29.25.00.01.11 | 0 % |
| 29.25.00.01.13 | 0 % |
| 29.25.00.01.14 | 0 % |
| 29.25.00.01.15 | 5 % |
| 29.25.00.01.16 | 5 % |
| 29.25.00.01.17 | 0 % |
| 29.25.00.01.18 | 0 % |
| 29.25.00.01.19 | 5 % |
| 29.25.00.01.20 | 5 % |
| 29.25.00.01.21 | 0 % |
| 29.25.00.01.22 | 0 % |
| 29.25.00.01.99 | 5 % |
| 29.25.00.02.01 | 0 % |
| 29.25.00.02.11 | 0 % |
| 29.25.00.02.12 | 0 % |
| 29.25.00.02.25 | 0 % |
| 29.25.00.02.26 | 0 % |
| 29.25.00.02.39 | 5 % |
| 29.25.00.02.40 | 5 % |
| 29.25.00.02.45 | 5 % |
| 29.25.00.02.46 | 5 % |
| 29.25.00.02.50 | 0 % |
| 29.25.00.02.51 | 0 % |
| 29.25.00.02.52 | 0 % |
| 29.25.00.02.53 | 5 % |
| 29.25.00.02.56 | 5 % |
| 29.25.00.02.57 | 0 % |
| 29.25.00.02.58 | 0 % |
| 29.25.00.02.59 | 0 % |
| 29.25.00.02.60 | 0 % |
| 29.25.00.02.61 | 0 % |
| 29.25.00.02.62 | 0 % |
| 29.25.00.02.63 | 0 % |
| 29.25.00.02.64 | 0 % |
| 29.25.00.02.65 | 0 % |
| 29.25.00.02.66 | 5 % |
| 29.25.00.02.67 | 0 % |
| 29.25.00.02.68 | 5 % |
| 29.25.00.02.69 | 0 % |
| 29.25.00.02.70 | 0 % |
| 29.25.00.02.71 | 5 % |
| 29.25.00.02.99 | 5 % |
| 29.26.00.01.02 | 0 % |
| 29.26.00.01.03 | 0 % |
| 29.26.00.01.99 | 5 % |
| 29.26.00.02.01 | 0 % |
| 29.26.00.02.20 | 5 % |
| 29.26.00.02.22 | 5 % |
| 29.26.00.02.23 | 0 % |
| 29.26.00.02.99 | 5 % |
| 29.27.02.01.00 | 5 % |
| 29.27.02.02.00 | 5 % |
| 29.27.02.03.00 | 0 % |
| 29.27.02.04.00 | 0 % |
| 29.27.02.05.00 | 0 % |
| 29.27.02.06.00 | 0 % |
| 29.27.02.07.00 | 0 % |
| 29.27.02.08.00 | 0 % |
| 29.27.02.99.00 | 5 % |
| 29.28.00.02.99 | 5 % |
| 29.28.00.03.00 | 5 % |
| 29.29.00.01.00 | 5 % |
| 29.29.00.02.00 | 5 % |
| 29.29.00.03.00 | 5 % |
| 29.29.00.04.00 | 0 % |
| 29.29.00.99.00 | 5 % |
| 29.30.00.01.00 | 5 % |
| 29.30.00.02.01 | 5 % |
| 29.30.00.02.02 | 5 % |
| 29.30.00.02.99 | 5 % |
| 29.30.00.99.00 | 5 % |
| 29.31.00.01.99 | 5 % |
| 29.31.00.02.01 | 5 % |
| 29.31.00.02.99 | 5 % |
| 29.31.00.03.01 | 0 % |
| 29.31.00.03.02 | 0 % |
| 29.31.00.03.30 | 5 % |
| 29.31.00.03.99 | 5 % |
| 29.31.00.04.01 | 5 % |
| 29.31.00.04.02 | 5 % |
| 29.31.00.04.03 | 5 % |
| 29.31.00.04.04 | 5 % |
| 29.31.00.04.07 | 5 % |
| 29.31.00.04.10 | 5 % |
| 29.31.00.04.11 | 0 % |
| 29.31.00.04.50 | 5 % |
| 29.31.00.04.99 | 5 % |
| 29.31.00.05.01 | 5 % |
| 29.31.00.05.03 | 0 % |
| 29.31.00.05.04 | 0 % |
| 29.31.00.05.05 | 0 % |
| 29.31.00.05.99 | 5 % |
| 29.31.00.06.00 | 5 % |
| 29.31.00.07.00 | 5 % |
| 29.31.00.08.00 | 5 % |
| 29.31.00.09.01 | 5 % |
| 29.31.00.09.31 | 0 % |
| 29.31.00.09.32 | 0 % |
| 29.31.00.09.39 | 5 % |
| 29.31.00.09.99 | 5 % |
| 29.31.00.10.01 | 0 % |
| 29.31.00.10.90 | 5 % |
| 29.31.00.99.01 | 0 % |
| 29.31.00.99.02 | 0 % |
| 29.31.00.99.03 | 5 % |
| 29.31.00.99.99 | 5 % |
| 29.32.00.02.00 | 5 % |
| 29.32.00.03.00 | 5 % |
| 29.32.00.04.00 | 5 % |
| 29.32.00.99.00 | 5 % |
| 29.33.00.05.00 | 0 % |
| 29.33.00.99.00 | 5 % |
| 29.34.00.01.00 | 5 % |
| 29.34.00.03.01 | 5 % |
| 29.34.00.03.02 | 5 % |
| 29.34.00.03.06 | 0 % |
| 29.34.00.03.90 | 5 % |
| 29.34.00.99.00 | 5 % |
| 29.35.01.01.00 | 5 % |
| 29.35.01.02.01 | 0 % |
| 29.35.01.02.99 | 5 % |
| 29.35.01.03.00 | 0 % |
| 29.35.01.90.00 | 5 % |
| 29.35.02.01.01 | 5 % |
| 29.35.02.01.02 | 5 % |
| 29.35.02.01.03 | 5 % |
| 29.35.02.01.05 | 5 % |
| 29.35.02.01.07 | 0 % |
| 29.35.02.01.99 | 5 % |
| 29.35.02.02.01 | 5 % |
| 29.35.02.02.02 | 5 % |
| 29.35.02.02.99 | 5 % |
| 29.35.02.03.01 | [illegible] % |
| 29.35.02.03.02 | 0 % |
| 29.35.02.03.03 | 5 % |
| 29.35.02.03.04 | 5 % |
| 29.35.02.03.05 | 0 % |
| 29.35.02.03.99 | 5 % |
| 29.35.02.04.01 | 5 % |
| 29.35.02.04.02 | 0 % |
| 29.35.02.04.50 | 5 % |
| 29.35.02.04.51 | 5 % |
| 29.35.02.04.99 | 5 % |
| 29.35.02.06.01 | 5 % |
| 29.35.02.06.02 | 5 % |
| 29.35.02.06.03 | 0 % |
| 29.35.02.06.04 | 0 % |
| 29.35.02.06.05 | 0 % |
| 29.35.02.06.06 | 0 % |
| 29.35.02.06.07 | 5 % |
| 29.35.02.06.08 | 5 % |
| 29.35.02.06.50 | 5 % |
| 29.35.02.06.51 | 5 % |
| 29.35.02.06.52 | 5 % |
| 29.35.02.06.53 | 5 % |
| 29.35.02.06.54 | 5 % |
| 29.35.02.06.55 | 5 % |
| 29.35.02.06.56 | 0 % |
| 29.35.02.06.57 | 0 % |
| 29.35.02.06.58 | 0 % |
| 29.35.02.06.59 | 5 % |
| 29.35.02.06.60 | 5 % |
| 29.35.02.06.61 | 0 % |
| 29.35.02.06.62 | 0 % |
| 29.35.02.06.63 | 0 % |
| 29.35.02.06.99 | 5 % |
| 29.35.02.07.01 | 0 % |
| 29.35.02.07.02 | 0 % |
| 29.35.02.07.03 | 0 % |
| 29.35.02.07.99 | 5 % |
| 29.35.02.08.01 | 0 % |
| 29.35.02.08.99 | 5 % |
| 29.35.02.09.00 | 5 % |
| 29.35.02.10.01 | 5 % |
| 29.35.02.10.02 | 0 % |
| 29.35.02.10.03 | 5 % |
| 29.35.02.10.99 | 5 % |
| 29.35.02.11.00 | 5 % |
| 29.35.02.12.01 | 5 % |
| 29.35.02.12.02 | 0 % |
| 29.35.02.12.03 | 5 % |
| 29.35.02.12.04 | 0 % |
| 29.35.02.12.05 | 0 % |
| 29.35.02.12.06 | 0 % |
| 29.35.02.12.07 | 5 % |
| 29.35.02.12.08 | 0 % |
| 29.35.02.12.12 | 0 % |
| 29.35.02.12.13 | 0 % |
| 29.35.02.12.14 | 0 % |
| 29.35.02.12.15 | 5 % |
| 29.35.02.12.16 | 0 % |
| 29.35.02.12.18 | 0 % |
| 29.35.02.12.19 | 5 % |
| 29.35.02.12.20 | 0 % |
| 29.35.02.12.21 | 0 % |
| 29.35.02.12.22 | 0 % |
| 29.35.02.12.23 | 0 % |
| 29.35.02.12.24 | 0 % |
| 29.35.02.12.25 | 0 % |
| 29.35.02.12.26 | 0 % |
| 29.35.02.12.27 | 0 % |
| 29.35.02.12.28 | 0 % |
| 29.35.02.12.29 | 0 % |
| 29.35.02.12.30 | 0 % |
| 29.35.02.12.31 | 0 % |
| 29.35.02.12.32 | 0 % |
| 29.35.02.12.33 | 0 % |
| 29.35.02.12.35 | 0 % |
| 29.35.02.12.36 | 5 % |
| 29.35.02.12.99 | 5 % |
| 29.35.02.13.01 | 5 % |
| 29.35.02.13.02 | 0 % |
| 29.35.02.13.03 | 0 % |
| 29.35.02.13.99 | 5 % |
| 29.35.02.14.01 | 0 % |
| 29.35.02.14.99 | 5 % |
| 29.35.02.15.01 | 0 % |
| 29.35.02.15.99 | 5 % |
| 29.35.02.16.01 | 0 % |
| 29.35.02.16.02 | 0 % |
| 29.35.02.16.03 | 0 % |
| 29.35.02.16.04 | 0 % |
| 29.35.02.16.05 | 0 % |
| 29.35.02.16.06 | 0 % |
| 29.35.02.16.07 | 0 % |
| 29.35.02.16.08 | 0 % |
| 29.35.02.16.09 | 0 % |
| 29.35.02.16.10 | 0 % |
| 29.35.02.16.11 | 5 % |
| 29.35.02.16.99 | 5 % |
| 29.35.02.17.01 | 5 % |
| 29.35.02.17.02 | 0 % |
| 29.35.02.17.03 | 5 % |
| 29.35.02.17.04 | 0 % |
| 29.35.02.17.06 | 0 % |
| 29.35.02.17.13 | 0 % |
| 29.35.02.17.14 | 0 % |
| 29.35.02.17.16 | 5 % |
| 29.35.02.17.99 | 5 % |
| 29.35.02.18.99 | 5 % |
| 29.35.02.19.01 | 0 % |
| 29.35.02.19.99 | 5 % |
| 29.35.02.20.00 | 5 % |
| 29.35.02.21.01 | 0 % |
| 29.35.02.21.02 | 0 % |
| 29.35.02.21.03 | 0 % |
| 29.35.02.21.99 | 5 % |
| 29.35.02.22.01 | 0 % |
| 29.35.02.22.02 | 5 % |
| 29.35.02.22.03 | 5 % |
| 29.35.02.22.04 | 5 % |
| 29.35.02.22.05 | 5 % |
| 29.35.02.22.07 | 0 % |
| 29.35.02.22.08 | 5 % |
| 29.35.02.22.09 | 0 % |
| 29.35.02.22.10 | 5 % |
| 29.35.02.22.99 | 5 % |
| 29.35.02.23.00 | 5 % |
| 29.35.02.24.01 | 0 % |
| 29.35.02.24.99 | 5 % |
| 29.35.02.25.01 | 0 % |
| 29.35.02.25.02 | 0 % |
| 29.35.02.25.03 | 5 % |
| 29.35.02.25.04 | 0 % |
| 29.35.02.25.05 | 5 % |
| 29.35.02.25.06 | 5 % |
| 29.35.02.25.07 | 5 % |
| 29.35.02.25.08 | 5 % |
| 29.35.02.25.99 | 5 % |
| 29.35.02.26.00 | 5 % |
| 29.35.02.27.01 | 0 % |
| 29.35.02.27.99 | 5 % |
| 29.35.02.28.00 | 5 % |
| 29.35.02.30.99 | 5 % |
| 29.35.02.31.01 | 5 % |
| 29.35.02.31.02 | 5 % |
| 29.35.02.31.03 | 0 % |
| 29.35.02.31.04 | 0 % |
| 29.35.02.31.05 | 0 % |
| 29.35.02.31.06 | 0 % |
| 29.35.02.31.07 | 0 % |
| 29.35.02.31.08 | 5 % |
| 29.35.02.31.99 | 5 % |
| 29.35.02.32.02 | 0 % |
| 29.35.02.32.03 | 0 % |
| 29.35.02.32.04 | 0 % |
| 29.35.02.32.99 | 5 % |
| 29.35.02.33.01 | 5 % |
| 29.35.02.33.02 | 0 % |
| 29.35.02.33.03 | 5 % |
| 29.35.02.33.04 | 0 % |
| 29.35.02.33.05 | 0 % |
| 29.35.02.33.99 | 5 % |
| 29.35.02.34.01 | 0 % |
| 29.35.02.34.02 | 0 % |
| 29.35.02.34.04 | 0 % |
| 29.35.02.34.05 | 0 % |
| 29.35.02.34.06 | 5 % |
| 29.35.02.34.07 | 0 % |
| 29.35.02.34.08 | 0 % |
| 29.35.02.34.09 | 0 % |
| 29.35.02.34.10 | 0 % |
| 29.35.02.34.11 | 0 % |
| 29.35.02.34.12 | 0 % |
| 29.35.02.34.99 | 5 % |

| | |
|---|---|
| 29.35.02.35.01 | 0 % |
| 29.35.02.35.99 | 5 % |
| 29.35.02.36.01 | 5 % |
| 29.35.02.36.02 | 5 % |
| 29.35.02.36.03 | 5 % |
| 29.35.02.36.04 | 0 % |
| 29.35.02.36.05 | 5 % |
| 29.35.02.36.06 | 5 % |
| 29.35.02.36.10 | 5 % |
| 29.35.02.36.11 | 0 % |
| 29.35.02.36.12 | 5 % |
| 29.35.02.36.13 | 5 % |
| 29.35.02.36.14 | 5 % |
| 29.35.02.36.90 | 5 % |
| 29.35.02.99.01 | 0 % |
| 29.35.02.99.02 | 5 % |
| 29.35.02.99.03 | 0 % |
| 29.35.02.99.04 | 0 % |
| 29.35.02.99.05 | 0 % |
| 29.35.02.99.07 | 0 % |
| 29.35.02.99.08 | 0 % |
| 29.35.02.99.09 | 0 % |
| 29.35.02.99.10 | 0 % |
| 29.35.02.99.12 | 0 % |
| 29.35.02.99.13 | 0 % |
| 29.35.02.99.14 | 5 % |
| 29.35.02.99.16 | 5 % |
| 29.35.02.99.99 | 5 % |
| 29.36.00.01.00 | 0 % |
| 29.36.00.02.00 | 0 % |
| 29.36.00.03.00 | 0 % |
| 29.36.00.04.00 | 0 % |
| 29.36.00.05.00 | 0 % |
| 29.36.00.06.00 | 0 % |
| 29.36.00.07.00 | 0 % |
| 29.36.00.08.00 | 0 % |
| 29.36.00.10.00 | 0 % |
| 29.36.00.11.00 | 0 % |
| 29.36.00.12.00 | 0 % |
| 29.36.00.13.00 | 0 % |
| 29.36.00.14.00 | 0 % |
| 29.36.00.15.00 | 0 % |
| 29.36.00.16.00 | 0 % |
| 29.36.00.17.00 | 0 % |
| 29.36.00.18.00 | 0 % |
| 29.36.00.19.00 | 5 % |
| 29.36.00.20.00 | 0 % |
| 29.36.00.21.00 | 0 % |
| 29.36.00.22.00 | 0 % |
| 29.36.00.23.00 | 0 % |
| 29.36.00.24.00 | 0 % |
| 29.36.00.25.00 | 0 % |
| 29.36.00.26.00 | 0 % |
| 29.36.00.27.00 | 0 % |
| 29.36.00.28.00 | 0 % |
| 29.36.00.30.00 | 0 % |
| 29.36.00.32.00 | 0 % |
| 29.36.00.33.00 | 0 % |
| 29.36.00.34.00 | 0 % |
| 29.36.00.35.00 | 0 % |
| 29.36.00.36.00 | 0 % |
| 29.36.00.37.00 | 0 % |
| 29.36.00.38.00 | 0 % |
| 29.36.00.39.00 | 0 % |
| 29.38.00.40.00 | 0 % |
| 29.36.00.41.00 | 0 % |
| 29.36.00.42.00 | 0 % |
| 29.36.00.43.00 | 0 % |
| 29.33.00.44.00 | 0 % |
| 29.36.00.99.03 | 0 % |
| 29.36.00.99.99 | 0 % |
| 29.37.00.01.00 | 5 % |
| 29.37.00.02.00 | 5 % |
| 29.38.00.02.00 | 0 % |
| 29.38.00.03.00 | 0 % |
| 29.38.00.04.01 | 0 % |
| 29.38.00.04.02 | 5 % |
| 29.38.00.04.99 | 0 % |
| 29.38.00.05.00 | 0 % |
| 29.38.00.06.00 | 0 % |
| 29.38.00.08.00 | 0 % |
| 29.38.00.09.01 | 0 % |
| 29.38.00.09.02 | 0 % |
| 29.38.00.10.00 | 0 % |
| 29.38.00.11.00 | 0 % |
| 29.38.00.12.00 | 0 % |
| 29.38.00.13.01 | 0 % |
| 29.38.00.13.99 | 0 % |
| 29.38.00.90.00 | 0 % |
| 29.39.02.99.00 | 0 % |
| 29.39.03.01.00 | 0 % |
| 29.39.03.02.01 | 0 % |
| 29.39.03.02.02 | 0 % |
| 29.39.03.02.03 | 0 % |
| 29.39.03.02.99 | 0 % |
| 29.39.03.03.01 | 0 % |
| 29.39.03.03.02 | 0 % |
| 29.39.03.03.03 | 0 % |
| 29.39.03.03.04 | 0 % |
| 29.39.03.03.05 | 0 % |
| 29.39.03.03.99 | 0 % |
| 29.39.03.04.01 | 0 % |
| 29.39.03.04.02 | 0 % |
| 29.39.03.04.03 | 0 % |
| 29.39.03.04.04 | 0 % |
| 29.39.03.04.05 | 0 % |
| 29.39.03.04.06 | 0 % |
| 29.39.03.04.07 | 0 % |
| 29.39.03.04.99 | 0 % |
| 29.39.03.05.01 | 0 % |
| 29.39.03.05.02 | 0 % |
| 29.39.03.05.04 | 0 % |
| 29.39.03.05.05 | 0 % |
| 29.39.03.05.99 | 5 % |
| 29.39.03.06.01 | 0 % |
| 29.39.03.06.02 | 0 % |
| 29.39.03.06.03 | 0 % |
| 29.39.03.06.04 | 0 % |
| 29.39.03.06.05 | 0 % |
| 29.39.03.06.99 | 0 % |
| 29.39.03.07.01 | 0 % |
| 29.39.03.07.02 | 5 % |
| 29.39.03.07.03 | 0 % |
| 29.39.03.07.04 | 0 % |
| 29.39.03.07.99 | 0 % |

| | |
|---|---|
| 29.39.03.08.01 | 0 % |
| 29.39.03.08.02 | 0 % |
| 29.39.03.08.03 | 0 % |
| 29.39.03.08.90 | 0 % |
| 29.39.03.99.01 | 0 % |
| 29.39.03.99.02 | 0 % |
| 29.39.03.99.03 | 0 % |
| 29.39.03.99.04 | 0 % |
| 29.39.03.99.05 | 5 % |
| 29.39.03.99.06 | 0 % |
| 29.39.03.99.07 | 0 % |
| 29.39.03.99.08 | 0 % |
| 29.39.03.99.09 | 0 % |
| 29.39.03.99.10 | 0 % |
| 29.39.03.99.11 | 5 % |
| 29.39.03.99.90 | 5 % |
| 29.39.04.01.01 | 0 % |
| 29.39.04.01.02 | 0 % |
| 29.39.04.01.99 | 0 % |
| 29.39.04.02.01 | 0 % |
| 29.39.04.02.99 | 0 % |
| 29.39.04.03.01 | 5 % |
| 29.39.04.03.02 | 0 % |
| 29.39.04.03.05 | 0 % |
| 29.39.04.03.07 | 0 % |
| 29.39.04.03.08 | 0 % |
| 29.39.04.03.09 | 0 % |
| 29.39.04.03.11 | 0 % |
| 29.39.04.03.12 | 0 % |
| 29.39.04.03.13 | 0 % |
| 29.39.04.03.14 | 5 % |
| 29.39.04.03.15 | 0 % |
| 29.39.04.03.16 | 5 % |
| 29.39.04.03.18 | 0 % |
| 29.39.04.03.19 | 0 % |
| 29.39.04.03.20 | 5 % |
| 29.39.04.03.22 | 0 % |
| 29.39.04.03.23 | 0 % |
| 29.39.04.03.24 | 5 % |
| 29.39.04.03.25 | 0 % |
| 29.39.04.03.26 | 0 % |
| 29.39.04.03.27 | 5 % |
| 29.39.04.03.28 | 5 % |
| 29.39.04.03.29 | 5 % |
| 29.39.04.03.31 | 5 % |
| 29.39.04.03.32 | 5 % |
| 29.39.04.03.33 | 0 % |
| 29.39.04.03.34 | 5 % |
| 29.39.04.03.35 | 5 % |
| 29.39.04.03.36 | 0 % |
| 29.39.04.03.37 | 0 % |
| 29.39.04.03.39 | 0 % |
| 29.39.04.03.40 | 5 % |
| 29.39.04.03.41 | 0 % |
| 29.39.04.03.42 | 5 % |
| 39.39.04.03.43 | 0 % |
| 29.39.04.03.44 | 0 % |
| 29.39.04.03.45 | 0 % |
| 29.39.04.03.99 | 5 % |
| 29.40.00.03.01 | 5 % |
| 29.40.00.05.00 | 0 % |
| 29.40.00.99.00 | 5 % |
| 29.41.00.01.00 | 0 % |
| 29.41.00.02.00 | 5 % |
| 29.41.00.03.00 | 5 % |
| 29.41.00.04.00 | 0 % |
| 29.41.00.05.00 | 0 % |
| 29.41.00.06.00 | 0 % |
| 29.41.00.07.00 | 5 % |
| 29.41.00.99.00 | 0 % |
| 29.42.00.04.00 | 0 % |
| 29.42.00.05.99 | 0 % |
| 29.42.00.06.00 | 0 % |
| 29.42.00.07.00 | 0 % |
| 29.42.00.11.99 | 0 % |
| 29.42.00.12.00 | 0 % |
| 29.42.00.13.01 | 0 % |
| 29.42.00.13.99 | 0 % |
| 29.42.00.14.00 | 0 % |
| 29.42.00.15.00 | 0 % |
| 29.42.00.16.00 | 0 % |
| 29.42.00.17.00 | 0 % |
| 29.42.00.18.00 | 0 % |
| 29.42.00.99.00 | 0 % |
| 29.43.00.01.00 | 5 % |
| 29.43.00.02.00 | 5 % |
| 29.44.01.99.00 | 0 % |
| 29.44.02.01.00 | 0 % |
| 29.44.02.99.00 | 0 % |
| 29.44.03.02.00 | 0 % |
| 29.44.03.03.00 | 5 % |
| 29.44.03.04.01 | 5 % |
| 29.44.03.05.00 | 0 % |
| 29.44.04.02.00 | 0 % |
| 29.44.04.06.00 | 0 % |
| 29.44.04.07.00 | 0 % |
| 29.44.04.08.99 | 0 % |
| 29.44.04.09.01 | 0 % |
| 29.44.04.09.02 | 0 % |
| 29.44.04.09.03 | 0 % |
| 29.44.04.09.04 | 0 % |
| 29.44.04.09.99 | 0 % |
| 29.44.04.10.00 | 5 % |
| 29.44.04.11.00 | 0 % |
| 29.44.04.12.00 | 0 % |
| 29.44.04.13.00 | 0 % |
| 29.44.04.14.00 | 0 % |
| 29.44.04.15.00 | 0 % |
| 29.44.04.16.00 | 0 % |
| 29.44.04.17.00 | 0 % |
| 29.44.04.18.00 | 0 % |
| 29.44.04.19.00 | 0 % |
| 29.44.04.20.00 | 0 % |
| 29.44.04.21.00 | 0 % |
| 29.44.04.22.00 | 0 % |
| 29.44.04.23.00 | 0 % |
| 29.44.04.24.00 | 0 % |
| 29.44.04.25.00 | 0 % |
| 29.44.04.26.00 | 0 % |
| 29.44.04.27.00 | 0 % |
| 29.44.04.99.00 | 0 % |
| 29.45.00.01.01 | 5 % |
| 29.45.00.01.02 | 5 % |
| 29.45.00.01.03 | 5 % |

**Art. 5º** — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), el texto de las siguientes posiciones por el que en cada caso se indica:

29.05.00.02.04 4,4'-Dicloro-alfa-(triclorometil)bencidrol (DICOFOL).
29.07.00.03.04 4,6-Dinitro-2-sec-butil-fenol (DINOSEB).
29.14.04.05.02 Crisantemato de 2-metil-4-oxo-3-(2-propenil)-2-ciclopenten-1-ilo (d-ALLETRINA).
29.16.00.04.16 5-(2-Cloro-4-trifluorometil)fenoxi-2-nitrobenzoato de sodio (ACIFLUORFEN SODICO).
29.25.00.02.62 N-(2-Etil-6-metilfenil)-N-(2-metoxi-1-metiletil) - 2 - cloroacetamida (METOLACLORO).
29.34.00.03.06 Hidróxido de triciclohexilestaño (CYHEXATIN).
29.35.02.07.03 2-ter-Butil-4-(2,4-dicloro-5-isopropoxifenil)-delta 2 - 1,3,4 - oxadiazolin-5-ona (OXADIAZON).
29.35.02.12.16 Acido 4-amino-3,5,6-tricloropicolínico (PICLORAM), sus sales y sus ésteres.
29.35.02.14.00 Grupo de las tiacinas, incluidas las benzotiacinas.
29.35.02.15.01 Dihidralazina y su sulfato.
29.35.02.16.03 Dimpilato (DIAZINON).
29.35.02.21.00 Grupos del indol y del isoindol.
29.35.02.31.05 2-terc-Butilamino-4-etilamino-6-metoxi-1,3,5-triazina (GS 14259).
29.35.02.31.06 2-sec-Butilamino-4-etilamino-6-metoxi-1,3,5-triazina (GS 14254).

**Art. 6º** — Incorpóranse en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) las siguientes posiciones y sus respectivos derechos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 29.02.04.01.02 | Hexaclorobutadieno | NP | 0 % |
| 29.02.04.02.12 | Dibromoetano (DIBROMURO DE ETILENO) | NP | 0 % |
| 29.08.00.04.07 | Haloprogin | NP | 0 % |
| 29.10.00.01.07 | Butóxido de piperonilo | NP | 0 % |
| 29.13.03.04.04 | Alfaxalona | NP | 0 % |
| 29.13.03.09.04 | Ubiquinonas | NP | 0 % |
| 29.13.03.10.06 | Derivados monobromados del alcanfor | NP | 0 % |
| 29.14.02.01.12 | De 4,6-dinitro-2-sec-butil-fenol | NP | 0 % |
| 29.14.04.03.23 | Ibuprofen | NP | 0 % |
| 29.14.04.05.07 | 3-(2,2-Dicloroetenil)-2,2-dimetil-ciclopropancarboxilato de 3-fenoxibencilo (PERMETRINA) | NP | 0 % |
| 29.16.00.03.14 | Acido salicilsalicílico | NP | 0 % |
| 29.16.00.03.47 | Acido 2,3-diacetoxibenzoico | NP | 0 % |
| 29.16.00.04.20 | Acido glicirrético y sus sales | NP | 0 % |
| 29.19.00.14.00 | Fosfamidon | NP | 5 % |
| 29.20.00.01.00 | Dinobuton | NP | 0 % |
| 29.20.00.99.00 | Los demás | NP | 5 % |
| 29.22.00.02.50 | N-(1-Etilpropil)-2,6-dinitro-3,4-xilidina (PENDIMETALIN) | NP | 0 % |
| 29.22.00.03.02 | N,N'-Dibenciletilendiamina | NP | 0 % |
| 29.22.00.05.10 | Cloruro de isopropil-4-difenilciclohexamonio (PRAMIVERIN) | NP | 0 % |
| 29.23.00.02.15 | Fumarato de N-dimetil-difenoxietilamina (MEDIFOXAMINA) | NP | 0 % |
| 29.23.00.02.16 | 1-Metil-2-(2,6-xililoxi)etilamina (MEXILETINA) y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.23.00.05.17 | cis-5-(3-((1,1-Dimetiletil)-amino)-2-hidroxipropoxi) - 1,2,3,4,-tetrahidro-2,3-naftalenodiol (NADOLOL) | NP | 0 % |
| 29.23.00.05.18 | Albuterol y su sulfato | NP | 0 % |
| 29.23.00.05.19 | Etilefrina y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.23.00.05.20 | Drofenina y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.23.00.05.21 | Fenoterol y sus sales | NP | 0 % |
| 29.23.00.05.22 | 2'-(2-Hidroxi-3-propilamino-propoxi) - 3 - fenilpropiofenona (PROPAFENONA) y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.23.00.05.23 | Alprenolol y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.24.00.99.03 | Bromuro de emepronio | NP | 0 % |
| 29.24.00.99.04 | Bromuro de oxifenonio | NP | 0 % |
| 29.25.00.01.23 | Acido épsilon-acetamidocaproico | NP | 0 % |
| 29.25.00.01.24 | Cropropamida | NP | 0 % |
| 29.25.00.02.03 | Diuron | NP | 0 % |
| 29.25.00.02.04 | Linuron | NP | 0 % |
| 29.25.00.02.76 | Suranin sódico | NP | 0 % |
| 29.25.00.02.77 | Acido taurocólico | NP | 0 % |
| 29.25.00.02.78 | Oxetazaina | NP | 0 % |
| 29.25.00.02.79 | Acido ioglicámico | NP | 0 % |
| 29.25.00.02.80 | Acido 3,5-diacetilamino-2,4,6-triyodobenzoico (ACIDO AMIDOTRIZOICO) | NP | 0 % |
| 29.26.00.02.21 | N'-(4-Cloro-2-metil-fenil)-N-metil-N-(n-butil) formamidina | NP | 0 % |
| 29.26.00.02.24 | Ipodato | NP | 0 % |
| 29.27.02.09.00 | 2-(3-Benzoilfenil)propionitrilo | NP | 0 % |
| 29.29.00.09.00 | Bufexamac | NP | 0 % |
| 29.31.00.04.12 | Glutation | NP | 0 % |
| 29.31.00.05.06 | Fention | NP | 0 % |
| 29.31.00.05.07 | Carbocisteína | NP | 0 % |
| 29.31.00.05.08 | 1-(4-Isopropiltiofenil)-2-n-octilamino-propanol (SULOCTIDILO) | NP | 0 % |
| 29.31.00.09.53 | Tetradifon | NP | 0 % |
| 29.31.00.09.54 | Dapsona | NP | 0 % |
| 29.31.00.10.02 | Nitroscanato | NP | 0 % |
| 29.31.00.99.06 | 0,0-Dimetil-S-(N-metilcarbamoilmetil)fosforoditioato (DIMETOATO) | NP | 0 % |
| 29.31.00.99.07 | 0,0,0',0',-Tetraetil-S,S'-metileno-di(fosforoditioato) (ETION) | NP | 0 % |
| 29.31.00.99.08 | Forato | NP | 0 % |
| 29.31.00.99.09 | O,S-Dimetil-fosforoamidotioato (METAMIDOFOS) | NP | 0 % |
| 29.31.00.99.10 | Acefato | NP | 0 % |
| 29.31.00.99.11 | Disulfoton | NP | 0 % |
| 29.32.00.01.01 | Metilarsinato ácido de sodio (MSMA) | NP | 0 % |
| 29.32.00.01.99 | Los demás | NP | 5 % |
| 29.34.00.02.01 | Toldinfos sódico | NP | 0 % |
| 29.34.00.02.02 | Acido 1-(n-butilamino)-1-metiletil-fosfínico | NP | 0 % |
| 29.34.00.02.03 | N-(Fosfonometil)glicinato de isopropilamina (GLIFOSATO) | NP | 0 % |
| 29.34.00.02.04 | Acido hidroxietil-1,1-difosfónico y su sal disódica | NP | 0 % |
| 29.34.00.02.99 | Los demás | NP | 5 % |
| 29.34.00.03.07 | Hexabis(beta,beta-dimetil-fenetil)diestañoxano (FENBUTATIN OXIDO) | NP | 0 % |
| 29.35.01.04.00 | Acido 6-aminopenicilánico | NP | 0 % |
| 29.35.02.03.06 | Prolintano | NP | 0 % |
| 29.35.02.03.07 | Clorhidrato de 4-(1-pirrolidinil)-1-(2,4,6-trimetoxifenil)-1-butanona (BUFLOMEDIL) | NP | 0 % |
| 29.35.02.03.08 | Bromuro de prifinio | NP | 0 % |
| 29.35.02.03.09 | Pirrolnitrin | NP | 0 % |
| 29.35.02.04.03 | Pemolina magnésica | NP | 0 % |
| 29.35.02.05.01 | Acido (2-fenil-4-p-clorofenil-tiazol-5-il)acético (FENTIAZAC) | NP | 0 % |
| 29.35.02.05.02 | 2-(2',4'-Dimetil-fenilimino)-3-metil-4-tiazolina (CGA-50439) | NP | 0 % |
| 29.35.02.05.03 | Clometiazol | NP | 0 % |
| 29.35.02.05.99 | Los demás | NP | 5 % |
| 29.35.02.06.09 | Nitrofurantoína | NP | 0 % |
| 29.35.02.06.10 | 1-(1Fenil)etil-imidazol-5-carboxilato de etilo (ETOMIDATO) | NP | 0 % |
| 29.35.02.06.11 | Tinidazol | NP | 0 % |
| 29.35.02.06.12 | Xilometazolina y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.35.02.06.13 | 1-(2-Metil-5-nitroimidazol-1-il)-3-cloro-2-propanol (ORNIDAZOL) | NP | 0 % |
| 29.35.02.06.14 | 2-(2-Nitroimidazol-1-il)-N-bencil-acetamida (BENZNIDAZOL) | NP | 0 % |
| 29.35.02.06.15 | Histamina y sus sales | NP | 0 % |
| 29.35.02.07.04 | 2-(3,4-Diclorofenil)-4-metil-1,2,4-oxadiazolidina - 3,5 - diona (METHAZOLE) | NP | 0 % |
| 29.35.02.08.02 | 4-n-Butil-4H-1,2,4-triazol (BUTRIZOL) | NP | 0 % |
| 29.35.02.12.39 | Bromuro de pancuronio | NP | 0 % |
| 29.35.02.12.40 | 3-Etil-4-oxo-5-(1-piperidinil)-2-tiazolidinidenoacetato de etilo (PIPROZOLINA) | NP | 0 % |
| 29.35.02.12.41 | Cloruro de N-(laurato de colamino-formilmetil)piridina | NP | 0 % |
| 29.35.02.13.04 | Viloxazina y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.35.02.14.02 | Xylazina | NP | 0 % |
| 29.35.02.14.03 | Nifurtimox | NP | 0 % |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 29.35.02.14.04 | 1,1-Dióxido-2-metil-3-(N-pirid-2-il)carboxamida - 4-hidroxi-1,2-benzotiacina (PIROXICAM) | NP | 0 % |
| 29.35.02.16.12 | Dimetilsulfamato de 4-(5-butil-2-(etilamino)-6-metil)pirimidinilo (BUPIRIMATO) | NP | 0 % |
| 29.35.02.16.13 | Citicolina | NP | 0 % |
| 29.35.02.16.14 | Primaclona | NP | 0 % |
| 29.35.02.16.15 | Tartrato de pirantel | NP | 0 % |
| 29.35.02.16.16 | Fluorouracilo | NP | 0 % |
| 29.35.02.16.17 | Ftorafur | NP | 0 % |
| 29.35.02.16.18 | Citarabina | NP | 0 % |
| 29.35.02.18.03 | Benzobromarona | NP | 0 % |
| 29.35.02.21.04 | Indoprofeno | NP | 0 % |
| 29.35.02.21.05 | 2-Etil-3-(p-(beta-piperidino - etoxi)fenilamino)-isoindolin-1-ona (ETOMIDOLINA) | NP | 0 % |
| 29.35.02.22.11 | Clorhidrato de dibucaína | NP | 0 % |
| 29.35.02.22.12 | Floctafenina | NP | 0 % |
| 29.35.02.22.13 | Maleato de 8-amino-2-metil-4-fenil-1,2,3,4-tetrahidro-isoquinoleína (NOMIFENSIN) | NP | 0 % |
| 29.35.02.22.14 | Debrisoquina y sus sales | NP | 0 % |
| 29.35.02.22.15 | Clorquinaldol | NP | 0 % |
| 29.35.02.25.09 | 5-Cloro-1-(1-(3-(2,3-dihidro-2-oxo - 1H - bencimidazol-1-il) propil)-4-piperidinil)-1,3-dihidro - 2H - bencimidazol-2-ona (DOMPERIDONA) | NP | 0 % |
| 29.35.02.25.10 | Pimozide | NP | 0 % |
| 29.35.02.25.11 | Droperidol | NP | 0 % |
| 29.35.02.27.02 | Fosalone | NP | 0 % |
| 29.35.02.29.01 | Prazosin y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.35.02.29.02 | 6-Cloro-7-bromo-3-(3-hidroxi-2-piperidinil)acetonil - 4-quinazolinona (HALOFUGINONA) | NP | 0 % |
| 29.35.02.29.99 | Los demás | NP | 5 % |
| 29.35.02.30.06 | 2-(Tiocianometiltio)benzotiazol (TCMTB) | NP | 0 % |
| 29.35.02.32.05 | Methdilazina y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.35.02.32.06 | Metilbromuro de 2-dimetilamino-1-fenotiazinil-1-propanona | NP | 0 % |
| 29.35.02.33.06 | Clomipramina | NP | 0 % |
| 29.35.02.36.07 | Acenocumarina | NP | 0 % |
| 29.35.02.36.08 | Biscumacetato de etilo | NP | 0 % |
| 29.35.02.36.09 | Cumafos | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.20 | Azinfos-Metil | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.21 | 0,0-Dietil-S-((4-oxo-1,2,3-benzotriazin-3-(4H) - il)metil)fosforoditioato (AZINFOS-ETIL) | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.22 | 9-((2-Cloro-6-fluorofenil)metil)-9H-purina-6-amina | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.23 | Ciclofosfamida | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.24 | Nefopam y su clorhidrato | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.25 | Diclorhidrato de 5,11-dihidro-11-((4-metil-1-piperacinil)acetil)-6H-pirido(2,3b) (1,4) benzodiacepin-6-ona (DICLORHIDRATO DE PIRENCEPINA) | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.26 | Guanetidina y sus sales | NP | 0 % |
| 29.35.02:99.27 | Morsidomina | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.28 | Bromuro de clidinio | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.29 | Adenosina | NP | 0 % |
| 29.35.02.99.30 | Tioctamida | NP | 0 % |
| 29.36.00.99.05 | N-(2,4-Dimetil - 5 - (((trifluorometil)-sulfonil)amino)fenil) acetamida (MEFLUIDIDE) | NP | 0 % |
| 29.36.00.99.06 | Metil-sulfanilcarbamato (ASULAM) | NP | 0 % |
| 29.44.04.30.00 | Monensina y sus sales | NP | 0 % |

**Art. 7º** — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 8º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Sigaut**

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA**

## INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Cambio de titularidad de los beneficios otorgados a una firma, por Resolución Nº 25/81.

**RESOLUCION Nº 228**

Bs. As., 2/12/81

VISTO el Expediente ex-SEDI Nº 35.401/80 Corresponde 2 por el que la firma Fia Automóviles S.A. Argentina solicita el cambio de titularidad de los beneficios otorgados por Resolución MIN Nº 25/81, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud concuerda con el cambio de razón social operado por la recurrente y acreditado ante este Ministerio, conforme lo establece el Decreto Nº 1.759/79 reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º inciso d) de la Ley número 19.549.

Que la presente Resolución se funda en lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de enero de 1979.

Por ello,

**El Ministro de Industria y Minería**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Transfiérese a la firma Fiat Automóviles S.A. Argentina los derechos y obligaciones a que hace referencia la Resolución MIN Nº 25 del 31 de agosto de 1981.

**Art. 2º** — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente ex-SEDI Nº 35.401/80 Corresponde 2 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial.

**Kühl**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA**

## INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Modificaciones al acuerdo interempresario sobre productos del sector automotriz, que presentara una firma, y que fuera aprobado por Resolución Nº 25/81 - MIN.

**RESOLUCION Nº 229**

Bs. As., 2/12/81

VISTO, el Expediente Ex-SEDI número 35.401/80 por el cual se dictó la Resolución MIN Nº 25/81 del 31 de Agosto de 1981 aprobando a la firma Fiat Automóviles S.A. Argentina el acuerdo interempresario de intercambio sobre productos del sector automotriz, correspondiente al año 1981, para ser realizado con la República Federativa del Brasil y República Oriental del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada firma solicita modificaciones al referido plan y una prórroga para el cumplimiento del mismo y ello encuadra dentro de lo establecido en los Artículos 8º y 6º respectivamente del Decreto Nº 203/79.

Que las razones argumentadas resultan debidamente fundadas en orden a lo previsto por el Artículo 6º del Decreto Nº 203/79.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial ha verificado la correcta aplicación de los grupos y valores de aforo establecidos por la Resolución M.E. Nº 71/79.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio ha dictaminado de conformidad con lo prescripto en el Artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente Resolución se funda en lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Nº 203 del 26 de Enero de 1979.

Por ello,

**El Ministro de Industria y Minería**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Modifícanse las cantidades, materiales y valores de Exportación e Importación correspondientes al acuerdo interempresario sobre productos del sector automotriz que presentara la firma Fiat Automóviles S.A. Argentina, para ser realizado con la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay que fuera aprobado por Resolución MIN Nº 25/81, por el que se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º** — Extiéndese el plazo para el cumplimiento de la presente modificación, hasta el 31 de marzo de 1982.

**Art. 3º** — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el Expediente Ex-SEDI Nº 35.401/80 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Resolución Ex-SEDI Nº 361/79.

**Kühl**

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

---

**SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS**

## INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una capitalización de créditos a realizarse en la empresa AMP S.A. Argentina C.I. y F.

**RESOLUCION Nº 40**

Bs. As., 30/11/81

VISTO el Expediente Nº 85.871/77 cde. 6 de la Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero AMP Incorporated (origen EE. UU.) solicitando se le apruebe una capitalización de créditos por la suma de Cien mil dólares estadounidenses (u$s 100.000) en la empresa receptora local de capital extranjero AMP S. A. Argentina C.I. y F.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que contribuirá a fortalecer la estructura económico financiera de la empresa receptora, evitando el egreso de divisas para cancelar deudas con el exterior.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980), 11º, 39º y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 42 del 29 de marzo de 1981.

Por ello,

**El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Apruébase la capitalización de créditos por la suma de Cien mil dólares estadounidenses (u$s 100.000) a realizar por el inversor extranjero AMP Incorporated en la empresa receptora AMP S. A. Argentina C.I. y F.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Hugo R. Lamónica**

---

**SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS**

## INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébanse inversiones extranjeras a realizarse en Dart Argentina S.A.

**RESOLUCION Nº 41**

Bs. As., 3/12/81

VISTO el expediente Nº 85.155/81 de la Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras, y,

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los inversores extranjeros Dart Industries Inc. y Tupperware Home Parties Corporation (ambos origen EE. UU.) solicitando se les aprueben las inversiones extranjeras de hasta las sumas de Siete millones doscientos mil dólares estadounidenses (u$s 7.200.000) y de Ochocientos mil dólares estadounidenses (u$s 800.000) como aporte de capital en la empresa receptora local de capital extranjero Dart Argentina S. A.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que permitirá fortalecer la estructura económico financiera de la empresa receptora reconstituyendo su capital de trabajo.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 2), y 10º de la Ley 21.382 (T.O. 1980), 39º y 49º del Decreto 103 del 19 de enero de 1981, y en el Decreto 42 del 29 de marzo de 1981.

Por ello,

**El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Apruébanse las inversiones extranjeras de hasta las sumas de siete millones doscientos mil dólares estadounidenses (U$S 7.200.000) y de Ochocientos mil dólares estadounidenses (U$S 800.000) a realizar por los inversores extranjeros Dart Industries Inc. y Tupperware Home Parties Corporation, respectivamente, como aporte de capital en la empresa receptora Dart Argentina S. A.

**Art. 2º** — Los montos de las operaciones a que se refiere el artículo precedente deberán ser ingresados al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro de los Ciento ochenta (180) días de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Hugo R. Lamónica**

---

**SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INVERSIONES EXTRANJERAS**

## INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una inversión extranjera a realizar en la empresa Panedile Argentina S.A.I.C.F. e I.

**RESOLUCION Nº 42**

Bs. As., 3/12/81

VISTO el expediente Nº 85 153/81 de la Subsecretaría de Finanzas e Inversiones Extranjeras, y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el Inversor extranjero Societa Italiana Per Condotte D'Acqua S.p.A. (origen Italia) solicitando se le apruebe una inversión extranjera de hasta la suma de Un millón quinientos treinta mil trescientos veintiún dólares estadounidenses (u$s 1.530.321) como aporte de capital en la empresa local de capital nacional Panedile Argentina S.A.I.C.F. e I.

Que con la operación propuesta cambiará la calificación de la empresa receptora que pasará a ser local de capital extranjero.

Que la inversión tiene por objeto suscribir e integrar en ejercicio del derecho de acrecer un aumento de capital aprobado en la empresa receptora y no suscripto por el inversor nacional mayoritario que renunció a su derecho de preferencia.

Que el proyecto ha sido evaluado favorablemente ya que permitirá a la empresa receptora fortalecer su estructura económico-financiera.

Que lo solicitado encuadra en los artículos 6º, inciso 3), y 10º de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) 39º y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981.

Por ello,

**El Subsecretario de Finanzas e Inversiones Extranjeras**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Apruébase la inversión extranjera de hasta la suma de Un millón quinientos treinta mil trescientos veintiún dólares estadounidenses (u$s 1.530.321) a realizar por el inversor extranjero Societa Italiana per Condotte D'Acqua S.p.A. en la empresa receptora Panedile Argentina S.A.I.C.F. e I.

**Art. 2º** — El monto de la operación a que se refiere el artículo precedente deberá ser ingresado al país, con intervención de una cantidad autorizada a operar en cambios, dentro de los Sesenta (60) días de la entrada en vigencia de esta resolución, caso contrario caducará la presente aprobación por lo no ingresado.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Hugo R. Lamónica**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

## JUSTICIA

Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal - Fiscalía Nº 6.

RESOLUCION
Nº 315
Bs. As., 2|12|81

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 3º de la Ley Nº 22.450;

**El Ministro**
**de Justicia**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, —Fiscalía Nº 6—, al señor doctor Miguel Tomás Capo (Mat. Nº 4.431.156).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Frúgoli

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

## JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes para los Tribunales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal - Defensoría Nº 2.

RESOLUCION
Nº 345
Bs. As., 2|12|81

VISTO el expediente Nº 46.411|81 del registro de este Ministerio, los términos de los Decretos número 8820|62 y 9202|62 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19 inciso 3º de la Ley Nº 22.450;

**El Ministro**
**de Justicia**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Emilio Orlando Isacchi (Mat. Nº 3.636.570), al cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes para los Tribunales en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal —Defensoría Nº 2—, en las condiciones establecidas por el Decreto número 8820|62 y su complementario el Decreto Nº 9202|62.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Frúgoli

**MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA**

## PESCA

Derecho de preferencia para que los Armadores de Buques Pesqueros de Altura, a igual precio puedan acceder a la mercadería subastada en el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto de Mar del Plata.

RESOLUCION
Nº 279
Mar del Plata, 24|11|81

VISTO el Expediente MNCP. número 90.218|81, y

CONSIDERANDO:

Que es de vital importancia para el sector pesquero, la apertura de mercados para especies costeras, tal el caso de Nigeria y otras posibilidades comerciales que la demanda internacional está evidenciando, provocando una transformación en la tradición exportadora pesquera.

Que la Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura, ha solicitado atendiendo la necesidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos al exterior, de los nuevos mercados importadores de productos pesqueros, la excepción al sistema operativo del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, de manera de permitir al productor-armador, disponer de las capturas de sus buques sin riesgo de verse privado de la mercadería por circunstancias financieras.

Que entre los objetivos de la creación del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, figura el promover un crecimiento ordenado de la industria pesquera, dentro del cual es de vital importancia el afianzamiento de los mercados consumidores.

Que es conveniente otorgar al armador un derecho de preferencia para que a igual precio pueda acceder a la mercadería subastada.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del Artículo 6º inciso e) de la Ley número 22.260|80.

Por ello,

**El Administrador**
**del Mercado Nacional**
**de Concentración Pesquera**
**del Puerto Mar del Plata**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — El armador presente en las subastas de especies costeras realizadas en el Mercado Nacional de Concentración Pesquera, con la conformidad de éste, podrá optar, ante la oferta de compra del producto en realizar la adquisición de la mercadería descargada por sus buques a igual precio que el resultante del remate, teniendo derecho de preferencia sobre los terceros compradores.

**Art. 2º** — La facultad acordada en el Artículo anterior, sólo podrá ser ejercida cuando el 100 % del producto subastado sea destinado a su procesamiento y exportación a través de la misma empresa armadora. Tal circunstancia será acreditada mediante la presentación de la correspondiente constancia de la carta de crédito, contrato de venta o constancias de dichos elementos Veinticuatro (24) horas antes de efectuada la operación, a favor de la empresa o del grupo económico que ésta integre.

**Art. 3º** — La opción establecida en la presente Resolución, se halla condicionada a que el mercado interno se halle abastecido, pudiendo en su caso el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, modificar las partidas o lotes del producto, en forma de garantizar dicho objetivo.

**Art. 4º** — Cualquier violación a las normas de la presente Resolución será sancionada con arreglo a las disposiciones del Artículo 16º de la Ley Nº 22.260|80.

**Art. 5º** — Comuníquese, notifíquese y archívese.

Milciades L. Espoz Espoz

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL**

## PROMOCION INDUSTRIAL

Prórroga del plazo establecido en el artículo 2º de la Resolución Nº 176|81 - SEDI.

RESOLUCION
Nº 267
Bs. As., 1º|12|81

VISTO el expediente ex-SEDI Nº 53.950|78 y la Nota Nº 0959, remitida por el Gobierno de la provincia del Neuquén en la que se solicita una prórroga del plazo establecido en el artículo 2º de la Resolución SEDI Nº 176 del 16 de marzo de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación de la provincia del Neuquén ha llamado a licitación para la transferencia al dominio privado de la empresa provincial.

Que en dicha licitación se recibió una única oferta, la cual no dió cumplimiento con lo exigido en el pliego de especificaciones particulares y técnicas, procediéndose al correspondiente rechazo de la misma.

Que, resulta de indudable beneficio para la provincia la instalación de una planta industrial de las características de la empresa a promover.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que, de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 8º de la Ley Nº 21.608, el artículo 23 de la Ley Nº 22.450 y la Resolución MIN número 26 del 28 de abril de 1981.

Por ello,

**El Subsecretario**
**de Desarrollo Industrial**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Prorrógase hasta el día 16 de setiembre de 1982 el plazo para que la Gobernación de la provincia del Neuquén dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución SEDI Nº 176 del 16 de marzo de 1981.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge Gaibisso

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL**

## PROMOCION INDUSTRIAL

Autorízase a una firma a ejecutar en dos etapas el proyecto industrial aprobado por Resolución número 55|80 - SEDI.

RESOLUCION
Nº 270
Bs. As., 1º|12|81

VISTO el expediente ex-SEDI Nº 55.162|1978 Cde. 16, en el que la firma Vitopel Sociedad Anónima, comprendida en el Régimen de Promoción Industrial de la Ley número 21.608 a través de la Resolución S.E.D.I. Nº 551 del 4 de noviembre de 1980, para la instalación de una planta industrial destinada a la fabricación de películas termoplásticas, con localización en la provincia de Córdoba solicita se autorice la ejecución del mencionado proyecto en dos (2) etapas, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con las constancias obrantes en el proyecto industrial presentado, dicho escalonamiento resultaba ya previsto con anterioridad al otorgamiento de los beneficios promocionales.

Que según la información recogida por la Dirección Nacional de Contralor Industrial la puesta en marcha de la primera etapa del proyecto se produjo con fecha 31 de enero de 1981.

Que a partir de la referida fecha corresponde fijar en dieciocho (18) meses el plazo para la puesta en marcha de la segunda etapa.

Que del análisis realizado por la mencionada Dirección Nacional, no surgen objeciones que formular para introducir las modificaciones solicitadas.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de conformidad con lo expuesto precedentemente, se dicta la presente en uso de las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley Nº 21.608, el artículo 7º del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 22.450 y la Resolución M.I.M. Nº 26 del 28 de abril de 1981.

Por ello,

**El Subsecretario**
**de Desarrollo Industrial**
**Resuelve:**

**Artículo 1º.** — Autorízase a la firma Vitopel Sociedad Anónima a ejecutar en dos (2) etapas el proyecto industrial a que se refiere la Resolución S.E.D.I. Nº 551|80, con arreglo a las condiciones que se establecen en la presente.

**Art. 2º.** — Sustitúyese el texto del artículo 2º de la Resolución S.E.D.I. número 551|80 por el que a continuación se indica: La firma Vitopel Sociedad Anónima deberá construir e instalar la planta industrial de acuerdo con lo siguiente: capacidad de producción para la primera etapa mil ciento cuarenta toneladas|año (1.140 t|año); capacidad de producción total a partir de la segunda etapa dos mil doscientas ochenta toneladas|año (2.280 t|año).

Lo consignado precedentemente lo es en tres (3) turnos de trabajo diario de ocho (8) horas cada uno, durante doscientos sesenta y cuatro (264) días al año.

La beneficiaria deberá asimismo mantener un volumen mínimo de producción de acuerdo con lo siguiente: Seiscientas noventa toneladas (690 t.) anuales para la primera etapa y mil trescientas setenta toneladas (1.370 t.) anuales a partir de la segunda etapa.

**Art. 3º.** — Sustitúyese el texto del artículo 3º de la Resolución S.E.D.I. Nro. 551|80 por el que a continuación se indica: Déjase establecido que la firma Vitopel Sociedad Anónima ha puesto en marcha la primera etapa del proyecto industrial con fecha 31 de enero de 1981.

Otórgase un plazo de dieciocho (18) meses, contados a partir de dicha fecha, para la puesta en marcha de la segunda etapa del proyecto industrial.

**Art. 4º.** — Sustitúyese el texto del artículo 4º de la Resolución S.E.D.I. Nro. 551|80 por el que a continuación se indica: La citada firma con motivo de la instalación de la planta industrial deberá emplear en la misma un número mínimo de veintiseis (26) personas para la primera etapa, e incorporar otras nueve (9) a partir de la segunda etapa, lo que hace un total de treinta y cinco (35) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter permanente.

**Art. 5º.** — Mantiénense las obligaciones establecidas en la Resolución S.E.D.I. Nº 551|80 que no hayan sido expresamente modificadas por la presente.

**Art. 6º.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge Gaibisso

# CONCURSOS
NUEVOS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación Número: Solicitud Nº 687|81 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: pesos 45.000.000.000 (cuarenta y cinco mil millones de pesos).

Fecha y hora de clausura del concurso: 11|12|81 a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 15|12|81 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gcia. de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 9|12 Nº 10.909 v. 9|12|81

# CONCURSOS
ANTERIORES

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

EMPRESA DEL ESTADO

**Llámase a Concurso Nº 340|81, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 695|81, para la obtención de un préstamo de $ 46.800.000.000, plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 11 de diciembre de 1981. Apertura de las propuestas que se reciban el día 9 de diciembre de 1981 a las 14 horas. — Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190 Cap. Fed. de 8.30 a 11.30 horas.**

e. 4|12 Nº 10.763 v. 9|12|81

# REMATES OFICIALES

ANTERIORES

**CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES (EN LIQUIDACION)**

La Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) remata por intermedio del Banco Municipal de La Plata bienes muebles exhibidos en los siguientes lugares: CAP-Cuatreros, Gral. Cerri (B. A.) locomotoras, cámaras frigoríficas modulares, cables, ladrillos refractarios, elementos varios, maquinarias y repuestos p|frigoríficos. Hojalata y chatarra.

Ex-CAP-Río Grande (Tierra del Fuego) hierro redondo, caños, damajuanas, equipos, repuestos y elementos varios.

Ex-CAP-Yuquerí, Concordia (E. R.), roldanas, faroles y ganchos p|colgar vacunos u ovinos, fresas, repuestos Jarvis.

Ex-CAP La Negra (Avell.) automotores, gas oil a granel, tubos plásticos, tripa sintética, materiales varios.

CAP-Central, Av. Córdoba 883 (Cap. Fed.), muebles, máquinas y útiles para oficina, planeras y libros técnicos.

En Córdoba 78, Villa Mercedes (S. L.), caja fuerte, calefactor, biblioratos y carpetas.

En Calle 12 Nº 877, Pte. R. Sáenz Peña (CH), heladera de seis puertas.

En Bmé. Mitre 321, Resistencia (CH) prensa manual copiativa.

Remate en el Banco el 21 de diciembre. Sujeto a la aprobación de la vendedora.

$ 216.000 c. 7|12 Nº 87.161 v. 9|12|81

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Combustibles

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

Por 2 días: Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos automotores y elementos varios de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos de lunes a viernes, en horario de 8 a 12 horas, en dependencias de: Administración Comodoro Rivadavia y Distrito Geofísico Golfo San Jorge (Comodoro Rivadavia); Administración Austral Río Gallegos y Campamento Cañadón Seco (Santa Cruz); Administración Austral Río Grande (Tierra del Fuego). Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición, en la Divisional Mendoza: Avda. San Martín Nº 650, Mendoza, Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; Divisional Rosario: Gral. Urquiza Nº 1302|18, Rosario; Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca; Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 14 horas. El remate se realizará el día 16 de diciembre de 1981, a partir de las 8.30 horas, en el Club "Ingeniero Huergo", Kilómetro 3, Comodoro Rivadavia. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor el que será dado al finalizar el acto del remate.

c. 7|12 Nº 10.869 v. 9|12|81

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

El Banco de la Ciudad de Buenos Aires remata por cuenta de la Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) un Depósito y Cámara Frigorífica en Comodoro Rivadavia (Chubut), calle Francia 1046.

Se vende según lo dispuesto en los Decretos Nacionales 2114|79 y 355|81 y con todas las instalaciones, bienes muebles y útiles de oficina.

Base: $ 2.310.500.000 con facilidades.

Remate: El 19 de diciembre a las 9 horas en Francia 1046, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Informes: En el Inmueble; el Banco Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660; o en Avenida Córdoba 835; 9º piso, Capital Federal.

Remate sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

c.4|12 Nº 10.747 v.9|12|81

# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS PUBLICADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1981**

123.374 — 6|10|1981 — Elba Graciela Perriconi, María del Carmen Fernández, Ana María Rodríguez y Graciela Guariglia a favor de El Ateneo S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Propuestas sobre Literatura Infantil y Antología", de la cual son autores.

123.378 — 6|10|1981 — Igaku Shain Ltda. a favor de Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Color Atlas Of Cancer Cytology" de Masayoshi Takahashi, de los cuales son propietarios.

123.379 — 6|10|1981 — The Williams Wilkins Company a favor de Editorial Médica Panamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Medical Embriology", 4ª edición, de Jan Langman, de los cuales son propietarios.

124.369 — 12|10|1981 — Lawrence Sanders Enterprises Inc. a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Tercer Pecado Mortal", de Lawrence Sanders, de los cuales son propietarios.

124.370 — 12|10|1981 — Ann Shively Kalbach a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pedigrees" de la cual es autora.

124.371 — 12|10|1981 — Peter Straub a favor de Emecé; Editores S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Tierra de Sombras", de la cual es autor.

124.372 — 12|10|1981 — Avery Corman a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Viejo Vecindario", de la cual es autor.

124.373 — 12|10|1981 — Sara Hylton a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Capricho", de la ccual es autora.

124.374 — 12|10|1981 — Thomas Hauser a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ashworth & Palmer" de la cual es autor.

224.375 — 12|10|1981 — Marie Louise Fischer a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ehebruch", de la cual es autora.

124.376 — 12|10|1981 — Michael Crichton a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Congo", de la cual es autor.

124.377 — 12|10|1981 — Fernando De Elizalde a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Llamado", de la cual es autor.

124.729 — 14|10|1981 — María Carabelli a favor de Asociación Hijas de San Pablo cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cositas de Parejas", de la cual es autora.

124.730 — 14|10|1981 — Luis Angel Alvarez a favor de Asociación Hijas do San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Autosacramental para Navidad", de la cual es autor.

124.731 — 14|10|1981 — María Carabelli a favor de Asociación Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cuento Chiquito para Amigotes", de la cual es autora.

124.732 — 14|10|1981 — María Carabelli a favor de Asociación Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Por un Mejor Entendimiento", de la cual es autor.

124.733 — 14|10|1981 — María Carabelli a favor de Asociación Hijas de San Pablo cediendo todos los derechos do edición de la obra: "Poquitas Lecciones para Ser Feliz", de la cual es autora.

124.734 — 14|10|1981 — Jorge Eliseo González a favor de Asociación Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pablo Mensajero de Luz" de la cual es autor.

124.735 — 14|10|1981 — Jorge Eliseo González a favor de Asociación Hijas do San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Con Antonio, el Amor", de la cual es autor.

124.745 — 14|10|1981 — Ester Tesler de Corti y Beatriz Elena Costa a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Espacio Feliz", de la cual son autoras.

124.746 — 14|10|1981 — Martha Silvina Sarceda y Carlos Joaquín Durán a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aventuras de los Palomares", de la cual son autores.

124.747 — 14|10|1981 — María Cristina Guzzo a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Guerra al Malón", de Manuel Prado (Estudio Preliminar), la cual es autora del Estudio.

126.408 — 26|10|1981 — Mauricio B. Rosembaum y Marcelo Victor Elizari a favor de Editorial Intermédica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Electrofisiología Cardiaca", de la cual son autores.

126.409 — 26|10|1981 — W. B. Saunders Company a favor de Editorial Intermédica S .A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Endocrinología Materno-Fetal", de Tulchinsky y Ryan, de los cuales son propietarios.

126.411 — 26|10|1981 — Ediciones Paulinas (Chile) a favor de Ediciones Paulinas (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Le Oi Decir a Dios", de Miguel Ortega, de los cuales son propietarios.

126.412 — 26|10|1981 — Ediciones Paulinas (Chile) a favor de Ediciones Paulinas Floridas (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Don del Espíritu Santo", de Miguel Ortega, de los cuales son propietarios.

126.413 — 26|10|1981 — Edicoes Paulinas (Brasil) a favor de Ediciones Paulinas Florida (Arg.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Teatro Joven en la Iglesia", de José Fernandes de Oliveira, de los cuales son propietarios.

126.414 — 26|10|1981 — Ediçoes Paulinas (Brasil) a favor de Ediciones Paulinas Floridas (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra "Libertese Perdoando" (Libérese Perdonando), de Carlos Afonso Schmitt, de los cuales son propietarios.

126.415 — 26|10|1981 — Ediçoes Paulinas (Brasil) a favor de Ediciones Paulinas Florida (Arg.) cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Vida es una Pregunta y una Respuesta", de Wilson Joao Sperandio, de los cuales son propietarios.

126.416 — 26|10|1981 — Alicia Steimberg a favor de Editorial Pomaire S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Su Espíritu Inocente", de la cual es autor.

126.417 — 26|10|1981 — Guillermo Rodríguez a favor de Editorial Pomaire S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Encerrar la Dama", de la cual es autor.

126.418 — 26|10|1981 — Edward Arnold Ltd. a favor de Editorial Geminis S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Holland: Flujo de Fluidos para Ingenieros Químicos", de la cual son propietarios.

c. 9|12 Nº 10.910 v. 9|12|81

**DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR**

**Ley 11.723 - Buenos Aires**

**10 DE NOVIEMBRE DE 1981**

**Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57**

128.883 — Boletín Informativo Doma — nº 15|16 — Bs. As. Dolores VIII|81.

128.884 — Acción Rotaria — nº 2280|83 — Córdoba X|81.

128.885 — Campo y Ciudad — nº 18 — Cba. X|81 V. María.

128.886 — Einei Tikva — nº 650 — Bas. Cap. X|81.

128.887 — Fiesta de Amor y Color — nº 6|7 — Bas. Cap. X|81.

128.888 — Eternauta — nº 9|13 — Bas. Cap. X|81.

128.889 — Barbara — nº 11 — Bas. Cap. X|81.

128.890 — Tú y yo — nº 109 — Bas. Cap. X|81.

128.891 — Miss Seducción — nº 134 — Bas. Cap. X|81.

128.892 — Pif Paf — nº 60 — Bas. Cap. X|81.

128.893 — Sancor — nº 421|22 — S. Fe X|81 Sunchales.

128.894 — En Marcha — nº 67 — Bas. X|81 La Plata.

128.895 — La Voz de Correa — nº 857|61 — S. Fe X|81 Correa.

128.896 — Palabra Estudiantil — nº 472 — Cba. X|81 Quilino.

128.897 — El Mensajero de Ntra. Sra. de Itati — nº 696 — Ctes. X|81 Itatí.

128.898 — Educadores — nº — Bas. IX|81 La Plata.

128.899 — Boletín Informativo de la Parroquia Virgen del Carmen — nº 46 — Bas. X|81 Olivos.

128.900 — Asociación Unión Tamberoa Coop. Ltda. — nº 69 S. Fe X|81 Franck.

128.901 — Nor T.V. — nº 3|5 — Bas. VIII|81 S. Miguel.

128.902 — Boletín Informativo Doma — nº 16 — Bas. X|81 Dolores.

Inscriptas

Obras editadas por M.A.I. en Bas. IX|81:

128.903 — Te la cuento che — canc. — Letra: Edgardo Roberto Alvarado.

128.904 — Seis letras tiene tú nombre — beat — Letra: Rafael E. Ledesma - Miguel A. Fernández.

128.905 — Amor, amor yo gritaré — canc. — beat — Letra: Edgardo Roberto Alvarado.

128.906 — Tus caprichitos me molestan — beat — Letra: Edgardo Roberto Alvarado.

128.907 - El rojo de tu pelo - beat - Letra: Rafael E. Ledesma.

128.908 — Cariño con belleza — canc. — Letra: Edgardo Roberto Alvarado.

128.909 — Sabés, te sueño en mis brazos — beat — Letra: Koli Arce - Pascual A. Avila.

128.910 — Si tus celos me atormentan — beat — Letra: Héctor Kairuz.

128.911 — Hoy que muy lejos te vas — beat — Letra: Koli Arce.

128.912 — Amor te Buscaré — beat — Letra: Rafael E. Ledesma - Humberto B. Quiroga.

128.913 — Que bendiga por siempre este amor — beat — Letra: Koli Arce - Pascual A. Avila.

128.914 — Te lo cuento che — canc. — Mús.: Edgardo Roberto Alvarado.

128.915 — Seis letras tiene tú nombre — beat — Mús.: Rafael E. Ledesma - Miguel A. Fernández.

128.916 — Amor, amor yo gritaré — canc. — Mús.: Edgardo Roberto Alvarado.

128.917 — Tus caprichitos me molestan — beat — Mús.: Edgardo Roberto Alvarado.

128.918 — El rojo de tú pelo — beat — Mús.: Rafael E. Ledesma.

128.919 — Cariño con belleza — canc. — Mús.: Edgardo Roberto Alvarado.

128.920 — Sabés te sueño en mis brazos — beat — Mús.: Koli Arce - Pascual A. Avila.

128.921 — Si tus celos me atormentan — beat — Mús.: Héctor Kairuz.

128.922 — Hoy que muy lejos te vas — beat — Mús.: Koli Arce.

128.923 — Amor te buscaré — beat — Mús.: Rafael E. Ledesma - Humberto E. Quiroga.

128.924 — Que bendiga por siempre este amor — beat — Mús.: Koli Arce - Pascual A. Avila.

129.045 — El sol y la rebelión — aut. Ruth Fernández — edt. Fundación Argentina para la poesía Bas. III|81.

129.046 — Poemas Autobiográficos — aut. Osvaldo Ferrari — edt. Fundación Argentina para la poesía — Bas. VIII|81.

Obras editadas por "Disa", en Bs. As.:

129.065 — Porque eres mimosa — cumbia — Letra Tony Caribe - Mónica Levrino, y|o — IX|81.

129.066 — Porque eres mimosa — cumbia — Mús.: Tony Caribe - Mónica Levrino, y|o IX|81.

129.067 — Estas en cada flor — vals — Letra: Quique Ponce — X|81.

129.068 — Al ladito de mi guaina — rasg. doble — Letra: Edgardo Truffa — X|81.

129.069 — Estas en cada flor — vals — Mús.: Edgardo Truffa — X|81.

129.070 — Al ladito de mi guaina — ras. doble — Mús.: Quique Ponce — X|81.

129.101 — Historia de la inmigración y la colonización en la provincia de Santa Fe — aut.: Oscar Luis Ensinck — edt. Fundación para la Educación La Ciencia y La Cultura — Bs. As. IX|79.

129.102 — Los mundiales de futbol y la copa 82 — aut. Ancalino — colab. Seppl Herberger, y|o — edt. Crustel S.A. — Bs. As. XI|81.

129.196 — Quiero vivir con fe — 2º ed. — aut.: Ricardo Herrero fms. — edt. Gram Editora - (3) — Bs. As. X|81.

129.197 — Quiero amar — aut. Ricardo Herrero fms. — edt. Gram Editora - (2) — Bs. As. II|80.

129.229 — Noticias nuestras — trim. — a.2 — Nº 8 — prop. Montedison Farmacéuticas S.A. — dir.: Jorge Emilio Riveiro — Bs. As. Cap. IX|81.

129.230 — Valor — bimens. — Nº 378 — prop. Asociac. de los cooperadores parroquiales — dir.: Cristian de Haldat — S. Fe X|81 Rosario.

129.231 — Fenómenos siglo XX — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. dir.: Carlos Alberto Sosa — Córdoba XI|81.

129.232 — Bajo el signo de la cruz — bimestr. — Nº 58 — prop. Instituto Secular María Reina y Madre — dir.: Ana María Verdona Traverso — Bs. As. VIII|81 — S.J. de Otamendi.

129.233 — Revista de la Facultad de Economía y Ciencias Comerciales — semestral — Nº 1 — prop.: Universidad del Aconcagua — dir.: Rolando Galli Rey — Mendoza XII|80.

129 235 — Argentina 1900 — aut. Anónimo — edt.: SS & CC Ediciones — Bs. Aires X|81.

**Obras de Autor Anónimo editadas por "Ediciones Nobel", en Bs. As.:**

129.259 — Algebra I — números reales — 1 — IV|81.
129.260 — Algebra I — recta y plano — 5 — V|81.
129.261 — Algebra I — núm. complejos — 1º p. — 7 — V|81.
129.262 — Algebra — núm. complejos — 2º p. — 8 — V|81.
129.263 — Algebra I — combinatoria — 9 — VII|81.
129.264 — Algebra I — combinatoria — y|o — 10 — VII|81.
129.265 — Algebra I — matrices — 11 — VIII|81.
129.266 — Algebra I — determinantes — 12 — VIII|81.
129.267 — Algebra I — sistemas de ecuac. lineales — 13 — VIII|81.
129.268 — Algebra I — polinomios y ecuac. algebraicas — 14 — VIII|81.
129.269 — Algebra I — polin. y ecuac. algebraicas — 15 — IX|81.
129.270 — Algebra I — resoluc. numérica de ecuaciones — 16 — X|81.
129.271 — Algebra I — resoluc. numérica de ecuaciones — 2º p. — 17 — X|81.
129.272 — Algebra I — resoluc. numérica de ecuaciones — 3º p. — 18 — X|81.
129.273 — Algebra I — interpolación — 19 — X|81.
129.274 — Algebra I — cónicas — y|o — 20 — X|81.
129.275 — Algebra I — cónicas — elipse — y|o — 21 — X|81.
129.276 — Algebra I — cónicas continuación — 22 — X|81.
129.277 — Algebra I — cónicas — superf. — 23 — X|81.
129.278 — Algebra I — superf. — continuac. — 24 — X|81.

129.279 — Algetra I — superf. última p. — 25 X|81.

**Discos: Editados por "Microfón Argentina" en Bs. As.:**

128.925 — CMP 100.190: Critos Rock: Obertura — Canción — y|o — Aut. e Int.: Raúl Ponchetto — IV|81.
128.926 — CMP 100.189: Natural, y|o — aut. varios — Int.: Tango — III|81.
128.927 — CMP 100.065: Nuestro Concierto — y|o — Aut. var. — Int. Enrique Mario Francini — V|81.
128.928 — CMP 100.163: Ojos Negros, Negro y|o — aut. var. — Int.: 101 Strings Orchestra — V|81.
128.929 — CMP 100.148: Te Llevo Bajo mi Piel — y|o — aut. var. — Int.: 101 Strings Ochestra — V|81.
128.930 — CMP 100.214: Ni en mis sueños, y|o — Aut. Var. — Int. Armando Alvarez, y|o — VII|81.
128.931 — CMP 100.213: Eleuterio un correntino de ley, y|o — Aut. var. — Int. Antonio Tárrago Ros — VII|81.
128.932 — CMP 100.153: Tema de aeropuerto, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.933 — CMP 100.154: Estrellas y franjas, y|o (John Ph. Sousa) — Int.: No aclara (Pride of the 48-) — V|81.
128.934 — CMP 100.155: Balanceo, y|o — Aut. var. — Int. 101 String Orchestra — V|81.
128.935 — CMP 100.146: Havah Nagilah, y|o — Aut. var. — Int. Strings Orchestra — V|81.
128.936 — CMP 100.170: Un bel di, y|o (Puccini, y|o — Int. Orq. Filarm. de Londres — Dir. Edward Downes — V|81.
128 937 — CMP 100.171: Dejé mi corazón en San Francisco, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.938 — CMP 100.147: Canción de las islas, y|o — Tut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.939 — CMP 100.166: Nunca volveré a sonreír, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.940 — CMP 100.157: Malagueña, y otros — Aut var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.941 — CMP 100.158: Siempre, y|o — Aut. varios — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.942 — CMP 100.149: Alma de España — Vol. 2 — La brisa y yo, y|o — Vol. 2 — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.943 — CMP 100.150: Canción de los boteros del Volga, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.944 — CMP 100.161: Alma de España Tit. y aust. var. (I) — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.945 — CMP 100.162: El choclo, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.946 — CMP 100.165: Alte Kameraden, y|o — Aut. var. (marchas) — Int. Nord Deutches March Band — Dir. Feinz Bartels — V|81.
128.947 — CMP 100.164: Koi-Nobori, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.948 — CMP 100.156: Polvo de estrellas, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.949 — CMP — 100.159: Tema de amor, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.950 — CMP 100.179: Largo al factotum, y|o — Aut. var. — Int. Edward Downes — Orq. Filarmónica de Londres — V|81.
128.951 — CMP — 100.178: Celeste Aida, y|o — Aut. var. — Int. Edward Downes — Orq. Filarmónica de Londres — V|81.
128.952 — CMP 100.176: Una voce poco fa, y|o — Aut. var. — Int. Edward Downes — Orq. Filarmónica de Londres — V|81.
128.953 — CMP 100.177: Serenata a la luz de la luna, y|o — Aut. varios — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.954 — CMP 100.175: De azul pintado de azul, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.955 — CMP 100.174: Serenata en azul, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.956 — CMP 100.173: Amo a París, y|o Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.957 — CMP 100.172: Adormecido Laggon, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.958 — CMP 100.167: Novillero, y|o — Auts. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.959 — CMP 100.061: Adoro, y|o — Auts. var. — Int. José Antonio — V|81
128.960 — CMP 100.151: Addio del passato, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.961 — CMP 100.152: Toda la noche, y|o — Aut. var. — Int. 101 Strings Orchestra — V|81.
128.962 — CMPI 20.083: Tema, y|o Auts. var. — Int. autor Neil Diamond — VII|81.
128.963 — CML 80.107: Luna vagabunda, y|o — Aut. e intérprete Willie Nile — VII|81.
128.964 — CML — 80.145: Vidala Calchaque, y|o — Auts. var. — Int. y aut. Atahualpa Yupanqui — VII|81.
128.965 — CML 80.151: Mirada de cobra, y|o — Auts. var. — Int. MPB 4 — VII|81.
128.966 — CML 80.150: Caminando en la lluvia, y|o — Auts. var. — Int. Grace Jones — VII|81.
128.967 — Nº CML 80.147: Tema de El Santo, y|o — Auts. var. — Int. The Ring — VII|81.
128.968 — CML 80.155: No me abandones, y|o — Auts. var. — Int. Air Supply — VII|81.
128.969 — CM 60.175: Rasguña las piedras, y|o — (Ch. García) — Int. Sui Generis — VII|81.
128.970 — CM 70.048: Tú para mí, y|o — Auts. var. — Int. Franco Simone, y|o — VII|81.
128.971 — CM 60.167: Homenaje a Los Panchos — Tit. y auts. var. — Int. Clouds — VII|81.
128.972 — CML 80.152: Mientras veas una oportunidad, y|o — Aut. var. — Int. Steve Winwood — VII|81.
128.973 — CMP — 100.218: El sendero del bosque, y|o — Aut. var. — Int. Luciano Tajoli — VII|81.
128.974 — CMP 100.217: Cercano a la fuente y|o. Autores varios. — Int. Claudio Villa — VII|81.
128.975 — CMP 100.168: Sí señor, ésa es mi nena y|o. — Autores varios. — Int.: The Twenty Niners — V|81.
128.976 — PROM 200.034: Selección: Granada y|o. — Autores varios — Int.: Los Bere Beres — VII|81.
128.977 — SUP 80.159: Blues del optimismo y|o. — Autores varios — Int.: Helen Reddy — VII|81.
128.978 — PRI 20.056: Todos están hablando y|o. — Autores varios — Int.: Neil Diamond — VII|81.
128.979 — SUP 80.151: Mirada de cobra y|o. — Autores varios — Int.: M PB 4 — VII|81.
128.980 — PRI 20.054: Surf del safari y|o. — Autores varios — Int.: The Beah Boys y|o. (v. 2) — VII|81.
128.981 — SUP 80.150: Caminando en la lluvia y|o. — Autores varios — Int.: Grace Jones — VII|81.
128.982 — SUP 80.107: Luna vagabunda y|o. — Autores varios — Int: Willie Nile — VII|81.
128.983 — PROM 200.025: Mi amorcito, mi amorcito qué te ha pasado y|o. — Autores varios — Int.: Los Mieleros — VII|81.
128.984 — PROM 200.026: Tengo un dolor en el alma y|o. — Autores varios — Int.: Los Hermanitos Sena y su conjunto Armonía — VII|81.
128.985 — PROM 200.029: Virgencita de Itatí y|o. — Autores varios — Int.: Los Hermanos Cardozo y|o. — VII|81.
128.986 — PROM 200.033: Te invito, amor y|o. — Autores varios — Int.: Las Hermanitas Vera — VII|81.
128.987 — PRI 20.053: Bailando el rock y|o — Autores varios (b. pelic.) —V|1 — Int.: Bill Haley y sus Cometas y|o. — VII|81.
128.988 — SUP 80.155: No me abandones y|o. — Autores varios — Int.: Air Supply — VII|81.
128.989 — SUP 80.156: Una mujer necesita amor (al igual que tú) y|o. — Autores varios — Int.: Ray Parker Jr. and Raydio — VII|81.
128.990 — SE 60.171: Vive el cantor y|o. —Autores varios — Int.: Alfredo De Angelis — VII|81.
128.991 — SE 60.167: Homenaje a Los Panchos: Rayito de Luna y|o. — Autores varios — Int.: Clouds — VII|81.
128.992 — SE 60.172: Demasiado amor y|o. — Autores varios — Int.: Estela Núñez — VII|81.
128.993 — SE 60.173: Hoy por fin y|o. — Autor: Juan Gabriel — Int.: Rocío Durcal y orquesta — VII|81.
128.994 — SE 60.175: Canción para mi muerte y|o. (Ch. García) — Int.: Sui Generis — VII|81.
128.995 — SEL 70.048: Tú para mí y|o. — Autores varios — Int.: Franco Simone y|o. — VII|81.
128.996 — SUP 80.147: Tema de El Santo y|o. — Autores varios — Int.: The Ring — VII|81.
128.997 — CMPR 200.025: Mi amorcito, mi amorcito, qué te ha pasado y|o. — Autores varios — Int.: Los Mieleros — VII|81.
128.998 — 9.305: Quedémonos en casa esta noche y|o. — Autores varios — Int.: Helen Reddy — VII|81.
128.999 — Nº 9.303: La espera y|o. — Autores varios — Int.: Tom Petty and The Heartbreakers — VII|81.
129.000 — Nº 9.306: Baila, baila boogie y|o. — Autores varios — Int.: Delegation — VII|81.
129.001 — Nº 9.304: Alguien está llamando y|o. — Autores varios — Int.: Terri Gibbs — VII|81.
129.002 — Nº 9.301: Arriba las manos (dame tu corazón) y|o. — Autores varios — Int.: Ottawan — VII|81.
129.003 — Nº 9.300: E. S. P. (percepción extrasensorial) y|o. (Unwin) — Int.: Dee D. Jackson — VII|81.
129.004 — Nº 9.248: Esa es la razón y|o. — Autor e intérprete: Willie Nile — VII|81.
129.005 — Nº 9.294: Aquí contigo y|o. — Autores varios — Int.: Smokey Robinson — VII|81.
129.006 — Nº 9.299: Una mujer necesita amor (al igual que tú) y|o. (R. Parker Jr.) — Int.: Ray Parker Jr. and Raydio — VII|81.
129.007 — Nº 9.298: Aquél que tú amas y|o — Autores varios — Int.: Air Supply — VII|81.
129.008 — Nº 4.768: Como el mar sin arena y|o. (P. Favini y|o.) — Int.: Yenessy — VII|81.
129.009 — Nº 4.767: La vaca blanca y|o. — Autores varios — Int.: Los Bere Beres — VII|81.
129.010 — Nº 9.290: Viviendo dentro de mí y|o. — Autor e int.: Tino Vanelli — VII|81.
129.011 — Nº 4.771: Hazlo por mi corazón y|o. (J. Gabriel) — Int.: Estela Núñez — VII|81.
129.012 — Nº 4.770: Insaciable amante y|o. — Auto es varios — Int.: José José — VII|81.
129.013 — Nº 4.769: Amor, no te guardo rencor y|o. — Autores varios — Int.: Sonia Rivas — VII|81.
129.014 — Nº 4.773: Amame de veras y|o. — Autores varios — Int. y aut. Tormenta — VII|81.
129.015 — Nº 4.772: Déjame y|o. (J. Gabriel) — Int.: Rocío Durcal y orquesta — VII|81.

**Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:**
**Mes octubre|81:**

124.984 — (del día 15) — Espejo de recuerdo — Tango — Música Rubén Nazer — Edit.: Mai — Bs. Aires VIII|81.
125.206 — (del día 16) — Negro jardín de infierno — Autor Renato Mainardi — Trad. y adapt.: Evar Augusto Gálvez — Repres. en Teatro de la Cortada de Buenos Aires — Cap. VII|81.

e. 9|12 Nº 10.921 v. 9|12|81

**11 DE NOVIEMBRE DE 1981**

129.284 — Los Andes — nº 33157|240 — Mendoza XI|81.
129.285 — El Andino — nº 4553|632 — Mendoza XI|81.
129.286 — El Memorandum — legislac. trabajo agr. — nº 474|76 — Bas. Cap. XI|81.
129.287 — El Memorandum — leg. imposit. — nº 338|40 — Bas. XI|81.
129.288 — El Memorandum — leg. comerc. — nº 27|28 — XI|81.
129.289 — Alternativa Cultural — nº 2 — Bas. XI|81 — L. de Zamora.
129.290 — Hogar Verde Hogar — nº 6|7 — Bas. Cap. XI|81.
129.291 — Merece ser Comentado — nº 47 — Bas. Cap. XI|81.
129.292 — Nuestro Puerto — nº 7|8 — Bas. Cap. XI|81.
129.293 — Informoto — nº 21|25 — Bas. Cap. XI|81.
129.294 — La Semana Médica — nº 1|16 — Bas. Cap. XI|81.
129.295 — Boletín de la Empresa O. Sanitarias de la Nación — nº 4546|554 — Bas. Cap. XI|81.
129.296 — Bulgarski Glas — nº 256 — Bas. XI|81 La Plata.
129.297 — Heraldo del Cine — nº 2560|63 — Bas. Cap. XI|81.

129.298 — Nuestra familia — nº — Puan X|81.

129.299 — Tribuna Farmacéutica — nº 17 — Córdoba X|81.

129.300 — La Calle — nº 249 — S. Fe X|81.

129.301 — Tinogasta Gráfica — nº 3 — Catamarca XI|81 Tinogasta.

129.302 — Boletín Diocesano — nº 52 — S. Fe XI|81 Rafaela.

129.303 — Noticias — nº 220 — Bas. XI|81 P. del Rey.

**Inscriptas**

**Obras editadas por Korn Intersong, en Bs. Aires:**

129.422 — Mandame un tango — tango — Letra: Pedro Delair — XI|81.
129.423 — Mandame un tango — tango — Mús.: Armando Patrono — XI|81.
129.424 — Che Pichín — tango — Mús.: Raúl Garello — X|81.
129.425 — Mamatomba — candombe — Letra: Hilda Guerra — X|81.
129.426 — Mamatomba — candombe — Mús.: Sebastián Piana — X|81.
129.432 — El Ave Azul (y otros poemas) — Aut. y edit: Lilia E. Sabate — S. Fe ciudad X|81.
129.433 — Expresiones — aut: Carmen Hebe Tanco — edt: Esca Ediciones — S. M. de Tucumán IX|81.
129.434 — Ronda Infinita — aut. Lidia Rosalía de Jijena Sánchez — edt. José Luis Marques Editor Bas. X|81.
129.439 — Manual de Educación Vial para el Conductor — Aut: Anónimo — edt. imor: Tall. Gráficos Roberto A. Yaconisi — S. Fe X|81.
129.447 — Ciencia Burrera — seman. — nº 123 — prop. dir. María Elena Peñafiel — Bas. X|81 M. del Plata.
129.464 — Obras de Juan Batlle Planas — aut: Guillermo Whitelow — trad. Yolanda Alderoqui — fotos: Pedro Roth — (obras de Juan Batlle Planas) — edt. Edic. Ruth Benzacar — Bas. IX|81.
129.465 — Tierra Infinita — aut. Julia Romero — edt. Botella al Mar — Bas. X|81.

**Obras editadas por M.A.I., en Bs. As. VIII|81:**

129.475 — El Camino del Alba — chamamé — Mús.: Raúl Barboza - Bartolomé Palermo.
129.476 — Hermano Riograndense — rasg. doble — Mús.: Raúl Barboza - Bartolomé Palermo.
129.477 — Siempre Contigo Mamá — chamamé — Mús.: Bartolomé Palermo.
129.478 — Vivencias — chamamé — Mús.: Raúl Barboza - Bartolomé Palermo.
129.479 — Un Beso Solamente un Beso — rasg. doble — Mús.: Raúl Barboza - Bartolomé Palermo.
129.480 — Serenata Hechicera — vals — Mús.: Raúl Barboza - Bartolomé Palermo.
129.482 — Siempre Contigo Mamá — chamamé — Letra: Raúl Barboza.
129.489 — Biometría. Guía de Trabajos Prácticos — nº 5|8 — aut. Anónimo — edt. Uba. Fac. de C. Veterinarias — Bas. VIII|81.
129.490 — Biometría. Guía de trabajos prácticos — Nº 9|12 — aut. Anónimo — edt. UBA Fac. de C. Veterinarias — Bs. As., VIII|81.
129.491 — Guía correspondiente a los seminarios 1 al 7 — Cát. de Histología y Embriología (titular: Irene von Lawzewitsch) — aut. Anónimo — Colab.: Silvia Celani de Bassi, Jorge Fernández Surribas, y|o — edt. UBA Fac. de C. Veterinarias — Bs. As., VI|81.
129.503 — Introducción a la Escuela Austríaca de Economía — aut. Gabriel J. Zanotti — edt. Centro de Estudios sobre la libertad — Bs. As., IV|81.
129.526 — Libro de oro Patoruzú 1981 — anual — prop. Edit. Universo S.A. — dir. Dante Raúl Quinterno — Bs. Aires, Cap., XII|80.

129.558 — Boletín Fispe — Nº 13 — a.2 — prop. Federac. de la Industria de la Pcia. de S. Fe — dir.: Marcelo Julio Martín — S. Fe, IX|81, Rosario.
129.559 — Perspectiva Universitaria — trim — Nº 9 — prop. IECSE (Instit. de Informac. y Estudios en C. Sociales y Educac.) — dir. Rosa María Luisa Brenca de Russovich — Bs. As., Cap., VII|81.
129.560 — Regularidad Argentina — mens. — a.1 — Nº 5 — prop. dir. Jorge Borrell — Bs. As., XI|81, Villa Martelli, Vte. López.
129.561 — Contemporáneos — bimestr. — a.1 Nº 2 — prop. Dir.: Daniel Esteban Herrendorf — Bs. As., XI|81, Florida.
129.562 — Alternativas — trim. — a.1 — Nº 1 — prop. Dir.: Luis Jorge Jalfen — Bs. As., Cap., 4º trim.|81.
129.563 — Libro de quejas — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Dir.: Eduardo Américo Fernández — Bs. As., Cap., XI|81.
129.564 — Minuto en el Basquet Nacional — quinc. — a.1 — prop. Edit. Sport — e.f. — dir.: Luis Pedro Videla — Bs. As., Cap., XI|81.
129.574 — Chaco: Crisol de razas — aut. José García Pulido — edt. Casa García S.A. — Chaco, X|81, Resistencia.

**Obras editadas por Ediciones Nobel, de autor: Anónimo, en Buenos Aires:**

129.597 — Matemática superior — 33 — integrales... — Laplace — VIII|81.
129.598 — Matemática superior — 32 — integrales... teor. Residuos — VIII|81.
129.599 — Matemática superior — 31 — Teor.|Residuos — VIII|81.
129.600 — Matemática superior — 30 — Singularidades en C — VIII|81.
129.601 — Matemática superior — teor.| de Cauchy... 28 — VIII|81.
129.602 — Matemática superior — 27 — transform. conforme... y|o — VIII|81.
129.603 — Matemática superior — 26 — transf.|conforme — VII|81.
129.604 — Matemática superior — func. armónicas — 24 — VIII|81.
129.605 — Matemática superior — topolog.|en C... y|o — 22 — VI|81.
129.606 — Matemática superior — 23 — derivac. en C... y|o — VIII|81.
129.607 — Matemática superior — 34 — transf|de Laplace — VIII|81.
129.608 — Matemática superior — 25 — funciones armónicas... y|o — VII|81.

**Discos: Editados por Emi Odeón en Bs. As.:**

129.343 — 1777: Tú, la vida y nuestro amor, y|o — aut. var. — Int. Los Cuatro Soles — IX|81.
129.344 — 1788: El bailongo, y|o — Auts. var. — Int. Don Francisco — IX|81.
129.345 — 1789: Corazones, y|o — Auts. var. — Int. Marty Balin — IX|81.
129.346 — 1790: Hola, otra vez, y|o — auts. var. — Int. Neil Diamond — IX|81.
129.347 — 1791: Ay amor, y|o — aut. var. — Int. José Angel Trelles — IX|81.
129.348 — 1792: Estás aquí y no me importa ya, y|o — auts. var. — Int. Mariana Mariel — IX|81.
129.349 — 200115: En el aire esta noche, y|o — (Collins) — Int. Phil Collins — IX|81.
129.350 — 1772: Tu enamorado, y|o — auts. var. — Int. Los Angeles Negros — IX|81.
129.351 — 1787: Mundo de computadoras, y|o — Int. Kraftwerk — IX|81.
129.352 — 1785: Necesito tu amor esta noche, y|o — auts. var. — Int. Queen — VII|81.
129.353 — 1783: Los ojos de Bette Davis, y|o — auts. var. — Int. Kim Carnes — VII|81.
129.354 — 1779: Chica moderna, y|o — auts. var. — Int. Sheena Easton — VII|81.
129.355 — 1771: Por qué te has ido, y|o — auts. var. — Int. Los Locos de Amor — VII|81.
129.356 — 4441: Zamba de los mineros, y|o — auts. var. — Int. Los Huanca Hua, y|o — IX|81.
129.357 — 6325: El pequeño pájaro multicolor, y|o — auts. var. — Int. Gilbert Becaud. — IX|81.
129.358 — 6.319 — Dime Cuál es tu Nombre, y|o — auts. var. — Int. Charles Trenet y coro — IX|81.
129.359 — 6.317 — El Mar Me Dió, y|o — Auts. var. — Int. Beorges Moustaki — IX|81.
129.360 — 6.315 — Whisky a Go Go, y|o — Auts. var. — Int. Johny Rivers — IX|81.
129.361 — 6.215 — Toda Mi Vida, y|o Auts. var. — Inter. Rubén Juárez y orq. — IX|81.
129.362 — 4.465 — Piquetes de Hormiga, y|o — Auts. var. — Int. Conjunto Michoacán — IX|81.
129.363 — 4.449 — Tengo Miedo, y|o — Auts. var. — Int. Carlos Gardel, y|o — IX|81.
129.364 — 4.446 — La Cumparsita, y|o — Auts. var. — Int. Quinteto Pirincho — O. Bassil — IX|81.
129.365 — 4.442 — La Cuartelera, y|o — Auts. var. — Int. Los Fronterizos, y|o — IX|81.
129.366 — 8.985 — Culpable, y|o — Auts. var. — Int. Cliff Richards, y|o — IX|81.
129.367 — 8.975 — Alrededor de la Ciudad, y|o — (Goodwyn) — Int. April Wine — IX|81.
129.368 — 8.971 — Corazones, y|o — (Barish) y|o — Int. Marty Balin — IX|81.
129.369 — 6.335 — La Gotera y La Goteada, y|o — Auts. var. — Int. Argentina Luna — IX|81.
129.370 — 6.332 — Mujercita Piel de Abeja y|o — Auts. var. — Blás Martínez Riera — IX|81.
129.371 — 6.331 — No Le Preguntes a un Amigo, y|o — Auts. var. — Int. Olivia Newton John — IX|81.
129.372 — 6.330 — Pido Perdón, y|o — Auts. var. — Int. Carlo Buti — IX|81.
129.373 — 6.327 — Todos Hablan, y|o Auts. var. — Int. Matt Monro — IX|81.
129.374 — 6.326 — El Corralero, y|o — Auts. var. — Int. Hernán Figueroa Reyes, y|o — IX|81.
129.375 — 208.958 — Poner a Prueba, y|o — Auts. var. — Int. y aut. Gino Soccio — IX|81.
129.376 — 208.967 — Mean Street, y|o — Aut. e Int. Edward Van Halen — IX|81.
129.377 — 208.977 — Dulce Enamorado, y|o — Auts. var. — Int. Pointer Sisters — IX|81.
129.378 — 208.978 — Cosas, y|o — Auts. var. — Int. y aut. Joe Walsh — IX|81.
129.379 — 6.303 — Adiós Nonino, y|o — Auts. var. — Int. Eladia Blásquez — VII|81.
129.380 — 6.300 — Multiplicando Por Dos y|o — Auts. var. — Int. Los Marineritos — VII|81.
129.381 — 6.299 — Penélope, y|o — Auts. var. — Int. Joan Manuel Serrat, y|o — vol. 2 — VII|81.
129.382 — 6.294 — Yira Yira, y|o — Auts. var. — Int. Sexteto Mayor — VII|81.
129.383 — 4.437 — La Historia, y|o — Auts. var. — Int. Hermanos Bustos — VII|81.
129.384 — 4.436 — A Villa Guillermina, y|o — Auts. var. — Int. Los Chipa — VII|81.
129.385 — 4.435 — Añorando, y|o — Auts. var. — Int. Los Hermanos Toledo, y|o — VII|81.
129.386 — 4.433 — Cherubicha, y|o — Auts. var. — Int. Ramón Méndez y su Conj. Guaraní — VII|81.
129.387 — 4.432 — El Circo de Balá, y|o — Auts. var. — Int. y aut. Carlos Balá y orq. — VII|81.
129.388 — 4.423 — Quico El Buen Chico, y|o Autor Lalo Guerrero — Int. Quico y Las Ardillitas — VII|81.
129.389 — 208.963 — Tema de New York New York, y|o — Auts. var. — Int. Frank Sinatra, y|o — VII|81.
129.390 — 208.959 — En El Aire Está Noche, y|o — Auts. var. — Int. Phil Collins — VII|81.
129.391 — 208.955 — Paraíso, y|o — Auts. var. — Int. Change — VII|81.
129.392 — 8.962 — No Me Verás, y|o Auts. var. — Int. Anne Murray, y|o — VII|81.
129.393 — 8.952 — Sin Violines, y|o — Aut. e Int. Roger Taylor — VII|81.
129.394 — 8.949 — Los Ojos de Bette Davis, y|o — Auts. var. — Int. Kim Carnes — VII|81.
129.395 — 8.944 — Benditos Sean los Creyentes, y|o — Auts. var. — Int. Anne Murray — VII|81.
129.396 — 208.966 — Sangre de un Payaso, y|o — Aut var. — Int. y aut. George Harrison — VIII|81.
129.397 — 8.973 — Entrando Cálidamente, y|o — Auts. var. — Int. Peter Tosh — VIII|81.
129.398 — 8.968 — Llamarada de Gloria, y|o — Auts. var. — Int. Kenny Rogers — VIII|81.
129.399 — 8.966 — Te hablaré luego, y|o — Auts. var. — Int. Tubes — VIII|81.
129.400 — 8.964 — Control Mental, y|o — Auts. var. — Int. The Fools — VIII|81.
129.401 — 6.306 — Hoy He Empezado a Quererte Otra Vez, y|o — Auts. var. — Int. Dyango y|o — VIII|81.
129.402 — 6.131 — No Me Puedo Quejar, y|o — Auts. varios — Int. Edith Piaf — VIII|81.
129.403 — 4.446 — Riquezas Mías, y otros — Auts. var. — Int. Dúo Mínguez-Barboza — VIII|81.
129.404 — 4.443 — Pena Campesina, y|o Auts. var. — Int. Miguel Simon — VIII|81.
129.405 — 4.440 — Sangre Vienesa, y|o Auts. var. — Int. Orquesta Los Behemios Vieneses — IX|81.
129.406 — 6.322 — Galopando Sin Apuro, y|o — Auts. var. — Int. Alberto Merlo — IX|81.
129.407 — 6.316 — Un Mechón de Cabellos, y|o — Auts. var. — Int. Salvatore Adamo — IX|81.
129.408 — 6.314 — Basta de Nostalgias, y|o — Auts. var. — Int. Joao Gilberto — IX|81.
129.409 — 6.312 — El Final de Nuestra Historia, y|o — Auts. var. — Int. José Augusto — IX|81.
129.410 — 6.308 — Así Hablaba Zarathustra (Introducc.) y|o — Auts. var. — Int. Franck Pourcel y la London S. Orchestra — IX|81.
129.411 — 208.970 — Paraíso, y|o — Auts. var. — Int. Change, y|o — vol. 4 — VIII|81.
129.412 — 8.969 — Sólo Para Sus Ojos, y|o — Auts. var. — Int. Sheena Easton, y|o (pelíc.) — VIII|81.
129.413 — 8.953 — En La Oscuridad, y|o — Aut. e Int. Billy Squier — VIII|81.
129.414 — 6.320 — Bailando Con Ritmo, y|o — Auts. var. — Int. Duke Ellington — VIII|81.
129.415 — 6.311 — Me Gusta Improvisar, y|o — Auts. var. — Int. y aut. Raúl Barboza — VIII|81.
129.416 — 6.310 — Escuela de Tango, y|o — Auts. var. — Int. Rubén Juárez, y|o — VIII|81.
129.417 — 4.439 — Vieja Amiga, y|o — Auts. var. — Int. José Basso-F. Ruiz, y|o — IX|81.
129.418 — 6.304 — Fascinación, y|o — Auts. var. — Int. Nat King Cole, y|o — VIII|81.
129.419 — 208.960 — Lo Malo No Ayuda, y|o — Auts. var. — Int. AC|DC — VII|81.
129.420 — 4.431 — Más Rápido Que un Bombero, y|o — Auts. var. — Int. Carlos Balá y|o — VII|81.
129.421 — 6.305 — Rata Paseandera, y|o Auts. var. — Int. Bing Crosby, y|o — VIII|81.

e. 9|12 Nº 10.920 v. 9|12|81

**12 DE NOVIEMBRE DE 1981**

129.610 — El contacto — Nº .. — Bs. As., X|81, R. Mejía.
129.611 — Boletín Coop. — Nº 246 — Bs. As., Cap., X|81.
129.612 — La Palabra — Nros. 3305|09 — Bs. As., XI|81, Berazategui.
129.613 — Boletín Informativo — Nº 22 — S. M. de Tucumán, X|81.
129.614 — Boletín Informativo — Nº 22 — S. M. de Tucumán, X|81 (duplicado).
129.615 — Bancarios del Provincia — Nº 410 — Bs. As., Cap., XI|81.
129.616 — El Cruzado — Nros. 2529|30 — Bs. As., Cap., II|81.
129.617 — Argentina Aster Internacional — Nº 54 — S. Fe, XI|81, Rosario.
129.618 — F.I.S.F.E. — Nº 3 — S. Fe, X|81, Rosario.
129.619 — Competencia — Nº 208, Bs. As., Cap., XI|81.
129.620 — Revista Pathos — Nº 3 — Bs. As., Cap., X|81.
129.621 — Revista Subastas & Licitaciones — Nros. 8|12 — Bs. As., Cap., XI|81.
129.622 — El deporte en Tres de Febrero — Nº 96 — Bs. As., XI|81, Caseros.
129.623 — El Deporte en Tres de Febrero — Nº 95 — Bs. As., X|81, Caseros.
120.624 — Jurisprudencia Argentina — Nº 81 — Bs. As., XI|81.
129.625 — Jurisprudencia Argentina — Nros. 5222|25 — Bs. As., Cap., XI|81.
129.626 — Legislación Argentina — Nros. 198|99 — Bs. As. Cap., XI|81.
129.627 — Buen Amigo — Nº 2277 — S. Fe, X|81, L. Toscas.
129.628 — El Regional — Nº 352 — Gaiman, XI|81.
129.629 — El Pueblo — Nros. 10316|42 — Bs. As., XI|81, Zárate.

**Inscriptas**

**Obras editadas por los Autores; impresas por Tempo, en Bs. As., VII|81**

129.649 — Crespón de auroras — Zamba — Letra: Rolando Zelada.
129.650 — Muchas mañas — Chacarera — Letra: Rolando Zelada.
129.651 — Tierra robleña — Zamba — Letra: Rolando Zelada.
129.652 — El canta y llora — Gato — Letra: Rolando Zelada.
129.653 — No mires el pasado — Vals — Letra: Rolando Zelada.
129.654 — Risueña muchacha — Tango — Letra: Rolando Zelada.
129.655 — La niña despierta — Zamba — Letra: Rolando Zelada.
129.656 — Changuito tucumano — Chacarera — Letra: Rolando Zelada.
129.657 — La flor de las siestas — Zamba — Letra: Rolando Zelada.
129.658 — Gaucho y medio — Gato — Letra: Rolando Zelada.
129.659 — Yo no sé si vendrá — Vals — Letra: Rolando Zelada.
129.660 — Mi amigo el río — Zamba — Letra: Rolando Zelada.
129.663 — Crespón de auroras — Zamba — Mús.: Rolando Zelada.
129.664 — Muchas mañas — Chacarera — Mús.: Hernán Orlando Benoit - Rolando Zelada.
129.665 — Tierra Robleña — Zamba — Mús.: Rolando Zelada.
129.666 — El canta y llora — Gato — Mús.: Rolando Zelada.
129.667 — No mires el pasado — Vals — Mús.: Rolando Zelada.
129.668 — Risueña muchacha — Tango — Mús.: Rolando Zelada.
129.669 — La niña despierta — Zamba — Mús.: Rolando Zelada.
129.670 — Changuito tucumano — Chacarera — Mús.: Rolando Zelada.
129.671 — La flor de las siestas — Zamba — Mús.: Rolando Zelada.
129.672 — Gaucho y medio — Gato — Mús.: Rolando Zelada.
129.673 — Yo no sé si vendrá — Vals — Mús.: Rolando Zelada.
129.674 — Mi amigo el río — Zamba — Mús.: Rolando Zelada.
129.662 — Guía práctica de Paraná 1981 1982 — aut. Anónimo — edt. Luis Francisco Albornoz — E.R. Paraná IX|81.
129.725 — Boletín Municipal — mens. — Nº 007 — prop. Municipalidad de Colonia Liebig — dir. Alfredo José Kruchowski — Ctes. XI|81.
129.726 — Te alabaré en medio de la Asamblea — mens. — a.3 — Nº 33 — prop. Sembradores de la palabra de Dios — dir. Sebastian Osvaldo Miguel Pizarro — Bs. As. Cap. XI|81.
129.727 — Boletín Informativo — Mapu vey puudu — trim. a.1 — Nº 3 — prop. Club Mapu Vey Puudu — dir. Juan Carlos Echeveste — LP Santa Rosa X|81.
129.728 — La Palabra — seman — número 3.309 — prop. dir. Miguel José Gaita — Bs. As. X|81 — Berazategui.
129.737 — El Secreto Fascinante del Cubo Mágico — Auts. Szabolcs A. Bakcys - Héctor Romanski — Ediciones Bakart — (copyr.: Héctor Romanski) — Bs. As. X|81.

**Obras editadas por "Relay", en Bs. As. X|81:**

129.792 — Soy Tarefero — chamamé — Mús.: Ramón Baez - Isidoro Iturri.
129.793 — Cantar Obrajero — chamamé — Mús.: Ramón Baez - Isidoro Iturri.
129.794 — Soy Tarefero — chamamé — Letra: Ramón Baez - Isidoro Iturri.
129.795 — Cantar Obrajero — chamamé — Letra: Ramón Baez - Isidoro Iturri.
129.796 — Tierra de Copla y Leyenda — chacarera — Letra: Mario E. Santillan.
129.797 — Que Toquen los Musiqueros — escondido — Letra: Mario E. Santillan.
129.798 — Tierra de Copla y Leyenda — chacarera — Mús.: Orlando Gerez.
129.799 — Que Toquen los Musiqueros — escondido — Mús.: Orlando Gerez.
129.804 — Muchachita Fragil — balada — Letra: Ignacio Corsello - Rubén Carbone, y|o.
129.805 — Muchachita Fragil — balada — Mús.: Ignacio Corsello - Rubén Carbone, y|o.
129.806 — Como esa Estrellita eres Tú — beat — Mús.: Tony Sergal.
129.807 — Como esa Estrellita eres Tu — Letr.: Tony Sergal.
129.808 — En Nuestros Cuerpos se siente Amor — soul — Letra: Oscar Ber.
129.809 — En Nuestros Cuerpos se siente Amor — soul — Mús.: Oscar Ber.
129.810 — Tan Solo Promesas — balada — Letra: Ignacio Corsello - Jorge Rodríguez, y|o.
129.811 — Tan Solo Promesas — balada — Mús.: Ignacio Corsello - Jorge Rodríguez, y|o.
129.812 — Pueblito de Tres Mojones — chamamé — Letra: Juan C. Carabajal.
129.813 — Pueblito de Tres Mojones — chamamé — Mús.: Orlando Gerez.
129.814 — Vuelvo para Amarte — balada — Letra: José Loroca - Néstor Bernis, y|o.
129.815 — Vuelvo para Amarte — balada — Mús.: José Laroca - Néstor Bernis, y|o.
129.816 — Vida de un Nuevo Día — polca paraguaya — Letr. guaraní: Mariano Villalba.
129.817 — Vida de un nuevo Día — polca paraguaya — Mús.: Mariano Villalba.

**Obras editadas por "Baires Export Music" en Bs. As. X|81:**

129.800 — El último Porrazo — tango — Letra: Víctor Carlos Jorge Prontazo.
129.801 — La Novia del Forastero — vals — Letra: Horacio Esteban Malvicino.
129.802 — El último Porrazo — tango — Mús.: Horacio Esteban Malvicino.
129.803 — La Novia del Forestero — vals — Letra: Horacio Esteban Malvicino.
129.818 — El Crack de la Argentina — marcha — Mús.: Horacio Malvicino.
129.819 — El Crack de la Argentina — Letra: Adriana Balesdsari.
129.820 — Te encontraré en Abril — canc. — Letra: Carlos Alberto Fernández Melo.
129.825 — Te encontraré en Abril — canc. — Mús.: Carlos Alberto Fernández Melo.
129.826 — Tijuana para todos — beat — Letra: Gerardo Andrés Sofovich.
129.827 — Tijuana para todos — beat — Mús.: Horacio Esteban Malvicino.

129.828 — Eramos Solo Amigos — tango —Mús.: Horacio Esteban Malvicino.
129.829 — Eramos Solo Amigos — tango — Letra: Abel Santa Cruz.
129.830 — Así de Grande. Así de Argentina — marcha — Mús.: Romero Leslie Muñiz.
129.831 — Así de Grande. Así de Argentina — marcha — Letr.: Romero Leslie Muñiz.
129.832 — Rock de la Risa — rock — Mús.: Horacio Esteban Malvicino.
129.833 — Rock de la Risa — rock — Letr.: Gerardo Andrés Sofovich.
129.834 — Buenos Aires La Sin Par — tango — Mús.: Horacio Malvicino.
129.835 — Buenos Aires La Sin Par — tango — Letr.: Armando C. Méndez.

Obras editadas por "Edic. Relay" en Bs. As. X|81:

129.836 — Colegiala Feliz — beat — Letr.: Héctor Kairuz.
129.837 — Soy Tu Fiel Amante — canc. — Letr.: Walter Lescano.
129.838 — Bailando Tu Ilusione — vals. — Letr.: Walter Lescano - Héctor S. Kairuz.
129.839 — Comprende, Necesito Tu Querer — beat — Letr.: Walter Lescano.
129.840 — Con la Noche y la Luna — beat — Letra: Walter Lescano.
129.841 — Vuelve Muchachita — beat — Letra: Walter Lescano.
129.842 — Estás Llorando por él — balada — Letra: Ramón E. Mendizabal.
129.843 — Fue Culpa de un desengaño — beat — Letr.: Héctor Kairuz.
129.844 — Colegiala Feliz — beat — Mús.: Héctor S. Kairuz.
129.845 — Soy Tu Fiel Amante — canc. — Mús.: Walter Lescano.
129.846 —Bailando Tu Ilusiona — vals — Mús.: Walter Lescano - Héctor S. Kairuz.
129.847 — Comprende, Necesito Tu Querer — beat — Mús.: Walter Lescano.
129.848 — Con la Noche y la Luna — beat — Mús.: Walter Lescano.
129.849 — Vuelve Muchachita — beat — Mús.: Walter Lescano.
129.850 — Estás Llorando por él — balada — Mús.: Ramón Mendizabal.
129.851 — Fue Culpa de un Desengaño — beat — Mús.: Héctor Kairuz.

c. 9|12 Nº 10.919 v. 9|12|81

## 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

129.891 — Crouista Informativo — Nº 355 — Bs. As. Cap. VIII|81.
129.892 — El Señor Quijote — Nº 9 — Bs. As. XI|81 La Plata.
128.893 — Diálogo — Nº 77|80 — Bs. As. XI|81 Berazategui.
129.894 — El Evangelista — Nº 2 — Bs. As. Cap. XI|81.
129.895 — El Ministerio Adventista — Nº 174 — Bs. As. XI|81 Florida.
129.896 — Revista Adventista — Nº 11 — Bs. As. XI|81 Florida.
129.897 — Vida Feliz — Nº 11 — Bs. As. XI|81 Florida.
129.898 — Juventud — Nº 5 — Bs. As. XI|81 Florida.
129.899 — Boletín Informativo del DE.D.E.L. — Nº 1.250 — Bs. As. Cap. XI|81.
129.900 — Boletín de Control de Plagas — Nº 1 — Bs. As. Cap. X|81.

Inscriptas.

129.909 — Curso de vela — aut. Alberto Enguix — (tomo 3: Navegador) — edt. Publicaciones Médicas Argentinas — Bs. As. XI|81.
129.919 — Mujeres de 30 años — aut. Marie Louse Fischer — trad. Carlos Coldaroli — edt. Atlántida — Bs. As. IX|81.
129.920 — Haz, mira y aprende — aut. Robin Kerrod — edt. Atlántida. Fotos: el autor. y|o — (trad.: No fig.) — Bs. As. VIII|81.

Obras editadas por: "Melograf", en Bs. Bs.:

129.921 — Cómo voy a olvidarme — canc. — mús.: Celeste Molina - Marcelo Anuul — X|81.
129.922 — Que delirante, cómo te amo — canc. — mús.: Francisco Pablo Ramírez — X|81.
129.923 — Cómo voy a olvidarme — canc. — Letr.: Celeste Molina - Marcelo Anuul — X|81.
129.924 — Qué delirante, cómo te amo — canc. — Letra: Francisco Pablo Ramírez — X|81.
129.929 — Anda pues, habla — canc. — Letra Adolfo Bartolomé — IX|81.
129.930 — Deja de engañarme — canc. — Mús.: Rubén P. Aguilera — IX|81.
129.931 — Anda pues, habla — canc. — Mús.: Rubén P. Aguilera — IX|81.
129.932 — Deja de engañarme — canc. — Letra: Adolfo Bartolomé — IX|81.

Obras editadas por "Interdisc" en Bs. As. IX|81:

129.925 — El tiempo pasa para los dos — canc. — Letra: Pedro Favini - Miguel Angel Robles y|o.
129.926 — Me duele enamorarme — canc. — Mús.: Pedro Favini - Miguel Angel Robles.
129.927 — El tiempo pasa para los dos — canc. — Mús.: Miguel Angel Robles - Pedro Favini.
129.928 — Me duele enamorarme — canc. — Letr.: Pedro Favini - Miguel Angel Robles.

Obras editadas por "Parnaso Edic." en Bs. As. X|81:

129.933 — La hermosa Juana — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.934 — Ti a yo, mi a ti — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.935 — La pachanga llamada "A" — pachanga — Letra: Moncho Espiño.
129.936 — Cumbia con trabalenguas — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.937 — Cumbia de la salud — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.938 — La cena en agudo — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.939 — Queperipidipitapa — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.940 — Yo soy de pocas palabras — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.941 — Los refranes refranados — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.942 — Cumbia con ente — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.943 — Cumbia con Itico — cumbia — Letra: Moncho Espiño.
129.944 — La hermosa Juana — cumbia — Mús.: Fabio Espinosa.
129.954 — Cumbia con Itico — Cumbia Mús.: Fabio Espinosa.
129.946 — La pachanga llamada "A" — pachanga — Mús.: Fabio Espinosa.
129.947 — Cumbia con trabalenguas — cumbia — Mús.: Fabio Espinosa.
129.948 — Cumbia de la salud — Cumbia Mús.: Fabio Espinosa.
129.949 — La cena en agudo — Cumbia — Música: Fabio Espinosa.
129.950 — Queperipidipitapa — Cumbia — Mús.: Fabio Espinosa.
129.951 — Yo soy de pocas palabras — Cumbia — Mús.: Fabio Espinosa.
129.952 — Los refranes refranados — Cumbia — Mús.: Fabio Espinosa.
129.953 — Cumbia con ente — Cumbia — Mús.: Fabio Espinosa.
129.954 — Cumbia con Itico — Cumbia — Mús.: Fabio Espinosa.
129.918 — Viene el circo — Autor: Doris Otto — Edit. Atlántida — Buenos Aires IV|81.
130.009 — Cauce del tiempo — Autora: Clara Lifschitz Ottolenghi — Edit.: La autora — Buenos Aires X|81.
130.012 — Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo — Trim. Nº 2 — Prop. Cons. Profesional de Arquitectura y Urbanismo — Dir. Miguel Eduardo Hall — Bs. As. Cap. IX|81.
130.013 — Notindac — Bimens. — Nº 1 Prop. Dr. Aurelio Aparicio Brasesco— Bs. As. Cap. IX|81.
130.014 — Revista Registral — Trim. — a. 1 — Nº 1 — Prop. Dir. Provinc. del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires — Dir. Alberto Jo. Caldera — Bs. As. IX|81 La Plata.
130.015 — Appamia — Bimestr. — A. 4 — Nº 1 — Prop. Asoc. Profesionales Programa Atención Médica Integral y afines — Dir. José C. Caldararo — Bs. As. VII|80.
130.020 — Diario de un vidente — Autor Alberto Laguna — Edit. Losada — Bs. As. VIII|80.
130.021 — América para los americanos Aut. María Mombru — Edit. Losada s. a. Bs. As. VII|80.
130.022 — Completaremos la familia — Aut. Gustavo A. Bossert — Edit. Losada — Bs. As. VII|80.
130.023 — Soy paciente — Aut. Ana María Shua — Edit. Losada — Buenos Aires VII|80.
130.031 — Computación. Problemas integradores — Auts. Carlos A. Greco, Enrique Kellner y|o. — Edit. Nueva Librería — Bs. As. XI|81.
130.051 — Bofetada — V. cast.: Doris Band — Edit. Melograf — Buenos Aires VIII|81.
130.062 — Encantado, soy el amor — V. cast.: Doris Band — Edit. Mielograf— Bs. As. VIII|81.
130.016 — Mujer y deporte — Mens. — a. 1 Nº 1 Prop. Prosport S. A. en formación — Dir. Vicente C. Blasco — Bs. As. Cap. X|81.
130.123 — Rostro de Tierra — Aut. Ofelia Zuccoli Fidanza — Edit. Edic. Agón, Bs. As| III|81.
130.125 — Rastro de la proximidad — Aut. Julio Bepre — Edit. Edic. Corregidor — Bs. As. V|81.
130.144 — Voces Cristianas — Autor Alejandro de Gainza — Edit. Botella al mar — Bs. As. X|81.

Obras de autor anónimo editadas por Ediciones Nobel, en Buenos Aires:

130.129 — Matemática superior — 63 — Ecuac. del calor (última parte) y|o. — X|81.
130.130 — Matemática superior — 52 — Ecuac. del calor 2ª parte — X|81.
130.131 — Matemática superior — 51 — Ecuac. del calor — X|81.
130.132 — Matemática superior — 50 — Ecuac. Laplace — Ultima parte —X|81.
130.133 — Matemática superior — 49 — Ecuac. Laplace — X|81.
130.134 — Matemática superior — 48 — Ecuac. Laplace 2ª parte — X|81.
130.135 — Matemática superior — 47 — Ecuac., diferenc. ...Ecuac. Laplace — X|81.
130.136 — Matemática superior — 45 — Serie de Fourier (última parte) y|o. — IX|81.
130.137 — Matemática superior — 44 — S|Fourier — 1º parte — IX|81.
130.138 — Matemática superior — 42 — Fuchs|Lagrange — IX|81.
130.139 — Matemática superior — 41 — Mét. Fuchs 4º parte — IX|81.
130.140 — Matemática superior — 40 — Mét. Fuchs 3º parte — IX|81.
130.141 — Matemática superior — 39 — Mét. Fuchs 2º parte — IX|81.
130.143 — Matemática superior — 37 — Resoluc. ecuac. diferenciales lineales.. IX|81.
130.142 — Matemática superior — 38 — Mét. Fuchs 1º parte — IX|81.

Discos: Editados por Tonodisc en Buenos Aires, XI|81:

129.955 — IMP 14.083: Tiempos Modernos: Titina y|o. — Autores varios — Int.: Michel Villard y su orquesta.
129.956 — DLF 8.039: Veo, veo y|o. — Autores varios — Int. Regaliz.
129.957 — DLF 8.031: Escuela de rock and roll y|o. — Autores varios — Int.: Plus.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

125.457 — (del día 19|6|81) — Muéstrame tu rostro — Aut. Ignacio Larrañaga — Edit. Edic. Paulinas — Bs. As. IX|81.

c. 9|12 Nº 10.918 v. 9|12|81

## 16 DE NOVIEMBRE DE 1981

130.145 — Náutico — Nº 112 — Bs. As. X|81, San Isidro.
130.146 — Sitas — Nº 6 — El Palomar, XI|81.
130.147 — Jornada — Diario Nº 9.250.76 — Chubut, XI|81, Trelew.
130.148 — Juventud espírita — Nº 15 — Córdoba, X|81.
130.149 — Juventud espírita — Nº 16 — Córdoba, XI|81.
130.150 — Hrvatska — Nº 11 (575) — Bs. As., Capital, XI|81.
130.151 — Gaceta marinera — Edic. Pto. Belgrano — Nº 45|67 — Bs. As., X|81, Pto. Belgrano.
130.152 — Boletín de las Iglesias E. Valdenses (y|o.) — Nº 419 — La Plata, XI|81, J. Arauz.
130.153 — Comunidad — Nº 130 — Bs. As., XI|81, V. Ballester.
130.154 — Presencia bioquímica — Nº 8 — Córdoba, X|81.
130.155 — El Litoral — Nº 20.907 — Santa Fe, XI|81.
130.156 — Presente — Nº 82 — Gálvez. X|81.
130.157 — Boletín Oficial de la Provincia — Nº 11.323|344 — Salta, Capital. XI|81.
130.158 — La hoja de Escobar — Nº 1.127|34 — Escobar, VIII|81.
130.159 — Hacia la Luz — Bs. As., Cap. XI|81.
130.160 — Burbujas — Bs. As., Capital, XI|81.
130.161 — La Voz del Foro — Nº 4.174|4.417 — Bs. As., Cap., XI|81.
130.162 — F. E. C. B. A. — Nº 23 — Bs. As., XI|81, R. de Escalada.
130.163 — Boletín Bon — Nº 217|21 — Bs. As., X|81, Chascomús.

Inscriptas:

130.219 — Operatoria Dental — 6ª edic. —Aut.: Araldo Angel Ritacco — Edit.: Mundi — Colab. varios — Bs. Aires, VII|81.
130.226 — Industria Argentina — Mens. — a. 3 — Nº 26 — Prop.: Guía de la Industria S.A. — Dir.: Oscar García Rey — Bs. As. Cap. III|81.

Obras editadas por M.A.I., en Bs. As.:

130.176 — Arrabal de Cartón — Tango — Mús.: Oscar Bassil, Guillermo Pelay, y|o — IX|81.
130.177 — Arrabal de Cartón — Tango — Let.: Oscar Bassil, Guillermo Pelay, y|o — IX|81.
130|178 — Don Luciano — Tango — Mús.: Oscar Bassil - Cristóbal Ramos — IX|81.
130.179 — Chacarera Bonaerense — Chacar. — Mús.: Francisco Chamorro, IX|81.
130.180 — Chacarera Bonaerense — Chacar. — Let.: Manuel Rodríguez — IX|81.
130.181 — Mi Pequeño País — Chamarrita — Mús.: Francisco Chamorro — IX|81.
130.182 — Mi Pequeño País — Chamarrita — Let.: Antonio Fante — IX|81.
130.183 — Cuando Pichuco Moría — Tango — Mús.: Sylvio Edgardo Pucci — VIII|81.
130.184 — Cuando Pichuco Moría — Tango — Let.: Ignacio Calanzaro — VIII|81.
130.185 — Galardón Mundial — Tango — Mús.: Sylvio Edgardo Pucci — VIII|81
130.186 — Galardón Mundial — Tango — Let.: Agustín Marini VIII|81.
130.187 — Un Silbido Sin Apuro — Tango — Mús.: Arturo Penón — VIII|81.
130.188 — Un Silbido sin Apuro — Tango — Let.: Oscar García — VIII|81
130.189 — Concierto Pasional — Tango — Mús.: Arturo Penón — VIII|81
130.190 — Concierto Pasional — Tango — Letr.: Oscar García — VIII|81.
130.258 — Guitarra Sola — Aut.: Luis Ricardo Furlan — Edt.: Edic. Cardinal — Bs. As. X|81.
130.267 — Reflexiones sobre el Arte de Enseñar — Aut.: Ada D. Albrecht — Edt.: Hastinapura — Bs. As. IX|81.
130.268 — El País del mas Acá y otros Cuentos — Aut.: Ada D. Albrecht — Edt.: Hastinapura. — Bs. As. IX|81.
130.297 — Emily (La Bella de Amherst). — Aut.: William Luce — Vers.: Fernando Masllorens - Federico González del Pino. — Edt.: Ediciones Emily — Bs. As. X|81.
130.304 — La Bolsa — Boletín diario — Nº 6.682 — Prop.: Bolsa de Comercio de Bs. Aires — Dir.: Julio Juan Bardi — Bs. As. Cap. X|81.
130.305 — Dalagro — a. 1 — Nº 1 — Prop.: Blanca Delis Moscato — Dir.: Graciela Homs — Bs. As. Cap. XI|81.
130.306 — Chascomús Rural — Trim. — Nº 12 — Prop.: Asociac. Rural de Chascomús — Dir.: Alfredo O. Bigatti — Bs. As. X|81, Chascomús.
130.307 — Norte Geológico — Nº 32 — Prop.: Colegio de Graduados en Ciencias Geológicas de Tucumán — Dir.: Florencio Gilberto Aceñolaza — S. M. de Tucumán X|81.
130.308 — El Censor del Oeste — Quincen. — a. 15 — Nº 301 — Prop.: Rosa Tedora Pelle de Fernández Escobar y Suc|de Celestino B. Fernández Escobar. — Dir.: Ricardo Dalmacio Vitorero. — Bs. As. Cap. X|81.
130.309 — Asuntos Arabes — Bimestr. — a. 8 — Nº 35 — Prop.: Misión de la Liga de los Estados Arabes — Dir.: Adel Sibal — Bs. As. Cap. IV|81.
130.310 — Retorno — Trim. — Nº 1 — Prop.: Asociac. Biblica Universitaria Argentina. — Dir.: Shella Dale — Bs. As. Cap. X|81.
130.311 — Gaceta Marinera — Quinc. Nº 467 — Prop.: Jefatura Base Naval Pto. Belgrano — Arm. Nac. — Dir.: Mavilio Repetto — Bs. As. X|81, B. Blanca.
130.312 — Comercio y Justicia — Diaria — Nº 14.341 — Prop.: Comercio y Justicia Eguia y Cía. S.C. — Dir.: Jorge Raúl Eguia. — Córdoba Cap. XI|81.

c. 9|12 Nº 10.917 v. 9|11|81

# MINISTERIO DE DEFENSA

## Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

### DIRECCION NACIONAL DE AERONAVEGABILIDAD

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín Nº 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 36.399|79 (D.N.A.), los Señores Ricardo Clancio, Miguel Angel Minetti y Roberto Felipe García, domiciliados en Rivadavia Nº 767, Sáenz Peña Nº 464 y Barrio 25 de Mayo Nº 375 (casa), de Cutral-co, Provincia de Neuquén, respectivamente, han solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper, modelo PA-28, número de serie 10.055, matrícula LV-IGV, que se encuentra registrada a nombre de Los Pastizales S.A.C.I.A. y de Mandatos y Servicios, domiciliada en 9 de Julio y Ruta 8, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981
Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$ 396.000 c. 9|12 Nº 86.609 v. 11|12|81

# MINISTERIO DE ECONOMIA

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos de valores nacionales ajustables 1975|85 de v$n 1.000 Nos. 27.215|217; 202.939|940; 210.986; 466.800; 466.341; 510.893|894; 621.222; 696.629|630 y 745.535 y de v$n. 20.000 Nº 4.240.985, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, habiéndose emitido los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

$ 42.600 e. 9|12 Nº 86.628 v. 9|12|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12|81.

## Secretaría de Hacienda

### ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber al ciudadano GALEANO OVIDIOR AMON, que en el Sumario Contencioso SA - 12 - 274|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Galeano Ovidio Ramón s|infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto: Clorinda, noviembre 30 de 1981. — Visto, atento que el interesado no se presentó a contestar la vista conferida, declárase rebelde a don Galeano Ovidio Ramón, en los términos del art. 1.005 del Código Aduanero. — Notifíquese (art. 1.037 inc. i). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|12 Nº 10.940 v. 9|12|81

Se hace saber al ciudadano JULIAN PINTOS que en el Sumario Contencioso SA 12 Nº 663|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Pintos Julián s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, septiembre 16 de 1981. — Visto, atento no haber contestado el traslado conferido, declárase rebelde a don Julián Pintos en los términos del artículo 48 de la Ley de Aduana vigente. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 9|12 Nº 10.941 v. 8|12|81

Se hace saber al ciudadano TOMAS UNZAIN que en el Sumario Contencioso SA 12 Nº 629|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Unzain Tomás s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda 2 de diciembre de 1981. — Visto, y atento que el interesado no se ha presentado a estar a derecho, declárase rebelde a don Tomás Unzain, en los términos del artículo 48 del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1.037 inc. g) del Código Aduanero) por edicto, a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 1.013 inc. h) del citado orden legal. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 9|12 Nº 10.942 v. 9|12|81

Se hace saber al ciudadano CHAVEZ RODOLFO VALENTINO, que en el Sumario Contencioso SA - 12 - 267|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Chávez Rodolfo Valentino s|infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto: Clorinda, 16 de noviembre de 1981. — Visto, y atento que el interesado no se ha presentado a estar a derecho, declárese rebelde a don Rodolfo Valentino Chávez en los términos del art. 1.105 del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1.037 inc. g). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|12 Nº 10.943 v. 9|12|81

Se hace saber al ciudadano CARLOS RAUL RECALDE ALMIRON, que en el Sumario Contencioso SA - 12 - 280|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Recalde Almirón Carlos Raúl s|infracción arts. 140 ter. y 171 Ley A.N.A.", se ha dispuesto: Clorinda, 30 de noviembre de 1981. — Visto, atento que el interesado no se presentó a estar a derecho, declárase rebelde a don Carlos Raúl Recalde Almirón, en los términos del art. 1.005 del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1.037 inc. i). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|12 Nº 10.944 v. 9|12|81

En SA 12 Nº 8|50|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Guida Víctor José s|infracción arts. 265 Apartado 1 inc. b) Punto 4 y 970 Apartado 1 Código Aduanero" se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado VICTOR JOSE GUIDA citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse y acompañe la documental que estuviere en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, sino la tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los artículos 1.101, 1.103, 1.104 y 1.105 del Código Aduanero, imputándosele la infracción a los artículos 265 Apartado 1 inc. b) Punto 4 y 970 Apartado 1, del Código citado; siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (artículo 1.034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1.030 y 1.031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Oficina Aduanera (artículo 1.001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1.004). El importe de los tributos asciende a $ 1.911, sujeto a reajuste, (artículo 1.094). Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 9|12 Nº 10.945 v. 9|12|81

Se hace saber a la ciudadana NINA JUSTINA BENITEZ DE BENITEZ que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 710|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Benítez de Benítez, Nina Justina s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 2 de diciembre de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, declárase rebelde a la ciudadana Nina Justina Benítez, en los términos del artículo 1105 del Código Aduanero. Notifíquese (art. 1037 inc. g) del Código Aduanero) por edicto, a publicarse por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 1013 inc. h) del citado orden legal). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 9|12 Nº 10.946 v. 9|12|81

Se hace saber al ciudadano ANGEL ATILIO FRANCO GONZALEZ, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 614|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Franco González Angel Atilio s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, julio 3 de 1981. Visto, y atento que la parte interesada no se ha presentado a estar a derecho, conforme a la vista corrida en los términos del artículo 46, siguientes y concordantes de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificaciones, declárase rebelde al ciudadano Angel Atilio Franco González en los términos del artículo 48 del citado texto legal, debiendo proseguir el trámite de la causa según su estado. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 9|12 Nº 10.947 v. 9|12|81

Se hace saber al ciudadano JUAN BLAS GOMEZ TAMAYO, que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 949|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Gómez Tamayo Juan Blas s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, junio 15 de 1981. Visto, que el traslado conferido al encausado en los términos del artículo 46 de la Ley de Aduana vigente no fuera contestada en tiempo y forma, declárase rebelde a Juan Blas Gómez Tamayo, según lo ordenado por el artículo 48 de la citada Ley. — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 9|12 Nº 10.948 v. 9|12|81

Se hace saber al ciudadano DARIO RAFAEL ARRELLAGA MORENO que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 668|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Arrellaga Moreno Darío Rafael s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda... Visto, el estado de autos, se ponen estas actuaciones a disposición del encausado por el plazo de seis (6) días para que alegue sobre el mérito de la prueba producida (art. 1100 Código Aduanero). Notifíquese (art. 1037 inc. i) del Código citado). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 9|12 Nº 10.949 v. 9|12|81

Se hace saber al ciudadano REINALDO DOMINGUEZ DIBB que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 943|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Domínguez Dibb Reinaldo s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, noviembre 12 de 1981. Visto, el estado de autos, se ponen estas actuaciones a disposición del encausado por el plazo de seis (6) días para que alegue sobre el mérito de la prueba producida (art. 1110 del Código Aduanero). Notifíquese (art. 1037 inc. i) del citado texto). — Fdo.: Orando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 9|12 Nº 10.950 v. 9|12|81

Se hace saber al ciudadano OSCAR HORACIO CARISIMO NETTO que en el Sumario Contencioso SA-12 Nº 831|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Carísimo Netto Roberto s|infracción", se ha dispuesto: "Clorinda, noviembre 26 de 1981. Visto, el estado de autos, se ponen estas actuaciones a disposición del encausado por el plazo de seis (6) días para que alegue sobre el mérito de la prueba ofrecida (art. 1110 Código Aduanero). Notifíquese (art. 1037 inc. i) Código Aduanero). — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda".

e. 9|12 Nº 10.951 v. 9|12|81

ADUANA DE COLON (E.R.)

Se hace saber a EVELYNE M. T. BRASSEUR que en el Expte. S.A. 13 Nº 04|80 en su parte dispositiva dice: "Colón (E. R.), noviembre 24 de 1981. — Visto: Artículo 1º) Condenando a Evelyne M. T. Brasseur, Pasaporte Francés Nº 54.637, con domicilio constituido a fs. 3, en calle Lavalle 637 de la Capital Federal, al pago de una multa igual a una (1) vez el importe de los tributos que gravan la importación para consumo del automotor de que se trata, o sea la suma de $ 23.423.278 (pesos veintitrés millones cuatrocientos veintitrés mil doscientos setenta y ocho), monto éste actualizado en los términos del art. 926 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), toda vez que la sumariada carece de antecedentes infraccionales, por haberse dado la figura infraccional al art. 250 penada por el art. 970.1 ambos del Código Aduanero vigente. — Artículo 2º) Formulando el cargo por los tributos adeudados, teniendo en cuenta para ello con lo normado en el art. 274 inc. a) de la mencionada norma legal, o sea la suma de $ 3.026.146. — Artículo 3º) Intimando a la cancelación de las sumas señaladas en los arts. 1º y 2º del presente, de conformidad a lo establecido en el art. 1.112 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Artículo 4º) Intimando a la causante para —una vez cancelada las sumas descriptas— solicite la correspondiente destinación de importación respecto al automotor involucrado en autos, conforme el art. 217, bajo apercibimiento de aplicarle el art. 417 concordante y siguientes del referido ordenamiento legal Aduanero. — Art. 5º) Adjudicando el total de la multa impuesta y de los tributos adeudados a Rentas Generales. — Artículo 6º) Notificando lo resuelto en la presente causa, firme y|o consentido que se encuentre, formúlese el cargo correspondiente. Para tal fin dése a la Sección Contaduría, cumplido todo lo dispuesto en esta parte dispositiva, remítase copia al Registro General de Infractores, archivándose el mismo por finiquitado". — Fdo.: Jorge Nicolás Martínez Azagra, Administrador de la Aduana de Colón (E.R.). — Queda usted debidamente notificado. Conste.

e. 9|12 Nº 10.939 v. 9|12|81

ADMINISTRACION ADUANA DE POCITOS

Art. 1.013 inciso h) del Código Aduanero.

Se hace saber a los propietarios o a quienes se consideren con derecho a los automotores afectados a los Expedientes que más abajo se indican, se les notifica la rebeldía decretada art. 1.037 inciso g) y art. 1.105 (Ley Nº 22.415), debiéndose continuar la causa en el estado que se encuentran:

S.C. Nº 49|79 Autom. Torino 1973. LPPA. 265047 del A.C.A. a favor de Gerardo Escalante Ramos.

S.C. Nº 185|79. Pic-up Ford F-100. LP PA. 255026 del A.C.A. a favor de Willians Taragui Borja.

S.C. Nº 202|79. Autom. Renault R6. 1971. LPPA. 254924 del A.C.A. a favor de Mario Luis Justiniano Landívar.

S.C. Nº 205|79. Autom. Fiat. 1973. LP PA. 259786 del A.C.A. a favor de Vladimir Mendizábal Aguayo.

S.C. 225|79. Autom. Rambler Classic 1973. LPPA. 254778 a favor de Ariel Horacio Zinni, otorgada por el A.C.A.

S.C. Nº 293|79. Autom. Ford Taunus. 1975, LPPA. 239298 del A.C.A. a favor de Antonio Ugrinovic Marincovic.

S.C. Nº 298|79. Cta. Chevrolet. 1975. Resol. 10702|970. Solicitud Nº 1.043|76 de Aduana Pocitos a favor de Luis José Lombardo.

S.C. Nº 301|79. Cta. pick-up Chevrolet 1975. LPPA. 260423 del A.C.A. a favor de Luis Ortiz Sánchez.

S.C. Nº 302|79. Autom. Torino S. 1968. LPPA. 260025 del A.C.A. a favor de Antonio Isidro S. Ribera.

S.C. Nº 303|79. Jeep Willys. 1946. LP PA. 260057 del A.C.A. a favor de Fernando Oliva Méndez.

S.C. Nº 313|79. Autom. Torino. 1973. LPPA. 259893 del A.C.A. a favor de Jorge Landívar Roca.

S.C. Nº 313|79. Autom. Fiat 128. 1971. LPPA. 254925 del A.C.A. a favor de Jorge Landívar Roca.

S.C. Nº 316|79. Autom. Dodge. 1973. LPPA. 268646 del A.C.A. a favor de Rubén Puldain.

S.C. Nº 321|79. Pick-up Ford F-100. 1975. LPPA. 260046 del A.C.A. a favor de Eduardo Carreras Sánchez.

S.C. Nº 113|80. Camión Fiat 619N1. 1975. OM 1080 "S" Solicitud 3539|76 de Aduana Pocitos a favor de Antonio Izquierdo.

S.C. Nº 094|81. Autom. Fiat. 1970. LP PA. 263570 del A.C.A. a favor de Enrique Paredes Antezana.

S.C. Nº 006|81. Autom. Ford Falcón 1969. LPPA. 268638 del A.C.A. a favor de Isaac T. Cárdenas Miranda.

S.C. Nº 122|80. Cta. Ford. 1975. LPPA. 262885 del A.C.A. a favor de Luis Rómulo Catala Abr... —

e. 9|12 Nº 10.938 v. 9|12|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

### MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

RESOLUCION Nº 618

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981.

Visto el Expediente Nº 10.573|81 de la Subsecretaría de Hacienda, y

Considerando:

Que en dicho expediente obra la acordada del Tribunal Fiscal de la Nación de fecha 26 de agosto de 1981 por la que se da cuenta de la existencia de vacantes en su estructura, y lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones).

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dos (2) cargos de Vocales Abogados y dos (2) cargos de Vocales Contadores Públicos, todos ellos con competencia en materia impositiva y tres (3) cargos de Vocales Abogados con competencia en materia aduanera, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 130 de la mencionada ley 11.683.

Que en concordancia con las previsiones del citado artículo 133, la designación de los Vocales debe efectuarse previo concurso de antecedentes a fin de que acrediten competencia en cuestiones impositivas o aduaneras, según el caso.

Que correspondiendo a este Ministerio el análisis de las presentaciones que se efectúen, se estima de prudente razonabilidad, encauzar el respectivo asesoramiento por conducto del señor Subsecretario de Hacienda, quien presidirá una Comisión Asesora a efectos del análisis de los antecedentes de los postulantes a los cargos mencionados.

Por ello,

El Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, resuelve:

Artículo 1º — Llamar a concurso abierto de antecedentes, para cubrir siete (7) cargos vacantes de Vocales del Tribunal Fiscal de la Nación, conforme al siguiente detalle: dos (2) Abogados y dos (2) Contadores Públicos, con competencia en materia impositiva y tres (3) Abogados, con competencia en materia aduanera, conforme lo previsto en los párrafos primero y segundo del Artículo 130 de la Ley 11.683 (Texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), respectivamente.

Artículo 2º — La evaluación de la documentación aportada, la determinación del orden de méritos de los inscriptos al llamado a concurso y la pertinente propuesta al suscripto, serán efectuadas por la Subsecretaría de Hacienda mediante una Comisión Asesora que efectuará bajo la presidencia del señor Subsecretario e integrada por:

El señor Procurador del Tesoro de la Nación.

El señor Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación.

El señor Director Nacional de Impuestos.

La Dirección Nacional de Impuestos designará una Secretaría ad hoc de la Comisión Asesora.

La Comisión Asesora, por intermedio de su Presidente, el señor Subsecretario de Hacienda, cumplido su cometido, deberá elevar, para su consideración a este Ministerio:

1. Un listado de seis (6) candidatos Abogados con competencia en materia impositiva, de seis (6) candidatos Contadores Públicos con competencia en materia impositiva y de nueve (9) candidatos abogados con competencia en materia aduanera, individualizados en orden corrido y sucesivo de méritos, que serán los mejores en aptitud, según su criterio, para cubrir las vacantes por las que se llama a concurso.

2. Listados complementarios de candidatos, no inferior en número al del precedente apartado 1, ni superior al doble de éste, de candidatos cuyos méritos se considera inferior al de los que corresponden al apartado precedente, pero que a su juicio, al menos tengan los suficientes como para poder haber pretendido aspirar a los cargos. — Estos listados complementarios deberán hacerse asimismo en orden corrido y sucesivo de méritos. Si la Comisión Asesora considera que, en la especialidad profesional, no hubiera candidatos para incorporar para cubrir el número indicado, así lo deberá hacer constar e incluir solo a aquellos que, a su criterio, están justificados.

Artículo 3º — La Dirección General de Administración producirá, en el menor tiempo posible, el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1º e instrumentará un adecuado sistema de difusión, con la mayor información para los interesados.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lorenzo Sigaut.

e. 9|12 Nº 10.937 v. 9|12|81

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

**COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION**
**RESOLUCION Nº 371**

**Expediente Nº 2.577 COMFER|81**

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981

Visto la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley Nº 22.285, que establece el mantenimiento en concurso abierto y permanente de todas aquellas frecuencias declaradas desiertas en el llamado original, y

Considerando:

Que en tal situación se encuentran actualmente, entre otras, las estaciones de radiodifusión sonora LT6 de la ciudad de Goya (Corrientes) y LV15 de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis), así como la televisora LV84 TV Canal 6 de la ciudad de San Rafael (Mendoza), todas ellas correspondientes al proceso de privatización establecido en el artículo 106 de la Ley Nº 22.285.

Que para las emisoras enunciadas en el considerando anterior hubieron presentaciones formales, tendientes a que el organismo inicie el procedimiento del nuevo llamado a concurso previsto por la legislación vigente.

Que en tal sentido, y de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 32 de la reglamentación aprobado por Decreto Nº 286|81, el Comité Federal debe determinar si en principio los solicitantes reúnen los requisitos de los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 22.285, a mérito de la documentación presentada.

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales para llamados a concurso han sido aprobados por el Decreto Nº 462|81.

Que según lo prescripto por el segundo párrafo del artículo 3º de la reglamentación citada, si correspondiere, se deberán actualizar los aspectos técnicos y económicos del llamado original, que conforman las Condiciones Particulares del llamado.

Que el artículo 39 inciso a) de la Ley Nº 22.285 faculta al Comité Federal de Radiodifusión a sustanciar los concursos públicos para la adjudicación de licencias de radiodifusión.

Que de acuerdo con el punto 12 inciso b) del artículo 98 de la Ley Nº 22.285 tal atribución, corresponde al Directorio del Comité Federal de Radiodifusión.

Por ello,

El Directorio del Comité Federal de Radiodifusión, Resuelve:

Artículo 1º — Determinar que los señores Carlos Antonio Smith (D.N.I. Nº 11.718.075), presentante para la estación LT6 de la ciudad de Goya (Corrientes); Daniel Eduardo Shaw (C.I. Nº 4.945.808 Policía Federal), presentante para la estación LV15 de la ciudad de Villa Mercedes (San Luis), y Ernesto Juan Franchetti (L.E. Nº 2.954.493), Walter Felipe Franchetti (L.E. Nº 6.929.783), Ricardo Juan Franchetti (L.E. Nº 6.652.309) y Juan Carlos Franchetti (L.E. Nº 7.982.159), presentantes para la televisora LV84 TV Canal 6 de la ciudad de San Rafael (Mendoza), reúnen en principio los requisitos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 22.285 para ser titulares de licencias de radiodifusión.

Artículo 2º — Llamar a concurso por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir del 11 de diciembre de 1981, para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de dos (2) estaciones del servicio de radiodifusión sonora, una en la ciudad de Goya (Corrientes), LT6 Radio Sargento Cabral y otra en la ciudad de Villa Mercedes (San Luis), LV15 Radio Villa Mercedes, y una estación de televisión en la ciudad de San Rafael (Mendoza), LV84 TV Canal 6; todas ellas pertenecientes al plan de privatización previsto por el artículo 106 de la Ley Nº 22.285 y que se hallan en estado de concurso abierto y permanente según lo establecido por el artículo 40 de la citada Ley, por haber resultado desierto el llamado original.

Artículo 3º — Establecer que a las 10 horas del 8 de febrero de 1982 se lleve a cabo el acto de apertura de las propuestas.

Artículo 4º — Aprobar las Condiciones Particulares que contienen los aspectos Generales, Técnicos y Económicos de cada una de las estaciones objeto del presente llamado, que se agregan como anexo.

Artículo 5º — Disponer que la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Comité Federal de Radiodifusión tome las previsiones presupuestarias que correspondan para el cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese en la forma prevista por el artículo 32 de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 286|81, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Presidente: Rodolfo E. Feroglio; Vocales: José F. Trigo, Guillermo S. Palacio, Eduardo G. Lestrade, Luis H. Grandinetti, Walter C. Ragalli.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

e. 7|12 Nº 10.819 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86 - 2ª Serie de v$n. 3.125 Nº 10.078.614 y de v$n. 12.500 números 14.221.672|705 y 14.531.989|990, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

$ 600.000 e. 20|11 Nº 84.629 v. 18|12|81

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de 'Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n 875 Nos. 431.019 y 621.754, de v$n 4.375 Nº 1.202.848 y de v$n. 17.500 Nº 4.377.914, con cupon Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980.

$ 570.000 e. 26|11 Nº 85.469 v. 23|12|81

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEGRE, Guillermo
ARAGON, Carlos Alberto
BARAGLI, Ruben Aldo
BARRAUD, Hugo Rúben
BENITEZ, Oscar Alfonso
BERGOGLIO, Adelio
BRIAN, Ricardo Alfredo
BUSTOS, Elpidio
CACERES, María Luisa
CAMARA, Cesar Alberto
CALIZAYA, Juan Cancio
CARBALLO, Francisco Antonio
DIEZ, guillermo Manuel
NAVARRO, Julio Teodoro
GARCIA, Rubén Eduardo
GALIAN, Gregorio
GHETTI, Jorge Victor
GREJCARUK, Basilio
GUIÑAZU, Celestino Américo
HOLZMAN, Osvaldo Feliciano
MONTOYA, Allan
MONTIEL CABALLERO, Demetrio
MOREL, Benjamín Amadeo
MORA, Juan José
OTERO, José María
ROMERO, Luis
SILVA, José Manuel
TRINIDAD, Manuel Aparicio
VEGA, Héctor
VILLAN, Rodolfo René
ZERON, Eduardo
ZELWIANKI, Mario
ZUICH, Roberto

e. 25|11 Nº 10.108 v. 9|12|81

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALEGRE, José Pablino
BARGAS, Marcial
BOTARDA, Rogelio Domingo
CASTILLO, Luis Américo
CANCINO, Oscar Miguel
CARABAJAL, Carmelo
CORONEL GARINO, Edith
COBRE, Margarita
DI BIASE, Carlos
GARCIA, Manuel Rolando
GONDRET, Luis Angel
GONZALEZ, Guillermo Amable
GONZALEZ, Juan Rodrigo
GREGORUTTI, Pablo Ricardo
JARAMILLO, Héctor
JUAREZ, José Benito
LUNA, José Victor
MARTINEZ, Dionisio Mario
NAVARRO, Guillermo Oscar
IBARROLA, Eustaquio
SANDOVAL, Mariano
PEDROZO, Pedro Claver
RODRIGUEZ, Gregorio
RODRIGUEZ, Manuel
RIVERO, Juan Carlos
TABOADA, Aureliano
TRINTHAMEN, Jorge
VILLALBA, Luis Eliseo
YELMA YURQUINA, Juan
AGUERO, José Emilio
FIGUEROA, Roberto
MARTINEZ, Ramón Antonio
TORRES, Ramón Filomeno
VIVAS, Luis Marcos Juan
SANZ, Osvaldo José
ZAPATA, Oscar Orlando
PORTILLO, Ruperto Carlitos.

e. 3|12 Nº 10.698 v. 17|12|81

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Por la presente se autoriza al Señor Ramón Larrea (C. I. P. F. Nº 5.480.870) a publicar por treinta (30) días el siguiente edicto:

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por (30) treinta días — Art. 754 y concordantes del Código de Comercio — del extravío de Cédulas Hipotecarias Argentinas que seguidamente se detallan: Laminas de v$n 625 — Serie 1ra. números 0092935, 0092937, 0095362, 0022967 v$n 6.250 — números 01414920|1, 0084234|7 — v$n 3.125 — números 0063280, 0571746|50, 0373969904 — Cupon 11|20 — Láminas de v$n. 625 - Serie 2da. Números, 0049217|24, v$n 6.250 números 0234720|1, 0088885|6, 0245703|10 — Láminas de v$n 750 — Serie 3ra. números 00014591 — v$n 7.500 números 01538024|9 — Cupón 10|20 — Láminas de v$n 4.375 — Serie 4ta. números 00020034 — v$n 8.750 números 00024109 — v$n 87.500 números 00030091 — Cupón 3|20 — Láminas de v$n 100.000. — Serie 6ta. números 00126176,83 — v$n 500.000 — números 00127499,500 — Cupón 4|20. — Declárase provisoriamente nulos dichos títulos. — Banco Hipotecario Nacional.

$ 1.710.000 e. 7|12 Nº 87.250 v. 5|1|82

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
**Cde. Exp. Nº 18.107|81.**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley número 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional letra "O" a cargo del Dr. Gerardo A. Craviotto, secretarías números 77 y 80 de los años 1958 a 1970.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que los asista.

e. 7|12 Nº 10.820 v. 10|12|81

# LICITACIONES

NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 20.058**

Llámase a Licitación Pública Nº 24, por la provisión de "Conectores coaxiales y multi - Contacto".

Apertura: 29 de diciembre de 1981.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 9|12 Nº 10.863 v. 10|12|81

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 20.068**

Llámase a Licitación Pública Nº 25, por la "Locación de los servicios de limpieza en el centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 29 de diciembre de 1981.

Hora: 11 (once).

Valor del pliego: Siete millones de pesos ($ 7.000.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 9|12 Nº 10.864 v. 13|12|81

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Licitación Pública para el día 23 de diciembre de 1981.

Nº 043.81 - Expte. Nº E - 2345.81. — Por la provisión de: Elementos de electricidad.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Avda. Libertador 7516 Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas sin cargo.

e. 9|12 Nº 10.865 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 9|82**
**Anticipada**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, Anticipada, para el arrendamiento de teleimpresoras y equipos terminales durante el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1982, apertura de las ofertas: el 17 del corriente mes a las 14 horas. — Consulta y retiro de pliegos: División Compras y Contrataciones, en Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, Of. 308 de 12 a 18 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 9|12 Nº 10.866 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 61|81, para el día 17-12-81 a las 14 horas, con el objeto de contratar la realización de trabajos necesarios con provisión de materiales y mano de obra para cambio de pisos, en la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración - División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

e. 9|12 Nº 10.867 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"**
**Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe**
**T. E.: 55-2511 - Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 01|82 para el día 12 de enero de 1982, a las 9.30 horas, por la provisión de:

Aleación de aluminio en fleje de 4 x 60 mm.

Por pliego de condiciones:

Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; División Compras; Avenida Cabildo 65; Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 200.000.

e.9|12 Nº 10.868 v.18|12|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 55|81**

Servicio de transporte de bultos (cajones, esqueletos, etc.) entre Casa Central, Sucursales y Agencias año 1982.

Pliegos: podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º Pº Oficina 455, Capital Federal de 10 a 16 horas.

Aperturas: 18|12|81 a las 14 horas en el lugar antes citado.

e.9|12 Nº 10.869 v.11|12|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

Subsecretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.738|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 32|82 para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en Capital Federal, en la zona delimitada entre las siguientes arterias: Pueyrredón, Jujuy, Venezuela, La Plata, Río de Janeiro,

Lambaré, Corrientes, Gascón, Soler, Dorrego y del Libertador.

Superficie: 2.400 m2 con una tolerancia en más y en menos del 10 %.

Alternativa Nº 1: Un (1) inmueble para oficinas dentro del mismo radio, Superficie: 1.400 m2 útiles, con una tolerancia en más o en menos del 10 %.

Alternativa Nº 2: Un (1) inmueble para guarda y mantenimiento de automotores dentro del mismo radio, Superficie: 1500 m2 con una tolerancia en más o en menos del 10 %.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 9|12 Nº 10.870 v. 18|12|81

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
**Licitación Pública Nº 1|81**
**Segundo llamado**

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1981, a las 15 horas, para la provisión de material y mano de obra correspondiente, para el cambio de la cubierta de paja de dos techos en los salones: Comedor de Personal del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del citado Centro, sito en Los Reseros y Las Cabañas, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

$ 78.000 e. 9|12 Nº 87.559 v. 9|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA MENDOZA
**Licitación Pública Nº 2**

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de diciembre de 1981, a las 16 para la compra de plaguicidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la EERA. Mendoza, sita en carril San Martín 3853, Mayor Drummond; Luján de Cuyo; Mendoza, donde podrá ser retirado previa presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Nación, cualquier día hábil en el horario de 8 a 12 y de 14 a 17.

e. 9|12 Nº 10.871 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

El Ministerio de Industria y Minería; Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 23|81, para el día 16 de diciembre de 1981, a las 16 horas, para la provisión de cintas magnéticas, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avenida Julio A. Roca 651; 3er. piso; sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 9|12 Nº 10.928 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

**DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL**
MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS Y DE INDUSTRIA Y MINERIA
**Licitación Pública Nº 6|81**

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de diciembre de 1981, a las 14 horas para el servicio de refrigerio para todo el personal de la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Area de Abastecimiento, sita en Av. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo, Sector 31, Buenos Aires, a la hora indicada, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar.

e. 9|12 Nº 10.922 v. 18|12|81

## Subsecretaría de Intereses Marítimos

**MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA**

Llámase a Licitación Pública Nº 171|81 MNCP, hasta el día 21 de diciembre de 1981, a las 15 horas, para: Construcción de piso de hormigón armado del galpón para depósito de cajones del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata.

Consulta, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle "G" entre "F" y "C", Banquina Puerto Mar del Plata.

Pliego: $ 60.000.

De lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 9|12 Nº 10.923 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 15 de diciembre de 1981, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de refrigerio para el personal de Organismo, por el período comprendido desde el 4 de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, sito en Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 16 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 9|12 Nº 10.930 v. 10|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, para el día 15 de diciembre de 1981, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio integral de limpieza para las Oficinas del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural, por el período comprendido desde el 4 de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, Libertad 836, 1º piso, Capital, en el horario de 16 a 18 horas, días hábiles, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 9|12 Nº 10.929 v. 10|12|81

## Subsecretaría de Transporte

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

Llámase a Licitación Nº 136|81, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 705|81 para la obtención de créditos hasta cincuenta y dos mil seiscientos treinta y un millones de pesos ($ 52.631.000.000).

Plazo de reintegro 420 días.

Apertura de las propuestas el 15|12|81, a las 11.30 horas.

Oferta mínima quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).

Disposición de los fondos el 17|12|81.

Informes y pliego de condiciones a retirar en Gral. Hornos 11, 4º p., Of. 414, Capital Federal, de 11.30 a 16 horas.

e. 9|12 Nº 10.931 v. 9|12|81

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 4.526|81, a realizarse el día 28 de diciembre de 1981 a las 11 horas, por la contratación del servicio de transporte de pasajeros de Aerolíneas Argentinas y|o Empresas Aerocomerciales que Aerolíneas preste servicios de Atención de Aeronaves en Tierra, dentro de las instalaciones de Aeroparque Jorge Newbery y Aeropuerto Internacional de Ezeiza.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 500.000, que será abonado en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e. 9|12 Nº 10.925 v. 18|12|81

## Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 100|81**

Provisión parcial de materiales, montaje de cuatro separadores centrífugas y construcción de obras civiles en la Central Térmica "Luján de Cuyo", Provincia de Mendoza.

Fecha apertura: 8|1|82, 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas, y en San Juan 470, Mendoza, de 9 a 12 horas.

Lugar apertura: Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 10.924 v. 15|12|81

## Subsecretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 LRA Radio Nacional San Miguel de Tucumán.

Apertura: 17 de diciembre de 1981, a las 16 horas, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones en calle San Martín 241, San Miguel de Tucumán, de lunes a viernes.

$ 84.000 e. 9|12 Nº 86.927 v. 10|12|81

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación 27-P|82**

Apertura: 7-1-82.

Hora: 10.

Valor del pliego: $ 90.000.

Provisión de tela de liencillo, cintas numeradas y estopa.

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|12 Nº 10.872 v. 17|12|81

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación de Fondos Nº 54|81**

Fecha de apertura de las ofertas: 11-12-81. Hora: 11.

Monto total solicitado: $ 60.000.000.000.

Conformidad B.C.R.A. Nº 691|81.

Plazo de reintegro: 226 días.

Fecha de disposición de los fondos: 15-12-81.

Retiro de pliegos y apertura: Corrientes 709, 6º piso (lado torre), Dirección de Finanzas, División Presupuestos y Finanzas. — Horario: 11 a 16 horas.

e. 9|12 Nº 10.873 v. 9|12|81

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licit. 23-P|82**

Apertura: 6-1-82.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 160.000.

Provisión de protecciones media caña de hormigón, peines base y peines intermedios, todos de hormigón, tapones para tubos PVC y para caños de gres.

Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|12 Nº 10.874 v. 17|12|81

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 para la adquisición de material de caucho flexible.

Apertura: 17 de diciembre de 1981.

Hora: 11.

Retiro de pliegos: en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 horas.

e. 9|12 Nº 10.876 v. 10|12|81

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81, para al adquisición de cuatro (4) microscopios binoculares.

Apertura: 17 de diciembre de 1981.

Hora: 11.30.

Retiro de pliegos en la Facultad de Odontología, Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 hs.

e. 9|12 Nº 10.877 v. 10|12|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
**Licitación Pública Nº 2|81**
**Expte. Cód. 1000-17787|81**

Por dos (2) días a partir del 9 de diciembre de 1981.

Para la adquisición de un Espectrómetro de fluorescencia de Rayos X, que opere por el sistema de dispersión de longitudes de onda, de tipo secuencial, con destino al Centro de Investigaciones Geológicas.

Apertura de propuestas el día 17 de diciembre de 1981, a las 10, en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Paseo del Bosque - La Plata).

Retiro de pliegos, sin cargo, en la misma, de lunes a viernes de 8 a 12. Régimen de Contratación Decreto 5.720|72.

e. 9|12 Nº 10.881 v. 10|12|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 6|81**

Llámase a licitación pública para adjudicar la provisión de materiales para fotocopiadoras resmas de papel y elementos de librería destinados a mantener el stock existente en Suministros de esta Universidad.

Apertura: 21-12-81; 11 horas.

Informes y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

Retiro de pliegos: en Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, 9 de Julio 149.

En Buenos Aires: Casa de La Pampa, Suipacha 346.

e. 9|12 Nº 10.878 v. 10|12|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 7|81**

Llámase a licitación pública para adjudicar la provisión de maquinarias, elementos y materiales para incrementar área de riego en la Facultad de Agronomía de esta Universidad.

Apertura: 21-12-81; 12 horas.

Informes y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

Retiro de pliegos: en Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, 9 de Julio 149.

En Buenos Aires: Casa de La Pampa, Suipacha 346.

e. 9|12 Nº 10.879 v. 10|12|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 8|81**

Llámase a licitación pública para adjudicar la provisión de elementos para práctica deportiva para el Departamento de Deportes de esta Universidad.

Apertura: 21-12-81; 10 horas.

Informes y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

Retiro de pliegos: en Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa, 9 de Julio 149.

En Buenos Aires: Casa de La Pampa, Suipacha 346.

e. 9|12 Nº 10.880 v. 10|12|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**
**Licitación Pública Nº 15|81**

Objeto: Adecuación local Imprenta, Universidad Nacional de Misiones, I y II Etapa.

Destino: Secretaría General de Asuntos Sociales y Culturales de la Universidad Nacional de Misiones.

Apertura: 21 de diciembre de 1981, hora 10.30.

Costo del pliego: Sin cargo.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Contrataciones de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en la calle Rivadavia 1635|42, 9º piso, Of. E, Posadas Misiones.

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Buenos Aires.

e. 9|12 Nº 10.883 v. 10|12|81

**COOPERADORA ESCOLAR "OTTO KRAUSE"**
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1 "OTTO KRAUSE"
Avda. Paseo Colón 850 - Cap. Fed.
**Licitación Privada Nº 1|81**

Llámase a Licitación Privada Nº 1|81, para el día 21 de diciembre del corriente a las 18 horas, a efectos de contratar la Reparación de pisos y cielorrasos de galerías correspondiente a los patios principales Sur y Norte del Edificio que ocupa la ENET Nº 1 "Otto Krause".

El pliego de condiciones con las correspondientes especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Cooperadora Escolar, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

$ 180.000.— e. 9|12 Nº 87.301 v. 11|12|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
**Licitación Pública Nº 3**
**Expediente Nº 270.313**

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel y cartulina, destinados a la Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral. Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Compras y Contrataciones de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, Oficina 114, 3000, Santa Fe.

Apertura: 17 de diciembre de 1981, a las 12 horas.

e. 9|12 Nº 10.882 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DELEGACION REGIONAL LA PLATA**
**Licitación Pública Nº 3|81**

Apertura: 15 de diciembre de 1981.

Hora: 9.

Por los servicios de mudanza para el traslado de la totalidad de los bienes muebles y útiles de esta Delegación Re-

gional, calle 50 e|6 y 7 (pasaje Dardo Rocha), primer y segundo piso, a los siguientes lugares: 80 por ciento aproximadamente de los referidos bienes a un depósito ubicado en la calle 3 y 523, planta baja, de Tolosa y el 20 por ciento restante a la nueva sede de la Delegación Regional, ubicada en calle 2 Nº 645, de esta ciudad, segundo y tercer piso.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Delegación Regional La Plata, Oficina Supervisión Administración, calle 2 Nº 645, 2º piso, La Plata, días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 9|12 Nº 10.875 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**

**Expediente Nº 2020-25464|81-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 56|81, para el día 16 del mes de diciembre de 1981, a las 12.45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.895 v. 10|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**

**Expediente Nº 2020-25465|81-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 57|81, para el día 16 del mes de diciembre de 1981, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas y reactivos, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.896 v. 10|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**

**Expediente Nº 2020-25466|81-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 58|81, para el día 17 del mes de diciembre de 1981, a las 8.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas y elementos, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.897 v. 10|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**

**Expediente Nº 2020-25467|81-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 59|81, para el día 17 del mes de diciembre de 1981, a las 9.45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. drogas, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.898 v. 10|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**

**Expediente Nº 2020-25468|81-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 60|81, para el día 17 del mes de diciembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos para laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.899 v. 10|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**

**Expediente Nº 2020-25470|81-9**

Llámase a Licitación Pública Nº 61|81, para el día 17 del mes de diciembre de 1981, a las 12.45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos para laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.900 v. 10|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**

**Expediente Nº 2020-25471|81-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 62|81, para el día 17 del mes de diciembre de 1981, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. elementos para laboratorio, con destino a Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.901 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**

**Expediente Nº 391.371|81**

Llámase a licitación pública Nº 41|81, para la adquisición de fuentes redondas de metal blanco y medallas de oro y de plata.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e. 9|12 Nº 10.935 v. 10|12|81

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Llámase a licitación pública Nº 61|81, el día 17 de diciembre de 1981, a las 14 horas, por la adquisición de formularios continuos, sin impresión, para máquinas teleimpresoras I.B.M. Modelos: DTK-3767 y 3287.

Pliegos de Condiciones, en el Sección Compras, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19.00 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el número de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 9|12 Nº 10.936 v. 10|12|81

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 201.306|81**

Llámase a licitación pública Nº 31|81, para el día 18 del mes de diciembre de 1981, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Subsecretaría de Turismo y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1033, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la provisión e instalación de película de control solar para ventanales.

e. 9|12 Nº 10.902 v. 10|12|81

### Subsecretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**

**Expediente Nº 783-00346811-60**

Se llama a Licitación Pública para el día 28|12|81 a las 16 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, de una superficie de 150 a 200 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, piso 5º; Capital Federal (oficina de Compras) o en la calle 3 Nº 713|15.

e. 9|12 Nº 10.906 v. 10|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**

**Expediente Nº 783.00346803-60**

Se llama a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1981 a las 15 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero, con una superficie de 90 a 170 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficina de Compras) o en la Calle San Martín 151|55 de Santiago del Estero.

e. 9|12 Nº 10.907 v. 10|12|81

### Subsecretaría del Menor y la Familia

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS**

**Expediente Nº 21.039|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 55|82, para el día 17 de diciembre de 1981 a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de micros para el traslado de menores desde los Institutos: "Mercedes de Lasala y Riglos"; Ruta Nacional Nº 7; Km. 35.500; Moreno; Provincia de Buenos Aires; "Crescencia Boado de Garrigos"; Paz Soldán 5200, Capital Federal; "Emilia y Manuel Patiño"; Lamadrid 78; Lomas de Zamora; Provincia de Buenos Aires; "Nuestra Señora de Fátima"; Avenida Mendoza e Independencia, Altura Ruta Nº 9; Km. 44; Ingeniero Maschwitz; Provincia de Buenos Aires; "Antonio Provolo"; Juan Bautista Alberdi 1679; Capital Federal; "Ramayón López Valdivieso"; Ruta Nacional Nº 5 km. 75.200; Jáuregui; Provincia de Buenos Aires; "Centro de Acción Familiar Nº 19; Ruta 21, Camino de Cintura y Avenida de los Aromos, Ciudad General Güemes; Provincia de Buenos Aires; "Angel T. de Alvear"; Ruta 7, Km. 62,500; Luján; Provincia de Buenos Aires; "Ricardo Gutiérrez"; Calle Bosch s|n, Marcos Paz; Provincia de Buenos Aires; "Capitán Sarmiento", Ruta Nº 5, Km. 85.500; Olivera; Provincia de Buenos Aires; "Domingo Faustino Sarimento"; Provincias Unidas 1601; Lomas del Mirador; Provincia de Buenos Aires; "Dr. José Sánchez Picado"; Avenida Chivilcoy 3301; Capital Federal; "Bernardino Rivadavia"; Ruta 205, Km. 47; Máximo Paz; Provincia de Buenos Aires; "Antonio Provolo"; Calle 47 y 25, La Plata, Provincia de Buenos Aires; "Mariano Ortiz Basualdo"; Ruta 74, Km. 72, Las Armas; Provincia de Buenos Aires; "Cayetano Zibecchi"; Ruta 3, Km. 401; Benito Juárez; Provincia de Buenos Aires, hasta la Unidad Turística de Chapadmalal, en dos contingentes a partir del día 31 de enero de 1982, como así también los micros necesarios para efectuar excursiones en la zona.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros; Defensa 120; 6º piso; Oficina 6039; Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 9|12 Nº 10.905 v. 10|12|81

### Subsecretaría de Deportes

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S. A. 308**

**Expediente Nº 40.755|81 cde. 168**

Llámase a Licitación Pública Nº 32|81, para la adquisición de tinglado multiuso de dos módulos, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales, Departamento de Alistamiento, Salguero 3457, Capital Federal.

Fecha de apertura: 17 de diciembre de 1981 a las 17 horas.

Retiro, Recepción, Consulta y Apertura de las ofertas: Servicio de contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Of. 5147, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 10.903 v. 10|12|81

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION S. A. 303**

**Expediente Nº 40.755|81 cde. 174**

Llámase a Licitación Pública Nº 33|81, para contratar la adquisición de medicamentos y materiales de curación, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales sita en la calle Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Fecha de apertura: 18 de diciembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro, Recepción, Consultas y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Of. 5147, Capital Federal.

e. 9|12 Nº 10.904 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**

**Expte. Nº 2020-24522|81-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1981, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de mantenimiento de las máquinas "National" del Departamento de Contabilidad.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.932 v. 10|12|81

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**

**Expte. Nº 2020-24527|81-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para el día 16 del mes de diciembre de 1981, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Grabados y clisés, con destino: al Servicio de Imprenta.

Costo del pliego: $ 40.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.933 v. 10|12|81

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**

**Expte. Nº 2020-24602|81-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1981, a las 17.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de cajones de madera, cajas de cartón, rollos de cartón acanalados y clavos para embalaje solicitados por el Servicio de Suministros.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 9|12 Nº 10.934 v. 10|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"**

**Expediente Nº 1-2020-2095601[illegible]|81-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|81 para el día 21 del mes de diciembre del año 1981 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División de Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Efectuar limpieza e instalar 152 mt2. de revestimiento cerámico en el Pabellón Pasteur del Instituto.

e. 9|12 Nº 10.893 v. 10|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"**

**Expediente Nº 1-2020-2095391353|81-9**

Llámase a Licitación Pública Nº 44|81, para el día 21 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Instalación planata modular (entrepiso) en Div. enfermedades sociales.

e. 9|12 Nº 10.894 v. 10|12|81

**TALLERES PROTEGIDOS**

**Expediente Nº 1-2020-0734600467|81-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 31|81 para el día 17 del mes de diciembre de 1981 a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de ventanales fijos y móviles.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones - Talleres Protegidos - Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e. 9|12 Nº 10.926 v. 10|12|81

**TALLERES PROTEGIDOS**

**Expediente Nº 1-2020-0734600468|81-2**

Llámase a Licitación Pública Nº 30|81 para el día 17 del mes de diciembre de 1981 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión y colocación de techos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e. 9|12 Nº 10.927 v. 10|12|81

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**

Llámase a Licitación Pública Nº 45|81 para el día 15 de diciembre de 1981, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cable subterráneo, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1981.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|12 Nº 10.886 v. 10|12|81

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**

Llámase a Licitación Pública Nº 44|81 para el día 15 de diciembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Cordón plástico, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1981.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e| 9|12 Nº 10.887 v. 10|12|81

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan francés, tipo Felipe, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|12 Nº 10.888 v. 10|12|81

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|81 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. maquinarias y herramientas, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1981.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|12 Nº 10.889 v. 10|12|81

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. "verduras frescas", con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|12 Nº 10.890 v. 10|12|81

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Frutas", con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|12 Nº 10.891 v. 10|12|81

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 16 de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Leche pasterizada, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 9|12 Nº 10.892 v. 10|12|81

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"**
**Expediente Nº 2020-4101000577|81-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81 para el día 15 de diciembre de 1981 a las 11 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversas Máquinas (Tractor, cortadora de césped, pulidora de pisos, etc.), La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros, Barracas 375 - P.B., Capital - T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 9|12 Nº 10.884 v 10|12|81

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"**
**Expediente Nº 2020-4101000576|81-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|81 para el día 15 de diciembre de 1981 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Medicamentos Sueros, Antígeno, etc. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones y Suministros - Barracas 375, P.B. - Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 9|12 Nº 10.885 v. 10|12|81

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a Tareas de anclaje de los paneles de chapa correspondientes al revestimiento del frente de un edificio.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 15|12|81 a las 11 horas.

e.9|12 Nº 10.908 v.10|12|81

## LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº A - 1390**

Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1981 Nº 39|81, "Alquiler fotocopiadora".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 7|12 Nº 10.822 v. 9|12|81

### Secretaría General

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 24, P.B. Buenos Aires**
**T.E. 46-9841 - Interno 470**
**Licitación Pública Nº 1063**

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1981 a las 10 horas a efectos de contratar el servicio de limpieza de la Casa de Gobierno.

El pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B. Buenos Aires, previo pago de la suma de trescientos mil pesos ($ 30.000), en el Departamento Tesorería, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avenida Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Horario de 9 a 17 horas.

e.2|12 Nº 10.484 v.14|12|81

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**Balcarce 24 - P.B. - Buenos Aires**
**T.E. 46-9841 - Int. 470**
**Licitación Pública Nº 1.064**

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de diciembre de 1981, a las 10.30 horas, a efectos de contratar la provisión de metal para esteriotipía, composición mecanotípica y antimonio puro en pescadillas.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura. Horario, de 9 a 17.

e. 7|12 Nº 10.780 v. 9|12|81

### Secretaría de Información Pública

**COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION**
**Licitación Pública Nº 002|82**
ANTICIPADA

Apertura: Miércoles 16 de diciembre de 1981, a las 16 horas.

Referencia: Servicio de refrigerio a prestarse diariamente en los días laborables para la Administración Pública Nacional para una dotación aproximada de trescientos (300) agentes desde el 2|1|82 al 31|12|82.

Informes: Pliegos, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Departamento Contrataciones, Avda. Paseo Colón 315, piso 6º, días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 7|12 Nº 10.781 v. 9|12|81

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 21 de diciembre de 1981 a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas - División Licitaciones - calle Rivadavia 1330 piso 1º, Capital, (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes de lunes a viernes, de 9 a 18 horas) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 25|82. "Por el mantenimiento de equipos de aire acondicionado, solicitado por distintas dependencias".

Presupuesto Oficial: $ 672.000.000.

e. 2|12 Nº 10.486 v. 14|12|81

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 13 de diciembre de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Delegación Rawson, sita en la calle M. Moreno 902, Pcia de Chubut (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes) en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 214-81 Ley número 13.063. "Remodelación del nuevo edificio de la Delegación Rawson, solicitado por la División Inmuebles". Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000.

e. 25|11 Nº 10.024 v. 16|12|81

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 29 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32|82. "Para la adquisición de glóbulos rojos, suero e inmunoglobulina, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca".

Presupuesto oficial: $ 166.819.000.

e. 7|12 Nº 10.782 v. 9|12|81

## MINISTERIO DE DEFENSA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS - DIVISION CONTRATACIONES
**Zufriategui y Varela - 1er. piso - Villa Martelli - Pcia. Buenos Aires**
**T.E. 761-0931|0131 - Int. 161**
**Licitación Pública Nº 8|81**

Mantenimiento y conservación del parquizado existente en la Planta Villa Martelli de CITEFA, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: Día 15 de diciembre de 1981, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

e. 7|12 Nº 10.783 v. 9|12|81

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — COMPRAS
**Licitación Pública Nº 40|81**

Para el día 16 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|81, para la adquisición de: sintonizador, de antena, Videocassette, Monitores, Grabadores, Reproductores.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) en esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9.00 a 11.00 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 4|12 Nº 10.754 v. 9|12|81

**DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO — COMPRAS
**Licitación Pública Nº 39|81**

Para el día 15|12|81 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|81, para la adquisición de: Cámara de video color portátil, Batería recargable, Trípode de estudio, Conversor de frecuencias, sistema de Iluminación portátil.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9.00 a 11.00 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 4|12 Nº 10.755 v. 9|12|81

### Comando en Jefe del Ejército

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Establecimiento Altos Hornos Zapla**
**Estación Gral. M. N. Savio**
**Palpala - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|81, para el día 7 de enero de 1981, a horas 15 por "Ampliación de la Nave D. E. de Acería" en Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 2|12 Nº 10.493 v. 14|12|81

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81 para el día 5 de enero de 1982, a las 15 horas, por "Cuarenta toneladas calcio silicio para uso siderúrgico en trozos no mayores de 70 mm.".

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 7|12 Nº 10.784 v. 17|12|81

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Establecimiento Altos Hornos Zapla**
**Estación Gral. M. N. Savio**
**Palpala - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81, para el día 14 de enero de 1982, a horas 15.00 por: Ejecución de trabajos de bacheo, repavimentación y tratamientos adecuados en Centro Siderúrgico y Centro Cívico Ahz".

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|12 Nº 10.702 v. 16|12|81

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Establecimiento Altos Hornos Zapla**
**Estación Gral. M. N. Savio**
**Palpala - Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|81, para el día 30 de diciembre de 1981, a horas 15.00 por: "Dieciséis toneladas de ferrovanadio".

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 30 de diciembre de 1981, a horas 16.00 por: Doscientas toneladas de magnesita de granulometría compensada".

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras. Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 4|12 Nº 10.701 v. 16|12|81

## Comando en Jefe de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 450| 81 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de diciembre de 1981 a las 930 horas en la División Contrataciones; Avenida Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal; para la adquisición de proyector de cuerpos opacos y retroproyector de transparencia.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.7|12 Nº 10.823 v.9|12|81

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 445|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de diciembre de 1981 a las 9 horas en la División Contrataciones; Avenida Eduardo Madero 235; 7º piso; Capital Federal; para contratar los servicios de embarco y desembarco de Prácticos en la Rada y Ría de Bahía Blanca durante el mes de enero del año 1982.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.7|12 Nº 10.785 v.9|12|81

## Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
I BRIGADA AEREA
**Licitación Pública Nº 07|81**

Por 10 días. Comunícase por este único medio la prórroga en la fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 07|81, "Construcción Capilla", convocada para el día 10 de noviembre de 1981, a las 11.20 horas.

Fecha, hora y lugar de Apertura: 29 de diciembre de 1981, a las 11 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base 1, I Brigada Aérea.

e. 2|12 Nº 10.494 v. 16|12|81

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
AREA DE MATERIAL CORDOBA
**Licitación Pública Ley 13.064**

Apertura: 21 dic. 1981

Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).

Nº OP-18|81 - Obra: Edificio de Ensayos Aeronáuticos.

Hora: 9. Presupuesto Oficial: pesos 18.000.000.000. Garantía: $ 380.000.000. Valor D.T. Nº 172: $ 2.000.000.

Consultas y Pliegos: En Córdoba, A.M.C. - Pabellón 183 (Depto. Economía) - Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5½. Buenos Aires: Junín 1060, 1er. piso, of. 125.

e. 24|11 Nº 9.988 v. 15|12|81

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
COMANDO DE REGIONES AEREAS
**Región Aérea Sur**
**Licitación Pública Nº 16|81**

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación y construcción de casetas NDB" (Radio Faro), en los Aeródromos de: Puerto Madryn, Alto Río Senguer, Sar Antonio Oeste, Lago Argentino y Sierra Grande.

Presupuesto oficial: $ 189.300.000.

Fecha de apertura de ofertas: Día 11 de diciembre de 1981, a las 9 horas.

Valor del pliego: Quinientos mil pesos ($ 500.000).

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día 10 de diciembre de 1981, en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, C. Correos 346, Pcia. del Chubut, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 3|12 Nº 10.613 v. 10|12|81

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
AREA DE MATERIAL
CORDOBA
**Licitación Pública Ley Nº 13.064**

Apertura: 16 de diciembre de 1981.

Lugar: A.M.C. (Ex-Fca. Militar Aviones).

Nº OP - 17|81. Obra: Reparación red cloacal —existente - I Etapa.

Hora: 9. Presupuesto oficial: pesos 3.000.000.000. — Garantía: $ 30.000.000. Valor D.T. Nº 160: $ 800.000.

Consultas y pliegos: En Córdoba: A.M.C., Pabellón 183 (Dpto. Economía), Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5½. En Buenos Aires: Junín 1060, 1er. piso, oficina 125.

e. 23|11 Nº 9.637 v. 14|12|81

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
I BRIGADA AEREA
**Licitación Pública Nº 07.81**

Llámase a Licitación Púbica para la ejecución de la obra: "Construcción Capilla". Presupuesto oficial $ 1.149.000.000. Plazo de ejecución 150 días. Fecha, lugar y hora de apertura: 10 de diciembre de 1981, a las 11.20 horas. Despacho Jefatura. Grupo Base 1, I Brigada Aérea "El Palomar". Retiro de pliegos: I Brigada Aérea "El Palomar" (División Economía) de 8.00 a 14.00 horas, días hábiles. Precio del pliego: $ 500.000.

e. 25|11 Nº 10.032 v. 9|12|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación pública Nº 33|81, para la venta de 243.000 kilogramos, aproximadamente, de monedas y cospeles de distintas aleaciones.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 29 de diciembre de 1981, a las 11.00.

e. 4|12 Nº 10.704 v. 11|12|81

## Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|82, para la contratación del servicio de mantenimiento integral de equipos de aire acondicionado centrales e individuales.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 16.40 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|12 Nº 10.505 v. 14|12|81

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82 Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones sanitarias de distintas dependencias de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 18 de diciembre de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350; 3er. piso; Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1|12 Nº 10.409 v.11|12|81

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 114| 81, para la reparación integral de la instalación eléctrica del Centro de Documentación y Archivo sito en el Dique 2: Sección 4ª del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 18 de diciembre de 1981 a las 16.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350; 3er. piso; Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1|12 Nº 10.408 v.11|12|81

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, para la contratación de un servicio de limpieza para distintas dependencias de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 16.00 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones. Azopardo 350. 3º piso Capital, de lunes a viernes de 13.00 a 18.00 horas.

e. 2|12 Nº 10.504 v. 14|12|81

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82 Servicio de mantenimiento integral de dos sistemas de aire acondicionado centrales y un tablero eléctrico de comando.

Apertura: 18 de diciembre de 1981 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 - 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 1º|12 Nº 10.411 v. 11|12|81

## MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 52.112|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 18.347 por el servicio de refrigerio para el personal del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, durante el período enero-junio 1982, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de diciembre de 1981 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 27|11 Nº 10.288 v. 9|12|81

## Subsecretaría de Hacienda

**DIRECCION NACIONAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 252.121|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas, por un período no inferior a dos (2) años y con un alquiler mensual que se actualizará trimestralmente, ubicado en la ciudad de Santa Fe, en el radio delimitado al Norte por calle Boulevard Gálvez y Boulevard Pellegrini, al Este Belgrano, al Sur Avenida Juan José Paso y al Oeste Avenida Freyre.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de diciembre de 1981 a las 9 horas en la Sede de la Región Santa Fe, calle San Luis 3155 de la ciudad de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Sección Administrativa de la citada dependencia, en días hábiles de 8 a 15 horas.

e.7|12 Nº 10.786 v.17|12|81

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 10| 81, para lograr el servicio de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular, durante el período comprendido entre el 4|1|82 y el 31|12|82.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de diciembre de 1981. a las 10 horas, en la sede de la Región Rosario, Urquiza 902, Rosario (Provincia de Santa Fe).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 8.30 a 14.30 horas.

e.7|12 Nº 10.787 v.9|12|81

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81, para lograr la locación de un inmueble destinado a oficinas de las Divisiones Recaudación Nº 2 y Fiscalización Interna Nº 2 de Región Córdoba, ubicado en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1981 a las 10 horas en la sede de la mencionada Región, Av. Colón 748|60, Córdoba.

Para retirar pliegos de condiciones, consultas y presentar propuestas, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 hs.

e. 27|11 Nº 10.234 v. 9|12|81

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 90|81**
**Expediente Nº 7.480|81**

Llámase a Licitación Pública para el día 16 del mes de diciembre de 1981 a las 17 horas, para los trabajos de reparación integral adaptada a Reglamento de la cerca de los Laboratorios que este Ministerio posee en Avenida Fleming 1653, Martínez Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Departamento Compras y Suministros; Paseo Colón 982; 2º piso; Oficina 119, Capital Federal.

e.27|11 Nº 10.290 v.9|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO**
**Licitación Pública Nº 12|81**

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de diciembre de 1981 a las 15 horas: "Por la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electrónicos, aparatos, instrumental y máquinas de laboratorios y oficinas", a realizarse desde el 1º de enero de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino; Ruta 32; Camino a Salto, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.7|12 Nº 10.789 v.9|12|81

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION ROSARIO**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para contratar los trabajos de: "Construcción y provisión de cuatro caños telescópicos de embarque en Unidad VI, Rosario, Santa Fe"

El pliego será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso. Rosario (de 7 a 12 horas) y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal (de 11 a 14 horas); previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. En caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 30 de diciembre de 1981 a las 10 horas. en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 80.000.

e. 7|12 Nº 10.790 v. 21|12|81

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 261|81 para contratar los trabajos de "Proyecto, provisión de materiales, fabricación, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de alarma contra incendio en la Unidad I, Delegación Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Quinientos mil pesos ($ 500.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración. Paseo Colón 367. 2º piso. Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 13 horas. en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Mil millones de pesos ($ 1.000.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 3|12 Nº 10.627 v. 17|12|81

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Decreto Ley Nº 6.698|81**
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81 para la concesión de uso de estacionamiento para camiones cerealeros Pto. Ing. White (Pje. El Saladero). Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración), Paseo Colón 359|79. 3º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I. Pto. Ing. White. (Prov. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 12 horas.

Depósito de garantía de oferta cinco por ciento (5 %) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de Seguro en caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o compañías argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina o pagaré hasta la suma de dos millones seiscientos mil pesos ($ 2.600.000).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 3|12 Nº 10.628 v. 15|12|81

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 316|81 para contratar los trabajos de "Terminación de un edificio para la Sede del Distrito Paraná, Provincia de Entre Ríos".

Precio de los pliegos. Novecientos cincuenta mil pesos ($ 950.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en el Distrito Paraná, España 212, de la Provincia de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 15 de diciembre de 1981 a las 13 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Mil novecientos millones de pesos ($ 1.900.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 30|11 Nº 10.346 v. 14|12|81

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 294|81, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de nueve (9) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias", distribuidas en las siguientes Unidades:

Unidad I - Delegación Buenos Aires; 3 sistemas.

Unidad I - Delegación Villa Constitución; 2 sistemas.

Unidad III - Delegación Rosario; 2 sistemas.

Unidad IV - Delegación Rosario; 2 sistemas.

Precio de los pliegos cuatro millones ochocientos mil pesos ($ 4.800.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas; Departamento Administración; Paseo Colón 367; 2º piso; Capital Federal; en el horario de 11 a 14 horas; Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, provincia de Santa Fe, o en la Delegación Rosario, Mendoza 1985, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Nueve mil seiscientos millones de pesos ($ 9.600.000.000) depósito de garantía de oferta, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 27|11 Nº 10.239 v. 18|12|81

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 274|81 para contratar los trabajos de "Construcción y repavimentación Playa de Camiones y acceso al Elevador Terminal de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Un millón ochocientos cincuenta mil pesos ($ 1.850.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

El Acto de Apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1981 a las 13 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Tres mil setecientos millones de pesos ($ 3.700.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la Orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas Autorizadas a tal fin y en la cuenta "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 30|11 Nº 10.311 v. 21|12|81

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 292|81 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de aspiración de polvo en recepción camiones en Unidad I, Delegación Villa Constitución - Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000) debiendo consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas - Departamento Administración - Paseo Colón 367, 2º piso - Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1981 a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: dos mil seiscientos millones de pesos ($ 2.600.000.000), depósito de garantía de la oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 1º|12 Nº 10.471 v. 22|12|81

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 299|81 para contratar los trabajos de "Obra civil mecánica y eléctrica Taller mantenimiento Unidad VI, Puerto Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1981 a las 15 horas en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: dos mil ochocientos millones de pesos ($ 2.800.000.000), depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 1º|12 Nº 10.414 v. 22|12|81

---

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 296|81, para contratar los trabajos de "Modificación y renovación de instalaciones de fuerza motriz e iluminación (Primera etapa); Unidad III; Delegación Rosario; Provincia de Santa Fe"

Precio de los pliegos: Seiscientos cuarenta mil pesos ($ 640.000), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas; Departamento Administración; Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Rosario sita en Mendoza 1085; Rosario (Provincia de Santa Fe).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1981 a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Mil doscientos ochenta millones de pesos ($ 1.280.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 27|11 Nº 10.240 v. 18|12|81

---

**INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 15**

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para efectuar una forestación en la Estación Forestal Domingo Faustino Sarmiento - Delta del Paraná Mini con 150 ha. de salicaceas.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16.30 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional; Departamento Administración; Compras, Ventas y Contratos; sito en Avenida Pueyrredón 2446, 1er. piso; Capital Federal; el día 23 de diciembre de 1981 a las 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 370.000.

e. 7|12 Nº 10.738 v. 17|12|81

---

**INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 12**

Llámase a Licitación Pública Nº 12, por la reparación de 100 mts. lineales de tablestacado ubicado en la Estación Forestal Sarmiento Paraná Mini.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 16.30 horas en la oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional - Departamento Administración - Compras Ventas y Contratos - sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal - el día 16 de diciembre de 1981 a las 14 horas.

Valor del pliego: $ 370.000.

e. 27|11 Nº 10.243 v. 9|12|81

---

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

**Ley 22.351**

**Licitación Pública Nº 55|81**

**Expediente Nº 3.459|81**

Objeto: Construcción de dos viviendas para empleados del Parque Nacional de Tierra del Fuego.

Apertura: El día 29 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Tierra del Fuego.

Consulta y retiro de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos un millón (pesos 1.000.000).

Presupuesto oficial: Pesos mil millones ($ 1.000.000.000).

e. 3|12 Nº 10.625 v. 17|12|81

---

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

**Licitación Pública Nº 48|81**

**Expediente Nº 3400|81**

Objeto: Adquisición de 2 tractores, un vehículo tipo rural, 4 camiones doble tracción, caja volcadora, 3 camiones doble tracción caja simple, 5 vehículos utilitarios doble tracción cabina doble, 1 vehículo utilitario tracción doble carrozado tipo rural, 3 pick-ups doble tracción cabina simple, 8 picks-ups doble tracción cabina doble, y 3 acoplados livianos tipo Batán o similar.

Apertura: El día 23 de diciembre de 1981, a las 14 hs.

Lugar de la apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Cap. Federal.

Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos cuatrocientos mil ($ 400.000).

e. 1º|12 Nº 10.416 v. 11|12|81

---

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

**Ley 22.351**

**Licitación Pública Nº 51|81**

**Expediente Nº 3.388 81**

Objeto: Mejoramiento de vivienda para personal en tránsito, en la Intendencia del Parque Nacional El Chaco.

Apertura: El día 28 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: en el lugar de apertura.

Valor del pliego: pesos trescientos mil ($ 300.000).

e. 2|12 Nº 10.511 v. 9|12|81

---

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

**Ley 22.351**

**Licitación Pública Nº 52 81**

**Expediente Nº 3.461|81**

Construcción de dos viviendas en Tierra del Fuego.

Objeto: Construcción de dos viviendas para personal de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces.

Apertura: el día 29 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces.

Venta y Consulta de pliegos: en los lugares de apertura.

Valor del pliego: pesos seiscientos mil ($ 600.000).

e. 2|12 Nº 10.512 v. 16|12|81

---

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

**Ley 22.351**

**Licitación Pública Nº 51 81**

**Expediente Nº 3.621 81**

RECONSTRUCCION MUELLE LOS CANTAROS

Objeto: Reconstrucción muelle Los Cántaros, Puerto Blest, lago Nahuel Huapi.

Apertura: el día 21 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

Retiro y consulta de pliegos: en el lugar de apertura.

Valor del pliego: pesos trescientos mil ($ 300.000).

e. 2|12 Nº 10.513 v. 9|12|81

---

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

**Ley 22.351**

**Licitación Pública Nº 56|81**

**Expediente Nº 3.745|81**

Objeto: Construcción del sistema de desagües cloacales en la Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi.

Apertura: El día 28 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Venta y consulta de pliegos: En el lugar de apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

Valor del pliego: Pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000).

Presupuesto oficial: Pesos mil doscientos sesenta millones ($ 1.260.000.000).

e. 3|12 Nº 10.626 v. 24|12|81

---

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

**Ley 22.351**

**Licitación Pública Nº 45|81**

**Expediente Nº 3.076|81**

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques y una caballeriza, en jurisdicción del Parque Nacional Lago Puelo.

Apertura: El 21 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces.

Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos cuatrocientos mil ($ 400.000).

e. 26|11 Nº 10.181 v. 10|12|81

---

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

**LEY 22.351**

**Licitación Pública Nº 41 81**

**Expediente Nº 6402|81**

Objeto: Construcción de dos viviendas para guardaparques. Una de ellas en el Parque Nacional Río Pilcomayo, y la otra en el Parque Nacional Calilegua. Bajo el Régimen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Fecha de apertura: El día 14 de diciembre de 1981 a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690 piso segundo, Capital Federal. y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Rey y el Parque Nacional Río Pilcomayo.

Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos novecientos mil ($ 900.000).

e. 19|11 Nº 9.699 v. 10|12|81

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**
**LEY 22.351**
**Licitación Pública Nº 42|81**
**Expediente Nº 3.337|81**

Objeto: Construcción de dos viviendas para el personal de la Intendencia del Parque Nacional El Palmar.

Apertura: El día 15 de diciembre de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso segundo, Capital Federal, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional El Palmar.

Consulta y venta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos quinientos mil ($ 500.000).

e. 19|11 Nº 9.700 v. 10|12|81

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

El Ministerio de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 20|81, para el día 15 de diciembre de 1981, a las 15 horas, para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 7|12 Nº 10.791 v. 9|12|81

**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**

El Ministerio de Industria y Minería Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 21|81, para el día 15 de diciembre de 1981, a las 16.30 horas, para el alquiler de veintiocho (28) unidades de almacenamiento de discos modelo IBM 2316 o similar, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651. 3er. piso, sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 7|12 Nº 10.824 v. 9|12|81

### Subsecretaría de Minería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración —Compras— del Ministerio de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 25|81, para el día 18 de diciembre de 1981, a las 14 horas, para la "Ampliación de dos viviendas del Plan Patagonia Comahue; ubicadas en el Barrio Güemes, Comodoro Rivadavia, Chubut", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas, y en la Sede del Plan Patagonia Comahue, km. 8, Barrio Don Bosco, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut.

e. 7|12 Nº 10.792 v. 9|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por ocho (8) días llámase a Licitación Pública Nº 1.016|81, para la contratación de: "Un servicio de limpieza en el INTI, Parque Tecnológico Miguelete, Pcia. de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1º|1|82 y el 31|12|82".

Apertura: 21 de diciembre de 1981 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 2|12 Nº 10.503 v. 14|2|81

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.017|81, para la "Contratación de los servicios profesionales de despachante de Aduana durante el año 1982".

Apertura: 22-12-81 a las 14.30 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 7|12 Nº 10.825 v. 9|12|81

## MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

**EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.**

Llama a Licitación Pública Nº 8|81 para venta buques sin base y bajo las condiciones que surgen de la fórmula "donde está y como está" - Sin cese de bandera: Lago Aluminé, Lago Argentino, Lago Nahuel Huapi, Lago Traful, Río Carcarañá, Río Dulce y Río Salado.

Según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Compras; Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo; zona de Puerto Nuevo (Acceso Maipú); donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 9 a 17 horas; existiendo pliego de consulta en este sector a disposición de los interesados.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

Apertura de ofertas: 22 de diciembre de 1981, a las 15 horas.

e. 3|12 Nº 10.670 v. 10|12|81

### Subsecretaría de Intereses Marítimos

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 43|81**

Para la construcción de "Vivienda Administrador General Puerto Bahía Blanca".

Apertura: 17|12|81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Presupuesto oficial estimado: Pesos 527.371.730.

e. 25|11 Nº 10.043 v. 9|12|81

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 49|81**

Para la provisión de vestuario (gorras, camisas, guardapolvos, sacos, pantalones, zapatos, sombreros y corbatas).

Apertura: 21|12|81, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 155.000.

e. 1|12 Nº 10.421 v. 11|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5972 hasta el día 18 de diciembre de 1981 a las 15 horas para la contratación de servicio para el transporte de personal, en ómnibus cerrados, en días hábiles, según detalle del pliego.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 40.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 12.30 a 18.30 hs.

e. 1|12 Nº [illegible] v. 11|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5.970 hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para la reparación del muelle de madera del Departamento Distrito Paraná Inferior, ubicado frente al río Paraná, en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos [illegible].205.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos [illegible]2.050.000.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500.000, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 26|11 Nº 10.137 v. 17|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5.966 hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 16 horas para la construcción y provisión de 80 boyas tipo "II-B" para balizamiento marino, en un todo de acuerdo al pliego oficial y planos Nros. 7.836-DL; 7.837-DL y 7.842-DL.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 2.240.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 22.400.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221. Piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 500.000, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 23|11 Nº 9.851 v. 14|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5.968 hasta el día 22 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para las instalaciones y|o construcciones de redes de cañerías para la provisión y distribución de agua potable; servicio de incendio; desagües cloacales; cisterna y tomas de agua del río para el servicio de incendio, en el Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Benito Correa 1600, Buenos Aires, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 2.400.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 24.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, Piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 400.000, en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 23|11 Nº 9.852 v. 14|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5973, hasta el día 21 de diciembre de 1981 a las 15.00 horas, para la instalación eléctrica en galpones depósito de máquinas pesadas en sector frente a dique flotante; reposición de puente grúa y preparación casilla de fuerza motriz, en el Departamento Distrito Río de la Plata, Benito Correa 1600, Buenos Aires, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 800.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 8.000.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13.00 a 18.00 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 100.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 27|11 Nº 10.246 v. 11|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 5.964 hasta el día 17 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para la construcción y provisión de 80 boyas tipo "II-B" para balizamiento marino, en un todo de acuerdo al pliego oficial y planos Nros. 7836-DL; 7837-DL y 7842-DL.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 2.240.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 22.400.000.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 500.000, en habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 13|11 Nº 9.610 v. 9|12|81

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 3.614|81, hasta el día 21 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para el lavado de vidrios de este edificio central.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 7|12 Nº 10.793 v. 9|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DISTRITO LITORAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 1-DL|81, hasta el 21 de diciembre de 1981 a las 10 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado los trabajos de reacondicionamiento y mejoras en la Delegación Santa Fe de la Dirección Nacional de Química, ubicada en la calle Catamarca 2456, de la ciudad de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 146.000.000.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $ 100.000.
Garantía de la oferta: $ 1.460.000.

Pliegos, consultas y presentación de las propuestas en: Distrito Litoral, Avenida Belgrano 836, Rosario; Conducción Princip. Santa Fe, 4 de Enero 940, Santa Fe, y en la Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal.

Las consultas podrán realizarse en las mencionadas dependencias hasta 8 días hábiles previo a la apertura y para la presentación de las propuestas en Capital Federal y en Santa Fe, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, y en el Distrito Litoral hasta el día y hora fijados para la apertura.

Adquisición de pliegos: en las direcciones citadas.

e. 4|12 Nº 10.716 v. 11|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DISTRITO BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 553-0 hasta el día 21 de diciembre de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de restauración de tres locales para habilitar Biblioteca especializada, en el Convento de la Merced, Reconquista Nº 207, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 157.000.000.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $ 200.000.
Garantía de la oferta: no corresponde.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones, DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, oficina 2002, Buenos Aires.

Adquisición de pliegos en Contaduría, DBA., Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16, oficina 1609, Buenos Aires.

e. 4|12 Nº 10.717 v. 11|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DISTRITO BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 554-0 hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la restauración cubierta de techo y renovación instalación eléctrica en la iglesia Santa Catalina de Siena, sita en la calle San Martín Nº 705, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 515.443.000.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Importe de la garantía: $ 5.154.430.
Precio de la documentación: pesos 550.000.

Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones, DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, oficina 2002, Capital Federal.

Adquisición de pliegos en Contaduría, DBA., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, oficina 1609, Capital Federal.

e. 3|12 Nº 10.635 v. 17|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
**DISTRITO BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 555-0 hasta el día 18 de diciembre de 1981 a las 15 horas para contratar por el sistema de "ajuste Alzado", la ampliación, modificación y mejoras en el edificio de la Aduana, sito en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 286.996.000.
Plazo de ejecución: tres (3) meses.
Importe de la garantía: no corresponde.
Precio de la documentación: $ 250.000.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones, DBA Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, oficina 2002, Capital Federal.
Adquisición de pliegos en Contaduría, DBA. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, oficin. 1609, Capital Federal.
e. 3|12 Nº 10.636 v. 10|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
DISTRITO BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 552 - O hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la remodelación de los servicios sanitarios del edificio del Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1230, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 555.000.000.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Importe de la garantía: $ 5.550.000.
Precio de la documentación: $ 200.000.
Pliegos, aclaraciones, presentación de propuestas y apertura, en Licitaciones — DBA., Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20, oficina 2002, Capital Federal.
Adquisición de pliegos en Contaduría — DBA., Avenida 9 de Julio 1925, piso 16, oficina 1609, Capital Federal.
e.3|12 Nº 10.637 v.17|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
Llámase a Licitación Pública Nº 1.215-0 hasta el día 30 de diciembre de 1981 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio para la Delegación de la Dirección Nacional de Química en la ciudad de San Miguel de Tucumán.
Presupuesto oficial: $ 575.000.000. — Importe de la garantía: $ 5.750.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones, S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Noroeste S.N.A., calle Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán.
Las ofertas se presentarán en el Distrito Noroeste S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura y en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para dicho acto.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Precio de la documentación: $ 800.000.
Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 7|12 Nº 10.795 v. 21|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
Llámase a Licitación Pública Nº 1.214-0 hasta el día 28 de diciembre de 1981, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparo de cubierta y pintura en la cúpula central y tambor de la Catedral Metropolitana.
Presupuesto oficial: $ 500.594.000. Importe de la garantía: $ 5.005.940.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º. Capital Federal.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $ 250.000.
Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 2|12 Nº 10.517 v. 16|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
Llámase a Licitación Pública Nº 1.210-0 hasta el día 18 de diciembre de 1981, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparos en el Salón de Actos. y Vivienda del Mayordomo en el Obispado de Azul, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 352.000.000. Importe de la garantía: $ 3.520.000
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones. S. N.A., Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $ 270.000.
Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 2|12 Nº 10.518 v. 9|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
Llámase a Licitación Pública Nº 1213-0 hasta el día 30 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado" la construcción del edificio con destino a la Aduana de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.
Presupuesto oficial: $ 4.507.343.000. — Importe de la garantía: $ 45.073.430.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A.: calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca.
Las ofertas se presentarán en el Distrito Sur S.N.A., hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura o en Supervisión Licitaciones S.N.A., hasta el día y hora fijados para dicho acto.
Plazo de ejecución: nueve (9) meses de obra efectiva, más cuatro (4) meses de neutralización.
Precio de la documentación: $ 800.000. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 30|11 Nº 10.316 v. 21|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
Llámase a licitación pública Nº 1211-0 hasta el día 23 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reacondicionamiento general del edificio de la Dirección General Impositiva en la ciudad de Carhué, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 604.805.864. Importe de la Garantía: $ 6.048.059. Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López 45, Bahía Blanca.
Las ofertas se presentarán en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura o en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para dicho acto.
Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos. Precio de la documentación: $ 402.000 Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18 de 13 a 18 horas.
e. 1|12 Nº 10.423 v. 15|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
Llámase a Licitación Pública Nº 1212-0 hasta el día 28 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción de un depósito para secuestro, en la Aduana de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.
Presupuesto oficial: $ 777.249.997.
Importe de la garantía: $ 7.772.500.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S.N.A.: Avenida 9 de Julio Nº 1925; piso 18; Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A.: calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca.
Las ofertas se presentarán en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura o en Supervisión Licitaciones S.N.A. hasta el día y hora fijados para dicho acto.
Plazo de ejecución: doscientos setenta (270) días corridos.
Precio de la documentación: pesos 480.000. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: Avenida 9 de Julio Nº 1925; piso 16º; de 13 a 18 horas.
e.3|12 Nº 10.638 v.17|12|81

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
Llámase a Licitación Pública Nº 1216-0 hasta el día 22 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de ampliación y mejoramiento en la Aduana de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 272.000.000.
Importe de la garantía: $ 2.720.000.
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.
Plazo de ejecución: cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $ 300.000.
Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, de 13 a 18 horas.
e. 7|12 Nº 10.796 v. 14|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 7|81 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34; Tramo: Rosario de la Frontera - Metán Progresiva: 1015 (iluminación accesos a báscula) en jurisdicción de la provincia de Salta.
$ 186.710.000.
Precio del pliego: $ 37.000.
Plazo de obra: 60 días corridos.
Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pelegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.3|12 Nº 10.640 v.10|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 16|81 del 16º Distrito para la ejecución de la obra: Suministro de energía eléctrica al sub-depósito Contreras en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero.
$ 150.000.000.
Precio del pliego: $ 30.000.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1981 a las 8.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca (S) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.3|12 Nº 10.641 v.10|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 88|81 del 19º Distrito para la ejecución de las obras de accesos a estación de pesaje ubicado en la ruta 33; tramo: Tornquist-Pigüé, Sección: Km. 131,500 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 784.837.974.
Depósito de garantía: $ 7.848.380.
Precio del pliego: $ 157.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1981 a las 9 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira Nº 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.3|12 Nº 10.642 v.17|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
Licitación Pública Nº 89|81 del 19º Distrito para la ejecución de las obras de accesos y playas a estaciones de pesajes en ruta 228 - Tramo: Necochea; Energía, Sección: Km 1.100 en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
$ 646.505.238.
Depósito de garantía: $ 6.465.052.
Precio del pliego: $ 130.000.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darregueira 1271, Bahía Blanca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e.3|12 Nº 10.643 v.17|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.488|81**
Para la ejecución de los trabajos de Mantenimiento del sistema de iluminación de la Avenida General Paz - Tramo 1 y 2 - Puentes sobre las Avenidas de los Constituyentes. Emilio Castro, Juan Bautista Alberdi y Autopista Costera Puente Libertador. $ 7.000.000.000.
Depósito de garantía: $ 70.000.000; precio del pliego: $ 1.400.000; plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 23 de diciembre de 1981, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e. 1º|12 Nº 10.472 v. 22|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 1.489|81**
Para la ejecución de las obras en la Ruta 40 - Tramo: Cerro Negro - Londres (excavaciones común y para fundación de obras de arte, terraplenes, base, imprimación, tratamiento bituminoso superficial tipo doble, banquinas y alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.
$ 8.172.447.888.
Depósito de garantía: $ 81.724.479; precio del pliego: $ 1.635.000; plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 28 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 1º|12 Nº 10.473 v. 22|12|81

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Licitación Pública Nº 7.147**
**Expte.: 18825-L-1981**
Para contratar el Servicio de toallas durante el año 1982.
Precio del pliego: $ 6.000.
Presentación propuestas: 15 de diciembre de 1981, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 7|12 Nº 10.794 v. 10|12|81

## Subsecretaría de Transporte

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
Organismo Central
IMPORTANTE
Comunícase que a la Licitación Pública Internacional Nº 807|81 (renovación vía ascendente Retiro - Mendoza Km. 40,20 a Km. 223,581 - Línea Gral. San Martín), que fuera postergada hasta nuevo aviso, se le ha fijado fecha de apertura para el día 27|1|82, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 5.000.000.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, piso 1º, Oficina 115, Capital, en días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.
**Línea Gral. Belgrano**
Licitación Pública Nº E.C. 80|81 Ax. 9 — Descripción: Adquisición de 23.850 tacos bloncitos de quebracho blanco para pisos de vagones de 50 x 208 x 2.550 mm. Apertura, día y hora: 22|12|81, a las 14. Valor del pliego: $ 116.000.
Licitación Pública Nº E.C. 54|81 Ax. 2. — Descripción: Carbón mineral molido; aglutinante orgánico para noyos; reductor; compuesto purificador desoxidante para bronce y latón; ladrillos refractarios; etc. Apertura, día y hora: 23|12|81, a las 14. Valor del pliego: $ 51.000.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de 11 a 17 horas.
**Línea Gral. Urquiza**
Licitación Pública Nº 87. — Descripción: Cables de cobre. Apertura, día y hora: 28|12|81, a las 13. Valor del pliego: $ 70.000.
Licitación Pública Nº 88. — Descripción: Repuestos p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Camisa p|nuevo cilindro). Apertura, día y hora: 28|12|81, a las 15. Valor del pliego: $ 90.000.
Licitación Pública Nº 89. — Descripción: Repuestos p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Unidad sellada). Apertura, día y hora. 28|12|81, a las 17. Valor del pliego: $ 45.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, piso 5º, Estación Federico Lacroze, Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.
**Línea Gral. Mitre**
Licitación Pública Nº 4.032|81. — Descripción: Cambio de ventilaciones por chapas de plástico, traslúcidas en lucernarios - Talleres Rosario. Presupuesto oficial: $ 1.123.000.000. Apertura, día y hora: 15|12|81, a las 13. Valor del pliego: $ 200.000.
Licitación Pública Nº 4.033|81. — Descripción: Reptos. para vagones; guarnición para cabeza de acoplamiento, manga de freno solamente; cabeza de acoplamiento. Apertura, día y hora: 29|12|81, a las 15. Valor del pliego: $ 50.000.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 12.30 a 17.30; en Rosario, de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.
**Línea Gral San Martín**
Licitación Pública Nº 1.071|82. — Descripción: Repuestos para coches Materfer y vagones. Apertura, día y hora: 11|1|82, a las 15. Valor del pliego: $ 200.000.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
**Línea Metropolitana**
Licitación Pública Nº C. 81|38. — Descripción: Estación Liniers: calle Reconquista Km. 11.930 - Construcción cruce peatonal a alto nivel. Apertura, día y hora: 16|12|81, a las 14. Valor del pliego: $ 700.000.
Licitación Pública Nº O. 81|42. — Descripción: Estación Ramos Mejía - Construcción cerramiento para control de pasajes. Apertura, día y hora: 18|12|81, a las 14. Valor del pliego: $ 1.000.000
Licitación Pública Nº F. 81|22. — Descripción: Reparación de ganchos acopladores automáticos de coches eléctricos del servicio suburbano (ramal Once-Moreno). Apertura, día y hora: 21|12|81, a las 14. Valor del pliego: $ 1.000.000.
PRORROGAS
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 3|81 (Remodelación de subestaciones rectificadoras del servicio eléctrico suburbano - Subusinas Barrufaldi, Pereyra y J. M. Bosch - Celdas alta tensión Pereyra y J. M. Bosch) prevista para el 30|12|81, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 15|1|82, a las 14 horas.
Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº (L.M.) O. 81|34 (Estaciones Sargento Cabral y Gral. Lemos - Construcciones de abrigos, boleterías, instalaciones para control de pasajes y construcción de un andén), prevista para el 3|12|81, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 15|12|81, a las 13 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2573, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 7|12 Nº 10.828 v. 10|12|81

## Subsecretaría de Combustibles

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
EMPRESA DEL ESTADO
Llámase a Licitación Pública Nº 27|81 para la contratación de los servicios de-

limpieza edificios, oficinas y pabellones en Villa Minera del Yacimiento Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz.

Apertura: 18 de diciembre de 1981, a las 10, en forma simultánea en el Yacimiento Río Turbio y en la División Delegación Río Gallegos, calle El Cano 210, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz.

Valor del pliego: $ 200.000.

Informes y pliegos en los lugares indicados para la apertura.

e. 7|12 Nº 10.826 v. 9|12|81

---

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Postérgase para el día 28 de diciembre de 1981, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 21|81 - Contratación de la ejecución de los trabajos de revisión integral de 100 Km. de vía F. C. Río Turbio, Pcia. de Santa Cruz, Zona 162 al Km. 56.

Presupuesto oficial: $ 10.531.594.000. Garantía por validez de oferta: pesos 105.315.940.

Valor de la carpeta: $ 1.500.000.

Apertura de las propuestas en forma simultánea en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, y en la División Delegación Río Gallegos, calle Avellaneda y El Cano, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en los lugares indicados precedentemente de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs.

e. 23|11 Nº 9.855 v. 14|12|81

---

## Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

---

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 77|81**

Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles, destinadas al Parque de Interconexión "Los Reyunos", Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: postergada para el 6-1º-[illegible] 10 horas.

**Licitación Pública**
**Internacional 84|81**

Provisión de medidores especiales para el sistema, destinados a la medición de energía y potencia.

Fecha de apertura: postergada para el [illegible] 11 horas, y Licitación Pública Nº 83|81: Provisión de carteles, triángulos de advertencia, discos de prohibición, señalización de tierra, etc.

Fecha apertura: postergada hasta nuevo aviso.

e. 7|12 Nº 10.827 v. 10|12|81

---

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública**
**Internacional Nº 99|81**

Provisión de transformadores de medición de 132 y 150 kV.

Fecha de apertura: 4-1-1982, 10 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 4|12 Nº 10.756 v. 11|12|81

---

## Subsecretaría de Recursos Hídricos

---

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 19.775-LP-1981**

Adquisición de pedregullo y canto rodado. Apertura: 17|12|1981 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

e. 7|12 Nº 10.799 v. 9|12|81

---

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 19.588-LP|81**

Adquisición carbón mineral.

Apertura: 16|12|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

e. 7|12 Nº 10.800 v. 9|12|81

---

## Subsecretaría de Comunicaciones

---

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 26|81 para la "Instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno".

Apertura: 16 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.

$ 108.000 e. 7|12 Nº 86.928 v. 9|12|81

---

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|81 para la "Locación de equipo fotocopiador, material de consumo".

Apertura: 16 de diciembre de 1981 a las 16 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 34, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 10.000.

$ 108.000 e. 7|12 Nº 86.929 v. 9|12|81

---

**DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION**

Llámase a Licitación Pública Nº 6 DNR|81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 20 Las Lomitas (Provincia de Formosa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 10.576.769.996
Importe de Garantía: pesos 105.767.699
Valor del Pliego: pesos 3.000.000

e. 23|11 Nº 9.860 v. 14|12|81

---

**DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION**

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DNR|81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 53 San Martín de los Andes (Provincia del Neuquén).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, piso 4º, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 3.612.753.626
Importe de Garantía: pesos 36.127.536
Valor del Pliego: pesos 1.000.000

e. 23|11 Nº 9.862 v. 14|12|81

---

**DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION**

Llámase a Licitación Pública Nº 7 DNR|81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 25 Tartagal (Provincia de Salta).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 3.923.692.580
Importe de Garantía: pesos 39.236.925
Valor del Pliego: pesos 1.100.000

e. 23|11 Nº 9.861 v. 14|12|81

---

**DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION**

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DNR|81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación, provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico de AM y FM en LRA 54 Ingeniero Jacobacci (Provincia de Río Negro).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 14º piso, C. Central, Cap. Fed., dentro del horario de 12 a 16

Valor del Pliego: pesos 850.000
Presupuesto Oficial: pesos 2.906.733.378
Importe de Garantía: pesos 29.067.333
Valor del Pliego: pesos 850.000

e. 23|11 Nº 9.863 v. 14|12|81

---

**DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION**

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DNR|81, hasta el día 15 de diciembre de 1981 a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Provisión, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema de generación de programas en LRA 11 Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.871.386.072
Importe de Garantía: pesos 18.713.860
Valor del Pliego: pesos 550.000

e. 23|11 Nº 9.864 v. 14|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 16-P|82**

Apertura: 29-12-81.
Hora: 14.30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de cable de 4 Cuadretes.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|12 Nº 10.757 v. 15|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 20-P|82**

Apertura: 28-12-81.
Hora: 14.30.
Pliego: $ 100.000.
Adquisición de aisladores y caños de Gres.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|12 Nº 10.718 v. 15|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 15-P|82**

Apertura: 5-1-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 150.000.
Adquisición de anillas, bulones, soporte, eslabón, tuercas, etc.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|12 Nº 10.719 v. 15|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 14-P|82**

Apertura: 4 de enero de 1982.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 80.000.
Por los servicios de manutención y conservación de los ascensores instalados en edificios de Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1º-2-82 al 31-12-82.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|12 Nº 10.720 v. 15|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licit. 12-P|82**

Apertura: 28|12|81.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 100.000.
Provisión de llaves de extensión y naves electrónicas.
Inf. Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|12 Nº 10.644 v. 14|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Lic. Pública 13-P|82**

Apertura: 28|12|81.
Hora: 9
Pliego: $ 70.000.
Adquisición de elementos de tornería (buje-eje-tapalamparita etc).
Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º de 8.30 a 14.30 horas.

e. 3|12 Nº 10.645 v. 14|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 26-P|82**

Apertura: 9|1|82. Hora: 9.
Pliego: $ 60.000.
Adquisición de pinturas en general, esmalte, laca, removedor, masilla.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|12 Nº 10.829 v. 16|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 19-P|82**

Apertura: 5|1|82. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 80.000.
Adquisición de casillas telefónicas para interiores, desarmables y fijas.
Informes y|o venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|12 Nº 10.798 v. 16|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación 30-P|82**

Apertura: 30|12|81. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $ 180.000.
Provisión de armarios de distribución, pedestal de plástico, soportes para módulos, módulos varios, descargadores gaseosos, tapas protectoras, cordones de prueba y cordones puente, herramientas combinadas de conexión y desconexión.
Inf. Av. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|12 Nº 10.797 v. 16|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 11-P|82**

Apertura: 21|12.81.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 80.000.00.
Adquisición de Formularios Impresos.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|12 Nº 10.520 v. 11|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 24-P|82**

Apertura: 16-12-81.
Hora: 14.30.
Valor del pliego: $ 500.000.
Adquisición de cables telefónicos.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|11 Nº 10.352 v. 9|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 63 DIA-81, para el día 15 de enero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Machagai (provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en el Distrito 26º (Resistencia) o en la oficina Machagai (Dto. 26º).

Presupuesto Oficial: $ 735.000.000.
Importe de garantía: $ 7.350.000.
Valor del pliego: $ 298.000.

e. 2|12 Nº 10.519 v. 16|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 59 DIA-81, para el día 8 de enero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Palpalá (Provincia de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151 piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 17º (Jujuy) o en la oficina Palpalá (Dto. 17º).

Presupuesto Oficial: $ 777.000.000.
Importe de Garantía: $ 7.770.000.
Valor del Pliego: $ 315.000.

e. 25|11 Nº 10.052 v. 9|12|81

---

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 67 Dia-80, para el día 26 de enero de 1982 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Corral de Bustos (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714 - Correo Central, Capital Federal - hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 (Río Cuarto) o en la oficina Corral de Bustos (Dto. 11).

Presupuesto Oficial: $ 750.000.000.
Importe de garantía: $ 7.500.000.
Valor del pliego: $ 304.000.

e. 1º|12 Nº 10.427 v. 15|12|81

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 48 DIA-81, para el día 16 de febrero de 1982 a las 16 horas, para concretar los trabajos de fabricación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de sistemas, equipos y elementos necesarios para los Servicios de Correspondencia Pública de Telefonogramas y Comunicaciones Internas y Externas generales en los edificios de las siguientes Oficinas de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL): Catamarca (Provincia de Catamarca), Comodoro Rivadavia (provincia del Chubut), Concordia (provincia de Entre Ríos), Posadas (provincia de Misiones), Río Cuarto (provincia de Córdoba), San Luis (provincia de San Luis), San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), San Juan (provincia de San Juan), Santiago del Estero (provincia de Santiago del Estero); y fabricación, provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento del sistema, equipos y elementos necesarios para el Servicio de Correspondencia Pública de Telefonogramas en el edificio Pergamino (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714, Correo Central, Cap. Fed., hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: $ 9.428.300.000.
Importe de garantía: $ 94.283.000.
Valor del pliego: $ 3.780.000

e. 30|11 Nº 9.794 v. 11|12|81

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64 Dia-81, para el día 29 de enero de 1982 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL, en la localidad de Salto (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º - local 714 - Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. — Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina Salto (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: $ 1.093.000.000.
Importe de garantía: $ 10.930.000.
Valor del pliego: $ 442.000.

e. 1º|12 Nº 10.428 v 15|12|81

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 30 de noviembre de 1981, para resolver la provisión de planos con destino a Dinems - Diversos Establecimientos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587; 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|11 Nº 10.323 v.10|12|81

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 93

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 30 de noviembre de 1981, para resolver la provisión de tractores con destino a la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, Diversos Establecimientos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587; 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|11 Nº 10.322 v.10|12|81

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 90

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 30 de noviembre de 1981, para resolver trabajos de refacción con destino al Edificio de Paseo Colón 533, Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587; 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 30|11 Nº 10.319 v. 10|12|81

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 30 de noviembre de 1981, para resolver la provisión de conjuntos pupitres sillas con destino a Diversos Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587; 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1981 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|11 Nº 10.318 v.10|12|81

COMISION PROTECTORA DE
BIBLIOTECAS POPULARES
Licitación Pública Nº 2|81

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días a partir del día 27 de noviembre de 1981, para resolver la compra de material bibliográfico —textos— con destino a Bibliotecas Populares.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Oficina de Compras, calle Ayacucho Nº 1578, 4º piso Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Oficina de Compras de "Bibliotecas Populares", en presencia de los interesados que deseen concurrir.

$ 768.000 e. 27|11 Nº 85.666 v. 9|12|81

DIRECCION NACIONAL DE
ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|81 que se regirá por el sistema de ajuste alzado, de la obra Provisión y colocación de cuatro (4) ascensores y trabajos complementarios en el edificio ubicado en la Avda. Las Heras Nº 2587, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.871.000.000.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la sede de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional (Sección Licitaciones), Avda. del Libertador Nº 1602 esquina Agüero, Capital Federal, el día 23-12-81 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la sede de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional (Sección Licitaciones), Avda. del Libertador Nº 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 16 horas.

e. 23|11 Nº 9.865 v. 21|12|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 140738|81

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 16 de diciembre de 1981, a las 11 horas; por los trabajos de: "Construcción de ampliación del Pabellón de Bioquímica 1ª etapa", de esta Facultad, por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avenida San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Presupuesto oficial. $ 560.000.000 (pesos quinientos sesenta millones).

Valor del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos).

e.3|12 Nº 10.646 v.14|12|81

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Expediente Nº 551.433|81
Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de diciembre de 1981, a las 11.00 horas, para adjudicar la provisión de carnes y sus derivados, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 7|12 Nº 10.802 v. 9|12|81

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 21.896|81

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de galletitas, en paquetes, durante el año 1982. Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Reconquista 694, planta baja, Capital Federal, horario de 9 a 12. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada dirección, el día 16 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas.

e. 7|12 Nº 10.831 v. 9|12|81

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 21.205|81

Llámase a licitación pública para contratar el servicio de mantenimiento de los equipos intercomunicadores, durante el año 1982. Consulta y retiro de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Reconquista 694, planta baja, Capital Federal, horario de 9 a 12. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la citada dirección el día 16 de diciembre de 1981 a las 10.00 horas.

e. 7|12 Nº 10.832 v. 9|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE
ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 7|81

Provisión y colocación de vidrios y espejos de la Unidad Académica 1 - Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto Oficial de la Obra: pesos 190.000.000.

Apertura de ofertas: 21 de diciembre de 1981 a las 14.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Licitación Pública Nº 8|81:

Provisión y Servicio de pintura y limpieza de la obra - Unidad Académica 1 - Facultad de Ciencias Económicas.

Presupuesto Oficial de la obra: pesos 350.000.000.

Apertura de ofertas: 21 de diciembre de 1981 a las 16.30 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

Los pliegos de ambas licitaciones pueden ser adquiridos hasta el día 15 de diciembre del cte. año, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas sito en Camino de Cintura Km. 2 Lomas de Zamora.

Consulta: Por escrito únicamente, dirigidas al Departamento de Construcciones, hasta el día 15 de diciembre inclusive en el horario de 14 a 18 horas.

e. 7|12 Nº 10.833 v. 16|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO

Llámase a licitación pública Nº 3|81 para la ejecución de la obra: "Dormitorio y Grupos Sanitarios" para Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería María Cruz y Manuel L. Inchausti.

Presupuesto Oficial: Un mil ciento ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco ($ 1.108.846.345).

Ubicación: Estación Valdés. Partido de 25 de Mayo.

Garantía de oferta 1 % de Presupuesto Oficial: Once millones ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres (pesos 11.088.463).

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e 1 y 115. La Plata, el día 17 de diciembre de 1981 a las 9.00 horas.

Adquisición de Legajos: Dirección General de Administración. Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776.

Precio del Legajo: Dos millones de pesos ($ 2.000.000)

e. 1º|12 Nº 10.432 v. 15|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y
MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|81 para la ejecución de la obra: "Remodelación adaptación II etapa" para Bachillerato de Bellas Artes.

Presupuesto oficial: ochocientos veintinueve millones doscientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y uno ($ 829.277.741).

Ubicación: Calle 8 y 61, La Plata.

Garantía de oferta 1 % del presupuesto oficial: ocho millones doscientos noventa y dos mil setecientos setenta y siete ($ 8.292.777).

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115 La Plata, el día 15 de diciembre de 1981 a las 9 horas.

Adquisición de legajos: Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776.

Precio del legajo: ochocientos veinte mil pesos ($ 820.000).

e. 27|11 Nº 10.253 v. 11|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA
ESCUELA SUPERIOR DE
COMERCIO "MANUEL
BELGRANO"
Licitación Pública Nº 1|81

La Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" llama a Licitación Pública para adquirir los siguientes elementos con destino a la imprenta de la misma:

50 resmas papel obra de primera, extra blanco 190 grs. tamaño oficio 22 x 34 cm.
30 resmas cartulina tapa 246 grs. tamaño oficio 22 x 34 cm. color verde.
30 resmas cartulina tapa 246 grs. tamaño oficio 22 x 34 cm. color amarillo.
30 resmas cartulina tapa 246 grs. tamaño oficio 22 x 34 cm. color celeste.
30 resmas cartulina tapa 246 grs. tamaño oficio 22 x 34 cm. color rosa.
500 resmas papel obra de primera, extra blanco, 70 grs. tamaño IRAM A 4 (Resmacel o similar).
1.500 resmas papel obra de primera, extra blanco, 70 grs. tamaño oficio 22 x 34 cm. (Resmacel o similar).

Apertura: El 16 de diciembre de 1981, 11 horas, en la Secretaría de la Escuela, calle La Rioja 1450, Córdoba.

Las solicitudes de cotización pueden retirarse en la misma de 8 a 12 horas de lunes a viernes.

e. 7|12 Nº 10.803 v. 9|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE RIO CUARTO
Expediente Nº 15.900|91

Llámase a Licitación Pública Nº 025|81, con apertura el día 17 de diciembre de 1981 a las 11 horas por la provisión de materiales y ejecución de la obra: Tratamiento exterior en fachada - Facultad de Veterinaria, a realizarse en el Campus de la U.N.R.C.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados para consulta y|o adquisición en:

Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603 - Río IV - Cba. en el horario de 8 a 12 horas y en:

Delegación en Buenos Aires de la UNRC: Callao 332 - 1er. piso - Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto oficial: $ 332.500.000.
Plazo le ejecución: 75 días corridos.
Garantía de oferta: $ 3.325.000.
Valor del pliego: $ 150.000.

e. 7|12 Nº 10.804 v. 9|12|81

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE RIO CUARTO
Expediente Nº 17.694

Llámase a Licitación Pública Nº 024|81, con apertura el día 18 de diciembre de 1981 a las 11 horas; por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de: Red Peatonal Interna - Facultad de Agronomía y Veterinaria - desagües pluviales - Sector Veterinaria, a realizarse en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:

Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603 - Río Cuarto, en el horario de 8 a 12 horas; y en:

Delegación en Buenos Aires de la UNRC: Callao 332 - 1er. piso Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto oficial: $ 560.000.000.
Garantía de oferta: $ 5.600.000.
Capacidad de contratación anual: pesos 2.240.000.000.
Valor del pliego: $ 120.000.

e. 4|12 Nº 10.724 v. 9|12|81

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS**
**Expediente Nº 21-777|81**

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para contratar por el sistema de "unidad de medida", la obra denominada: Mendoza - Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas - Laboratorios - 2da. etapa.

Presupuesto oficial: $ 3.768.300.864.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras, Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 1.500.000.
Garantía de licitación: $ 37.683.009.

e. 4|12 Nº 10.723 v. 28|12|81

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS**
**(Expediente Nº 21-804|81)**

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de diciembre de 1981 a las 9 horas para contratar por el sistema de "unidad de medida", la obra denominada:

Mendoza: Conjunto Edilicio CONICET; Bajada Cerro de la Gloria; Parque General San Martín; Terminación Cuerpo Nº 2.

Presupuesto oficial: $ 4.786.678.451.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras; Centro Universitario; Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas; Sector 8; Planta Baja; Parque General San Martín; Mendoza; donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta $ 1.800.000
Garantía de licitación $ 47.866.784

e. 30|11 Nº 10.325 v. 21|12|81

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
**Licitación Pública Nº 10|81**
**Expediente Nº 18.168|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 para la construcción de la Obra Nº 018|81 "Ciencias Naturales - 2da. Etapa" a realizarse en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", sito en Ruta Nacional Nº 9 - Camino a Vaqueros - Salta - Cod. Post. 4.400.

Apertura de propuestas: 18 de diciembre de 1981 a horas 9.30.

Lugar de apertura: Sede del Rectorado de la Universidad, calle Buenos Aires 177 - 4400 Salta.

Presupuesto Oficial: $ 2.200.000.000 (dos mil doscientos millones de pesos).

Garantía: Uno por ciento (1%) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: $ 1.100.000 (un millón cien mil pesos).

Consultas e informes: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín" - Ruta Nº 9, Camino a Vaquero, Salta.

e. 23|11 Nº 9.870 v. 14|12|81

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
**FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1-981 para la adquisición de aparatos e instrumental con destino a esta Facultad.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1981, a horas 10, en el local del Departamento de Compras.

Para pliegos de Condiciones e informes dirigirse a Delegación Administrativa, Departamento de Compras de la Facultad Avda. Benjamín Araoz 800, (4000) San Miguel de Tucumán, en horario de 8 a 13 horas.

e. 7|12 Nº 10.834 v. 9|12|81

## Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

---

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**
**Licitación Pública Nº 223|81**
**Expediente Nº 2210|81**

Llámase a Concurso de Antecedentes y precios para la contratación de los servicios de Despachante de Aduana, para atender la importación de material científico consignado a nombre de este Consejo Nacional, durante el Ejercicio 1982.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de diciembre de 1981 a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 4|12 Nº 10.758 v. 16|12|81

## MINISTERIO DE TRABAJO

---

**DELEGACION REGIONAL EN JUNIN (Pcia. de Bs. As.)**

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Junín (Pcia. de Buenos Aires), de 300 a 350 m2, preferentemente sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, Dos (2) baños; Una (1) cocina como mínimo, dicho edificio deberá contar, de ser posible con cochera, para la guarda de Tres (3) a Cuatro (4) automotores.

Deberá estar ubicado en el Radio Céntrico, limitado por las calles: Juan B. Alberdi, Avda. Gral. San Martín, Francisco N. Cabrera y Cnel. Suárez de la ciudad de Junín (Pcia. de Buenos Aires). Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: lunes a viernes de 13 a 19 horas, en la calle General Paz 179, Junín, (Pcia. de Buenos Aires).

Apertura de propuestas el día 14 de diciembre de 1981 a horas 14.

e. 7|12 Nº 10.801 v. 9|12|81

---

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

---

## Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 (O.P.), para el día 30 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para las reparaciones y adaptaciones de los locales para Expedición (21); Movimientos-tracción y conductores (25-26) y Jefatur de "Organización estudio y enlaces", "Red de Frío" (14), del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Presupuesto oficial: $ 2.770.000.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 300.000.
Plazo de ejecución: 120 días hábiles.

e. 30|11 Nº 10.363 v. 21|12|81

---

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
**Expte. Nº 2020-4102000443|81-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81, para el día 23 del mes de diciembre de 1981 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales, material sanitario, drogas uso farmacéutico con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 4|12 Nº 10.751 v. 16|12|81

---

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
**Expte. 2020-4162000416|81-3**

Llámase a licitación pública Nº 2|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: pan francés, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 30|11 Nº 10.331 v. 10|12|81

---

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
**Expte. Nº 2020-4102000[illegible]|81-2**

Llámase a licitación pública Nº 7|82, para el día 16 del mes de diciembre de 1981, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Sección Contrataciones. Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 30|11 Nº 10.[illegible] v. 10|12|81

---

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
**Expediente Nº 2020-4100000[illegible]5|81-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81, para el día 14 del mes de diciembre de 1,81, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Art. de limpieza, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Cap. Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 7|12 Nº 10.840 v. 9|12|81

---

**HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 121|81 para el día 9 de diciembre de 1981 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de algodón hidrófilo con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 4|12 Nº 10.726 v. 16|12|81

---

**HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 100|81 para el día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación de techos para el Dto. de Mant. y Sctos Grales., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|11 Nº 10.257 v. 9|12|81

---

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

---

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 394.535|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para la Contratación Servicio Farmacéutico, con destino a la Dirección General de Hipódromos (Sanatorio de Palermo).

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1981, a las 15 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, TE. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 7|12 Nº 10.841 v. 17|12|81

---

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 361.170|81**

Llámase a licitación pública Nº 39|81, 2º lamado, para otorgar en concesión los servicios de restaurante con bar americano, pileta, boite y playa de estacionamiento del Complejo Nacional Casino y Anexos de la ciudad de Necochea por el término de 3 años con opción a 2 años más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1981, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1º piso. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868, también podrá retirarse pliego en: Casino Central: Avda. Independencia 3154, 2º piso, Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Casino de Necochea: días hábiles de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 50.000.

e. 7|12 Nº 10.842 v. 9|12|81

---

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
**GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANZAS**
**Departamento Compras**
**Licitación Pública Nº 73|81**

Llámase a licitación pública Nº 73|81, por primera vez, para contratar la provisión de un monitor de Parámetros fisiológicos con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 15 de diciembre de 1981 a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 7|12 Nº 10.843 v. 9|12|81

## Subsecretaría de Seguridad Social

---

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 20.588|75-Cde. 257**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 para el día 22 del mes de diciembre de 1981, a las 15 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento Servicios Generales, y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de un servicio de refrigerio.

e. 3|12 Nº 10.663 v. 15|12|81

---

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 783-00313930-03**

Llámase a licitación pública Nº 8|82, para el día 16 de diciembre de 1981, a las 16 horas, tendiente a lograr la venta y posterior destrucción de documentación vencida, papel rezago y fichas perforadas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento compras y Suministros sito en la calle Bmé. Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 7|12 Nº 10.818 v. 9|12|81

---

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 783-00314057-98**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para el día 30 de diciembre de 1981, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento integral de las máquinas teleimpresoras.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bmé. Mitre 1340, 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 30|11 Nº 10.337 v. 10|12|81

---

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expte.: Nº 783-00314031-98.**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para el día 7 de enero de 1982, a las 14,30 horas, tendiente a lograr el Servicio de Refrigerio para el personal de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional por el período enero|diciembre 1982.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340 Piso 5º — Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 4|12 Nº 10.741 v. 16|12|81

---

**CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS**
**Expediente Nº 01443|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 (Anticipada) para el día 16 de diciembre de 1981 a las 14 horas, por la contratación del servicio de limpieza y desinfección, desinsectación y desratización durante el año 1982.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 27|11 Nº 10.278 v. 9|12|81

---

**CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS**
**Expediente Nº 01435|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 (Anticipada) para el día 16 de diciembre de 1981 a las 16 horas, por la contratación del servicio de refrigerio a brindarse durante el año 1982.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º Piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 27|11 Nº 10.279 v. 9|12|81

---

**COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Expediente Nº 58.425|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81, para el día 14 de diciembre de 1981 a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de formularios en papel continuo.

La apertura tendrá lugar en compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos en el horario de 13 a 15 horas.

e. 7|12 Nº 10.817 v. 9|12|81

## Subsecretaría del Menor y la Familia

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS**
**Expediente Nº 23.419|81 y agreg.**

Llámase a Licitación Pública Nº 49|82, para el día 21 de diciembre de 1981, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte escolar, con destino a los Institutos: "Capitán Sarmiento", Ruta Nac. Nº 5 Km. 85 1|2, Olivera, Pcia. de Buenos Aires; "Domingo Faustino Sarmiento", Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y "Angel T. de Alvear", Ruta 7 Km. 62 1|2, Luján, Pcia. de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1982.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 2|12 Nº 10.543 v. 14|12|81

**DEPARTAMENTO DESPACHO**
**Expediente Nº 51.551|81**

Llámase a licitación pública Nº 54|82, para el día 16 de diciembre de 1981, a las 14 horas, con el objeto d contratar el servicio de locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras con destino a la Subsecretaría del Menor y la Familia (Departamento Despacho, Sector Fotocopiado), Defensa 120, 6º piso, Oficina 6033, Capital Federal, para cubrir las necesidades del período comprendido desde enero hasta el 31|12|82.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 7|12 Nº 10.816 v. 9|12|81

## Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 hasta el día 14 de diciembre de 1981 a las 14 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de construcciones, ampliaciones e instalaciones - Trabajos Complementarios en el Instituto Carlos Pellegrini, ubicado en Ruta Provincial Nº 25 - Pilar Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 2.100.000.000 (dos mil cien millones de pesos).

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Importe de la garantía: V 21.000.000 (veintiún millones de pesos).

Precio de la documentación: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 - 6º piso (frente) Capital Federal - horario de 13 a 18 hs.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. piso - Oficina 1029 - Puerta "K", Capital Federal - horario de 13 a 17 horas.

e. 20|11 Nº 9.818 v. 11|12|81

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|81 hasta el día 14 de diciembre de 1981 a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de Reparación y Remodelación, Hotel Nº 5 - Unidad Turística Embalse, ubicado en Embalse Río III - Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 19.316.417.000 (diecinueve mil trescientos dieciséis millones cuatrocientos diecisiete mil pesos)

Plazo de ejecución: 450 (cuatrocientos cincuenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 193.164.170 (ciento noventa y tres millones ciento sesenta y cuatro mil ciento setenta pesos).

Precio de la documentación: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 - 6º piso (frente) Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración - Defensa 120 - 1er. piso - Oficina 1029 - Puerta K. Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 20|11 Nº 9.819 v. 11|12|81

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|81 hasta el día 16 de diciembre de 1981 a las 15 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos de construcciones, ampliaciones e instalaciones, trabajos complementarios en el Instituto Carlos Pellegrini, ubicado en Ruta Provincial Nº 25, Pilar, Pcia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000 (pesos dos mil cien millones).

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 21.000.000 (pesos veintiún millones).

Precio de la documentación: $ 800.000 (pesos ochocientos mil).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso (frente), Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1029, puerta "K" Capital Federal; horario de 13 a 17 horas.

e. 24|11 Nº 10.001 v. 15|12|81

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 hasta el día 11 de diciembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de remodelación parcial del inmueble y total de sótano, 4º y 5º piso, ubicado en Cangallo 524, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 7.300.000.000 (pesos siete mil trescientos millones).

Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Importe de la garantía: $ 73.000.000 (pesos setenta y tres millones).

Precio de la documentación: $ 900.000 (pesos novecientos mil).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º piso (frente), Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1029, puerta "K", Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 19|11 Nº 9.767 v. 10|12|81

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

Llámase a Licitación Pública 08|81 hasta el día 10 de diciembre de 1981 a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo los trabajos en el Centro Deportivo Nacional, Area Educativa - Gimnasios y Vestuarios - III Etapa - Republiquetas 1050, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 7.500.000.000 (siete mil quinientos millones).

Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez días corridos).

Importe de la garantía: $ 75.000.000 (pesos setenta y cinco millones).

Precio de la documentación: $ 800.000 (pesos ochocientos mil).

Pliego, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630 - 6º piso (frente) Capital Federal - horario de 13 a 18 horas.

Pago de la misma en la Dirección General de Administración - Defensa 120, 1er. piso - Of. 1029 - Puerta "K" Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 18|11 Nº 9.657 v. 9|12|81

## Subsecretaría de Deportes

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expte. Nº 1.773|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 anticipada para contratar el servicio de explotación de comedor del Centro Deportivo Nacional, y el suministro de raciones de alimentos en cocido con destino a 200 personas diarias aproximadamente que se alojan en el mencionado centro, sito en Republiquetas 1050, Capital Federal.

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1981, a las 16 horas.

Retiro, recepción, consultas y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e. 1º|12 Nº 10.444 v. 11|12|81

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|81 (OP), para el día 28 de diciembre de 1981, a las 17 horas, para el reacondicionamiento de Bioterios para la investigación y producción de animales para el contralor de productos biológicos medicinales, para el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.— Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado servicio.

Precio de la documentación: $ 200.000.

Plazo de ejecución: 130 días.

e. 3|12 Nº 10.659 v. 17|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 (OP), para el día 29 de diciembre de 1981, a las 15 horas, para la adaptación y remodelamiento del Pabellón Nº 33 (en planos parciales Pabellón Nº 5), del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán" para trasladar al mencionado Pabellón el Instituto "Dr. Mario Fatala Chaben".

Presupuesto Oficial: $ 2.549.140.000.

Importe de la Garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al Citado Servicio.

Precio de la documentación: pesos 1.000.000.

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

e. 27|11 Nº 10.295 v. 18|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS MALBRAN"**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 (OP) para el día 17 de diciembre de 1981, a las 15 horas, para la construcción de un tinglado arcoparabólico para la "Red de Frío", para el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos Malbrán".

Presupuesto oficial: $ 986.000.000.

Importe de la garantía: 1%.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.—, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina Nº 4.131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.

Precio de la documentación: $ 50.000.

Plazo de ejecución: No mayor a 120 días hábiles.

e. 25|11 Nº 10.062 v. 9|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "DR. CARLOS G. MALBRAN"**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|81 (OP), para el día 28 de diciembre de 1981, a las 16 horas, para el reacondicionamiento de laboratorios para la investigación y para producción de vacuna antirrábica humana, para el Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

Presupuesto Oficial: $ 1.150.000.000.

Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente —D.G.A.—, Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado servicio.

Precio de la documentación: $ 200.000.

Plazo de ejecución: 120 días.

e. 3|12 Nº 10.660 v. 17|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA DR. CARLOS G. MALBRAN**
**Avda. Vélez Sarsfield 562 - Capital**
**Expte. Nº 1-2920-2035001267|81-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para el día 18 del mes de diciembre del año 1981 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Servicio de Limpieza y Parquización del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán" por el término de 3 (tres) meses.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

e. 27|11 Nº 10.268 v. 9|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA "DR. JUAN H. JARA"**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|81 para el día 11 del mes de diciembre de 1981, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición Heladera eléctrica, congelador para laboratorio y varios con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Servicio Administrativo Contable - Compras y Suministros, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 7|12 Nº 10.807 v. 9|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOLOGICAS**
**Expediente Nº 2020-9190|81-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 73|81 para el día 15 del mes de diciembre de 1981, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de drogas y elementos varios para laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Cardiológicas.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131 - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 7|12 Nº 10.839 v. 9|12|81

**INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE**
**Expediente autorizante**
**Nº 142000252|81-5**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|81 del registro del Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze, para el día 21 de diciembre de 1981 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Pedro Lagleyze, Oficina de Compras, 1er. piso, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Aparatos de uso médico, con cargo al ejercicio 1981.

e. 3|12 Nº 10.672 v. 15|12|81

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, para el día 22 del mes de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar para efectuar la renovación de instalación eléctrica de planta alta edificio Central, Sala de bomba de agua y Morgue, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Oficina 4131, Buenos Aires.

e. 3|12 Nº 10.658 v. 15|12|81

**SERVICIO DE SUMINISTROS**
**Expediente Nº 2020-23322|81-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 70|81 para el día 18 del mes de diciembre de 1981, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de limpieza, bazar y de librería con destino al Servicio de Suministros.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 1º|12 Nº 10.427 v. 11|12|81

**DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS SANITARIAS**
**Expediente Nº 2020-24708|81-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 71|81 para el día 18 del mes de diciembre de 1981, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Válvulas para hidrocefalia derivación ventrículo peritoneal, válvula pulsor pediátrica de presión media con destino a la Dirección General de Emergencias Sanitarias.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 1º|12 Nº 10.438 v. 11|12|81

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107-001007|81-9**
**Licitación Pública Nº 36|81**

Apertura: el día 14 de diciembre de 1981 a las 11 en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: Artículos para limpieza.
e. 7|12 Nº 10.808 v. 9|12|81

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107000913|81-6 y agregados**
**Licitación Pública Nº 37|81**

Apertura: el día 16 de diciembre de 1981, a las 11.30, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: Repuestos varios de automotores, calderas, y motosierras.
e. 7|12 Nº 10.809 v. 9|12|81

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107000856|81-2 y agregados**
**Licitación Pública Nº 38|81**

Apertura: el día 15 de diciembre de 1981, a las 11 en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: Artículos de librería, oficina e imprenta.
e. 7|12 Nº 10.810 v. 9|12|81

**COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107001037|81-5 y agregado**
**Liitación Pública Nº 39|81**

Apertura: el día 24 de diciembre de 1981 a las 10, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), adquisición de telas y calzados.
e. 7|12 Nº 10.811 v. 17|12|81

**COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107-001072|81-5**
**Licitación Pública Nº 41|81**

Apertura: el día 14 de diciembre de 1981 a las 12.45, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), adquisición de fideos.
e. 7|12 Nº 10.813 v. 9|12|81

**COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107000878|81-6 y agregados**
**Licitación Pública Nº 40|81**

Apertura: el día 14 de diciembre de 1981 a las 11.30, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), adquisición de elementos para pedicuría, laboratorio y kinesiología.
e. 7|12 Nº 10.812 v. 9|12|81

**COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107001045|81-8**
**Licitación Pública Nº 1|82**

Apertura: el día 14 de diciembre de 1981 a las 12, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), adquisición de carne vacuna faenada.
e. 7|12 Nº 10.814 v. 9|12|81

**COLONIA NACIONAL "Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expediente Nº 1-2020-4107001066|81-5**
**Licitación Pública Nº 2|82**

Apertura: el día 14 de diciembre de 1981 a las 12.15, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones), adquisición de hortalizas y fruta.
e. 7|12 Nº 10.815 v. 9|12|81

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A MONTES DE OCA"**
**Expte. Nº 1-2020-4107091023|81-4**
**Licitación Pública Nº 32|81**

Apertura: el día 16 de diciembre de 1981, a las 12.00, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: Medicamentos.
e. 27|11 Nº 10.271 v. 9|12|81

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expte. Nº 1-2020-4107000912|81-6 y agregados**
**Licitación Pública Nº 30|81**

Apertura: el día 16 de diciembre de 1981, a las 11, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: leche en polvo, azúcar harina de trigo, fiambres, etc.
e. 27|11 Nº 10.269 v. 9|12|81

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expte. Nº 1-2020-4107000998 81-1**
**Licitación Pública Nº 34|81**

Apertura: el día 22 de diciembre de 1981 a las 11.00, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Objeto: Contratar la refacción del Pabellón Nº 3.
Presupuesto Oficial: $ 300.000.000.
Garantía de la oferta: $ 3.000.000.
Plazo de ejecución: Noventa (90) días.
Capacidad de contratación anual: pesos 600.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
e. 27|11 Nº 10.273 v. 18|12|81

**COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA**
**Expediente Nº 1-2020-4107-000898,81-7**
**Licitación Pública Nº 29|81**

Apertura: el día 17 de diciembre de 1981, a las 11, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Objeto: Contratar la refacción del Pabellón Nº 8.
Presupuesto oficial: $ 200.000.000.
Garantía de la oferta: $ 2.000.000.
Plazo de ejecución: sesenta (60) días.
Capacidad de contratación anual: pesos 400.000.000.
Valor del pliego: $ 5.000.
e. 25|11 Nº 10.064 v. 16|12|81

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
**Expte. Nº 1-2020-4107000902,81-4 y agregados**
**Licitación Pública Nº 33|81**

Apertura: el día 17 de diciembre de 1981, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres (B), Partido de Luján.
Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: Accesorios y herramientas para las secciones de hojalatería, usina, parques y jardines, electricidad, etcétera.
e. 27|11 Nº 10.272 v. 9|12|81

**TALLERES PROTEGIDOS**
**Expte. Nº 1-2020-0734000463|81-0**

Llámase a licitación pública Nº 29|81, para el día 15 del mes de diciembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquinas de coser industriales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones. Talleres protegidos. Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada sección.
e. 7|12 Nº 10.835 v. 9|12|81

**TALLERES PROTEGIDOS**
**Expte. Nº 1-2020-0734000458 81-7**

Llámase a licitación pública Nº 26|81, para el día 15 del mes de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ollas y jarras.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones. Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.
e. 7|12 Nº 10.836 v. 9|12|81

**TALLERES PROTEGIDOS**
**Expte. Nº 1-2020-0734000461 81-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 27|81, para el día 15 del mes de diciembre de 1981 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: máquinas, herramientas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones. Talleres protegidos. Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada sección.
e. 7|12 Nº 10.837 v. 9|12|81

**TALLERES PROTEGIDOS**
**Expte. Nº 1-2020-0734000465 81-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 28|81, para el día 15 del mes de diciembre de 1981, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Herramientas varias.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones. Talleres Protegidos. Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección
e. 7|12 Nº 10.838 v. 9|12|81

**HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"**
**Expte. Nº 1-2020-0133000152|81-1**

Llámase a licitación pública Nº 10|81, para el día 14 del mes de diciembre de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. Servicio de Limpieza y su mantenimiento, de las instalaciones del edificio del Hospital, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avda. Caseros 2061, Capital, en el 1º piso. Of. de Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 7|12 Nº 10.805 v. 9|12|81

**HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"**
**Expediente Nº 1-2020-0133000142|81-6**

Llámase a licitación Pública Nº 8|81 para el día 16 del mes de diciembre de 1981 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos - Drogas - art. de goma, plástico, etc. art. de limpieza, etc. con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Avda. Caseros 2061, Capital, en el 1er. piso - Of. de Compras, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 3|12 Nº 10.655 v. 15|12|81

**HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL "DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA"**
**Expte. Nº 1-2020-4103000329|81-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 3-81 para el día 14 de diciembre de 1981 a las 11.00 horas con el objeto de contratar la Adquisición de Medicamentos, drogas y otros, con destino al Hospital Nacional Infanto Juvenil "Dra. Carolina Tobar García". Barracas 315, Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento. Para pliegos e información dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
e. 7|12 Nº 10.806 v. 9|12|81

**HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**
**Expediente Nº 2020-23.928|81-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 72,81 para el día 23 del mes de diciembre de 1981, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión, instalación y montaje de la central de esterilización, para el Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
Costo del piego: $ 500.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 4|12 Nº 10.759 v. 16|12|81

**HOSPITAL NACIONAL ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81 (OP), para el día 28 de diciembre de 1981, a las 15 horas para la remodelación integral de la Sala de Diálisis del Hospital Nacional Alejandro Posadas.
Presupuesto Oficial: $ 725.317.100.
Importe de la Garantía: 1%.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente - D.G.A. - Servicio de Contrataciones - Defensa 120, 4º piso - oficina 4131 - Capital Federal, toda información, consulta y adquisición del pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 300.000.
Plazo de ejecución: no mayor a 5 (cinco) meses.
e. 2|12 Nº 10.526 v. 16|12|81

**HOSPITAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|81 (OP), para el día 29 de diciembre de 1981 a las 16 horas, para la provisión de materiales y prestación de mano de obra necesaria para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una potencia efectiva de 440|450 KW, con destino al Hospital "Profesor Alejandro Posadas"
Presupuesto Oficial $ 2.100.000.000.
Importe de la garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente, D.G.A., Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal. Toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 800.000.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
e. 27|11 Nº 10.293 v. 18|12|81

**HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|81 (OP), para el día 29 de diciembre de 1981, a las 17 hs, para la remodelación y ampliación del Servicio de Esterilización del Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
Presupuesto Oficial: $ 4.160.000.000.
Importe de la Garantía: 1 %.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente. D.G.A. Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, Toda información, consulta y adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse al citado Servicio.
Precio de la documentación: $ 2.000.000.
Plazo de ejecución: 180 días hábiles.
e. 27|11 Nº 10.294 v. 18|12|81

**HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"**

Llámase a Licitación Pública Nº 25|81 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 18 de diciembre de 1981 a las 13, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras Nº 2670, piso 2º, Oficina 123, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Aparatos e instrumental de uso médico con cargo al Ejercicio 1981.
e. 1º|12 Nº 10.440 v. 11|12|81

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA**
**Departamento de Compras**

Llámase a Licitación Pública Nº 474|81 para el día 22 de diciembre de 1981 a las 9.00 horas, con el objeto de contratar la "locación de máquinas fotocopiadoras durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1982 y el 31 de diciembre de 1983", con destino a diversos Tribunales y Organismos.
Apertura, Pliegos e Informes: Secretaría de Superintendencia — Departamento de Compras, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.
Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 2|12 Nº 10.548 v. 14|12|81

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA**

Llámase a Licitación Pública Nº 62|81 para contratar la obra "Complejo Urbano Colegiales".
Presupuesto Oficial: $ 126.640.828.816.
Garantía de oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Plazo de ejecución: 1º Entrega - Grupo 1: 700 días laborables.
2º Entrega - Grupo 2: 770 días laborables.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Apertura de ofertas: 29 de diciembre de 1981 a las 10 horas.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.
e. 18|11 Nº 9.634 v. 15|12|81